



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 29 de diciembre de 2023

Año CXXXI Número 35.331

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	29
REMATES COMERCIALES	48

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
SUCESIONES	53
REMATES JUDICIALES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
AVISOS COMERCIALES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	79
REMATES JUDICIALES	85

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	86
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABUJI S.A.

CONSTITUCIÓN: "ABUJI S.A.": Esc. 273, F°851, 22/12/2023, Reg. 121, Cap.Fed: 1) PRESIDENTE: Ariel Martín AVERBUJ, israelí, nacido el 15/12/1995, soltero, Comerciante, DNI 94.015.288, CUIT: 20-94015288-8. 2) DIRECTORA SUPLENTE: Dana Sofía AVERBUJ, argentina, nacida el 15/12/1995, soltera, Comerciante, DNI 19.075.028, CUIT: 27-19075028-4. Ambos con domicilio real en la calle Apolinario Figueroa 383, Departamento 5, Capital Federal y domicilio especial en la calle Riobamba 1236, Piso 7mo., Departamento A, Capital Federal. 3) Capital Federal, Riobamba 1236, Piso 7mo., Departamento A. 4) 30 años desde inscripción en IGJ. 5) Consultoría, prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros, de asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, asesoramiento legal, administración de contratos, marketing digital, consultoría de imagen, control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos y digitales para relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales. Elaborar, realizar, preparar, diseñar y/o ejecutar todo tipo de encuestas, investigaciones, reportajes, sondeos de opinión pública, análisis, estudios, investigaciones de medios, mensajes, redes sociales, diseño de estrategias, asesoría en producción, campañas publicitarias. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 Acciones, Ordinarias, Nominativas, no endosables, de valor nominal: \$ 100. Y se compone: Ariel Martín AVERBUJ, 95.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una, e integra el 25% por ciento en efectivo, o sean \$ 237.500 y Dana Sofía AVERBUJ, 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una, e integra el 25% por ciento en efectivo, o sean \$ 12.500. 7) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Aceptan los cargos. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106569/23 v. 29/12/2023

ALLTIENDAFEEDBACK S.A.

Por instrumento público de fecha 13/12/2023, se constituye la sociedad: 1) Denominación: ALLTIENDAFEEDBACKS.A.; 2) Socios: Alejandro Martin DO BRITO, argentino, DNI 33.518.879, CUIT 23-33518879-9, 17/01/1988, empresario, casado; y María Alejandra Sanchez Casas, colombiana, DNI 94.498.126, CUIT 27-94498126-3, 24/05/1991, empresaria, casada, ambos domiciliados en Nogoya, Piso 10, Depto. A, CABA; 3) Duración: 30 Años; 4) Objeto: realizar: a) Importación, exportación, comercialización, compraventa, permuta, alquiler, consignación, distribución, fabricación y cualquier otro tipo de comercialización mayorista y/o minorista de todo tipo de artículos vinculados a instrumentos musicales, equipos de sonido, audio, video, electrónica, iluminación, pantalla, proyectores, artículos de video, celulares y sus accesorios; artículos de librería y papelería en general; artículos de juguetería, juegos infantiles, juguetes y sus accesorios; b) servicio técnico y venta de repuestos de instrumentos musicales, equipos de sonido, audio, video, electrónica, iluminación, pantalla, proyectores, artículos de video, y sus accesorios; c) servicio de instalación equipos de sonidos, audio, video, proyectores, pantallas, iluminación y accesorios para empresas y comercios; 5) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 1 VN cada una y un voto por acción. Totalmente suscriptas: Alejandro Martin DO BRITO: 300.000 acciones, y María Alejandra Sanchez Casas: 200.000 acciones. Integración: 25% en partes iguales; 6) Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, con mandato por tres ejercicios. La asamblea elegirá uno o más Directores Suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 30 de abril; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Bartolomé Mitre 1307, CABA; 10) Directores: PRESIDENTE: Alejandro Martin Do Brito y DIRECTOR SUPLENTE: María Alejandra Sanchez Casas, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 13/12/2023 Reg. N° 1544

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106554/23 v. 29/12/2023

ALT NATION S.A.

Escritura Pública del 07/08/2023.- Socios: Ramiro SUEIRO, argentino, 35 años, DNI 34.224.640, CUIT 20-34224640-1, comerciante, casado, Dr José Penna 1076, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. NOGADA S.A. CUIT. 30-70303391-8, escritura 208 del 5/9/1996, Esc Adrián Carlos Comas, folio 754 del Registro 159 Inscripta en IGJ el 18/12/1998 Número 15.657, Libro 3 de Sociedades por Acciones y cambio de Jurisdicción a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, registrado el 17/05/2005 bajo el Tomo 32 en el Registro Público de Comercio de Catamarca, con domicilio en la Avenida Colón número 71, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. CREINCE S.A. CUIT. 30-61600290-9, escritura 191 del 6/08/1986 Escr Mario O. Maqueda (h) folio 480 del Registro 12 Inscripta en IGJ el 26/08/1987 bajo el Número 6.370; Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas de IGJ, con domicilio en Maipú 471, primer piso, departamento 3 CABA. 1) Denominación: "ALT NATION S.A." 2) Duración: 30 años 3) Objeto: a) generación de semillas de cannabis y cáñamo, mediante el cultivo, cosecha, y procesamiento para la obtención de sub productos, para la investigación en el marco de la Ley 27.350, 27.669 y cctes, b) compraventa, importación, exportación, y distribución de semillas, plantas, plantines, aceites, polvos y cualquier otro producto relacionado con la producción de cannabis y cáñamo, c) almacenamiento, fraccionado, distribución, transporte y comercialización de productos alimenticios, y productos con derivados del cannabis y cáñamo, a mercados internos y externos, d) extracción de agua y su tratamiento para uso comercial, e) Gestionar ante organismos estatales nacionales, provinciales y municipales permisos para la explotación de cannabis, como así también contratar y celebrar convenios de seguridad, investigación, desarrollo e información con entidades públicas y/o privadas.- 4) CAPITAL \$ 1.000.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ramiro Sueiro, 80 acciones que representan \$ 800.000.-, "NOGADA S.A.", 10 acciones que representan \$ 100.000.- y "CREINCE S.A.", 10 acciones que representan \$ 100.000.- Integración: 100% 5) Presidente Ramiro SUEIRO.- Director Suplente José Ramón SUEIRO con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio 31/12 7) Sede Social Avenida Rafael Obligado 4899 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 07/08/2023 Reg. N° 79 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106490/23 v. 29/12/2023

AMOR A ROMA S.A.

Por escritura pública del 19 de diciembre de 2023 se constituyó la sociedad Amor a Roma S.A. 1) Accionistas: Silvana Vanesa FORTUNA, argentina, nacida 18/11/1971, empleada, DNI 22.471.554, CUIT 23-22471554-4, divorciada, domiciliada en Fray M. Esquiú 2930, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Anabella Rosina NEMIROVSKI, argentina, nacida 01/11/1974, licenciada en diseño gráfico, DNI 23.957.171, CUIT 27-23957171-4, soltera, domiciliada en Nicaragua 6045, 704, Unidad E, CABA; 2) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: explotación, fabricación y comercialización del negocio de gastronomía, confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envases en general, postres, helados y cualquier otra actividad vinculada con el rubro gastronómico. Fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar y financiar toda clase de artículos y productos alimenticios y accesorios relacionados al rubro gastronómico. En la misma actividad podrá contratar servicios y tercerizar explotaciones de gastronomía. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes; 3) Duración: 30 años desde inscripción; 4) Capital Social: \$ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Silvana Vanesa FORTUNA suscribe 475 acciones (\$ 475.000, equivalente al 95% del capital social) y Anabella Rosina NEMIROVSKI suscribe 25 acciones (\$ 25.000, equivalente al 5% del capital social); 5) Sede social: Avenida Córdoba 629, piso 10, CABA; 6) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre; 7) Administración y representación legal: a cargo del Directorio integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores y su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. La sociedad prescinde de sindicatura; 8) Directores: PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: Silvana Vanesa FORTUNA; DIRECTOR SUPLENTE: Anabella Rosina NEMIROVSKI, ambos con domicilio especial en sus domicilios reales declarados al comienzo de la presente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 355 Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106514/23 v. 29/12/2023

ANZAT S.A.

Por un día. CUIT: 30-70860880-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre de 2023 se resolvió: 1) la designación de las siguientes autoridades: Sr. Guilad Hornstein, DNI 39.626.799, como Director Titular y Presidente; y la Sra. Silvia Mónica Hornstein, DNI 11.786.641, como Directora Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Gaona 2083, Piso 3, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio anterior cesó por vencimiento del mandato y estaba compuesto por Director Titular y Presidente: Elda Teresa Cajaraville y Director Suplente: Silvia Mónica Hornstein; y 2) reformar el artículo octavo del Estatuto Social a fin de extender el mandato de los directores a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2023

Uriel Szarfsztejn - T°: 102 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106500/23 v. 29/12/2023

ARIEL ENERGIA S.A.

Por escritura pública del 15/12/2023 1) Marcos Ariel CENTURIÓN, divorciado, comerciante, 18/11/1984, DNI 31.292.036, Pasaje Renan 1173, CABA; Sergio Rubén BORTZ, divorciado, comerciante, 24/06/1965, DNI 17.485.615, Padilla 503, piso 5 departamento 24, CABA; Adam BORTZ, soltero, empresario, 18/10/1998, DNI 41.469.746, Padilla 503, piso 5 departamento 24, CABA; todos ellos argentinos; 2) ARIEL ENERGIA S.A.; 3) \$ 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción, integrado en un 100%, Suscripción: Marcos Ariel CENTURIÓN y Sergio Rubén BORTZ, 660.000 acciones cada uno; Adam BORTZ, 680.000 acciones; 4) 30 años; 5) 31/12; 6) Juan Ramírez de Velazco 1032, piso 2 departamento 201, CABA; 7) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) HIDROCARBURÍFERA Y MINERA: El estudio, exploración, sondeo y cateo, detección, investigación, desarrollo, adquisición, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales de toda especie, minas de metales ferrosos y no ferrosos, litio, oro, plata y canteras, así como la adquisición y disposición de cualquier derecho sobre los mismos; B) SERVICIOS de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria de elaboración de petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización. C) COMERCIALES: La venta, elaboración, industrialización, transporte, distribución y comercialización de los productos de tales yacimientos, minas y canteras y de sus derivados directos e indirectos, incluyendo sin limitación el petróleo, gas, gasolina y demás productos y derivados, y la adquisición, disposición, gravamen, ejercicio, ejecución y realización de cualquier otro derecho establecido en las Leyes de Hidrocarburos y el Código de Minería, como así también equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con este objeto social. Y la importación y exportación de bienes permitidos por la normativa vigente. D) INDUSTRIALES: Fabricación a través de las materias primas obtenidas en canteras y pozos de elementos, equipos, maquinas, motores e instrumentos necesarios para la industria petrolera, minera, energías renovables, comprendiendo la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías sean estas: eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa, para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía. E) LICITACIONES: La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones acorde a su objeto, ya sean de carácter públicas o privadas, contrataciones directas, a nivel municipal, provincial, nacional o dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las actividades que así lo requieran en el presente objeto, serán ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social, celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción minera. 8) PRESIDENTE: Marcos Ariel CENTURIÓN; VICEPRESIDENTE: Sergio Rubén BORTZ; DIRECTOR SUPLENTE: Adam BORTZ; quienes aceptan sus respectivos cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 2185 YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106435/23 v. 29/12/2023

ASSOMA S.A.

1) Por escritura del 27/12/2023, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Ricardo Marcelo GALASSO, divorciado, nacido 24/10/1965, DNI 17.416.093, C.U.I.T. 20-17416093-8; y suscribe 650 acciones; María Alejandra CURI MOREIRA, soltera, nacida 15/11/1965, DNI 17.416.179, C.U.I.T. 27-17416179-3, y suscribe 250 acciones; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Pio XII 3421, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y María Florencia GALASSO, argentina, soltera, empresaria, nacida 23/08/1981, DNI 28.844.959, C.U.I.T. 27-28844959-2, y domiciliada en Serrano 1308 Piso 11 Departamento "A" San Miguel, Pcia. Bs. As. y suscribe 100 acciones, todas

acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Sede Social: Av. del Libertador 6343 Piso 4º, CABA.- 4) 30 años.- 5) Objeto: La compra, venta, permuta, loteo, leasing, fideicomiso, locación, arrendamiento, explotación, y administración de bienes inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, propiedad horizontal, prehorizontalidad, barrios cerrados, clubes de campo y conjuntos inmobiliarios, así como la construcción, reparación, refacción, desarrollo, demolición, explotación, venta directa, subdivisión, y loteo de los mismos. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción. Intervenir en licitaciones, el ejercicio de mandatos consignaciones, comisiones y representaciones, así como la participación en sociedades, todo tipo de entidad y agrupamiento empresario dentro del rubro inmobiliario indicado.- La administración de bienes, capitales y empresas, realizar operaciones de promoción y desarrollo de inversiones inmobiliarias, otorgamiento y negociación de créditos, hipotecas, prendas, mutuos y operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y actuar como fiduciaria en los desarrollos inmobiliarios, todo ello vinculado al objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 30/11 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Ricardo Marcelo GALASSO y DIRECTOR SUPLENTE: María Alejandra CURI MOREIRA, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. del Libertador 6343 Piso 4º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 27/12/2023 Reg. Nº 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106281/23 v. 29/12/2023

AVANCES AMBIENTALES S.A.

CUIT. 30-71609835-0.- Rectificación del T.I.: 55964/23 del 20/07/2023, la redacción correcta es: "CLAUSULA CUARTA: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES CIEN MIL (\$ 20.100.000) representado por 2.010.000 acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables, todas de VALOR NOMINAL PESOS DIEZ (\$ 10) y con derecho a un voto por acción. Las acciones se encuentran totalmente integradas".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 17/07/2023 Reg. Nº 1030
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106331/23 v. 29/12/2023

CAMINOS DIVIDIDOS S.A.

POR ESC 95 DEL 21-12-2023- REGISTRO 2162.CABA, se constituyo CAMINOS DIVIDIDOS S.A. Socios: Francisco Alberto BORGONOVO, argentino, divorciado nacido el 2-12-1947, empresario, DNI 7607993, CUIL 20076079936, domiciliado en Pacheco de Melo 2940, 6 piso "A", CABA y Leandro Daniel AVALOS, argentino, soltero, nacido el 11-03-1995, comerciante, DNI 38924062, CUIL 20389240622, hijo de Dionel Avalos y Elida La Cruz, domiciliado en Leopoldo Lugones 2114, La Lonja, Pilar, PCIA Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por tercero o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la siguiente actividad: El desarrollo, comercialización, producción, ejecución y distribución de publicidad tradicional o no tradicional en cualquier medio de comunicación (electrónicos, gráficos, radiales, cartelería y/o televisivos); la realización de promociones, producción de eventos, conferencias, disertaciones; implementaciones, contrataciones, diseño de marcas, diseño web, venta de medios, marketing directo, comunicación interna y externa, producción audiovisual y la producción y realización de contenidos.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por Código Civil y Comercial de la Nación. CAPITAL \$ 500.000 dividido en 5000 acciones nominativas V/N \$ 100, c/u. CIERRE EJERCICIO: 30-11 de cada año; PLAZO DURACION: 30 años desde su inscripción; ADMINISTRACION-DIRECTORIO. PRESIDENTE: Francisco Alberto Borgonovo y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Daniel Avalos, constituyen domicilio en sede social, Pacheco de Melo 2960, 6 piso "A" CABA, Vigencia 3 ejercicios; CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre cada año. SEDE SOCIAL: calle Pacheco de Melo numero 2960, 6 piso departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 2162
marcela mabel racana - Tº: 118 Fº: 854 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106257/23 v. 29/12/2023

CENTRO OFTALMOLOGICO MUNRO S.A.

Por escritura Nº 303 del 22/12/2023, folio 968 Registro 2164 de Capital Federal se constituyó: Denominación: "CENTRO OFTALMOLÓGICO MUNRO S.A."- Socios Oscar Ignacio CAVALLARI, argentino, nacido el 26/03/1966, médico, casado en 1º nupcias con Carolina Fernanda Gomes, DNI 17.449.160, CUIT 20-17449160-8, domiciliado en Avenida Entre Ríos 850 de C.A.B.A.; y Franco CAVALLARI, argentino, nacido el 06/05/2004, estudiante, soltero, hijo de Oscar Ignacio Cavallari y Carolina Fernanda Gomes, DNI 45.582.251, CUIL 20-45582251-4, domiciliado en Chubut 415, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aire; ambos con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Avenida General Paz 8280 de C.A.B.A.- Duración: 30 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: Gerenciar sistemas de prestaciones de medicina prepaga, obra sociales o contratación con terceros.- Comercialización y explotación de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsultas, racionalización, sistematización y control de gasto médico.- Prestación de servicios de carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público y privado.- Capital: \$ 100.000-, dividido en 100000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- c/u; y con derecho a un voto cada una.- Suscripción: Oscar Ignacio CAVALLARI suscribe 90.000 acciones y Franco CAVALLARI suscribe 10.000 acciones.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Presidente: Oscar Ignacio CAVALLARI.- Director Suplente: Franco CAVALLARI.- Todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.- Representación: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Cierre del ejercicio: 31/03/cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 22/12/2023 Reg. Nº 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106479/23 v. 29/12/2023

CHICAGO PAMPA S.A.

Por Esc. 523 del 21/12/2023 Reg. 820; Tomas BERNSTEIN, argentino, nacido el 21/07/1989, casado, empresario, DNI 34.630.159, CUIT 20346301598, domicilio Ortiz de Ocampo 2871, CABA y María Claudia ALONSO, argentina, nacida el 30/08/1953, divorciada, comerciante, DNI 11.077.597, CUIT 20110775971, domicilio Ortiz de Ocampo 2871, CABA. OBJETO: Explotación de actividades gastronómicas, confiterías, bares y demás actividades afines. Fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización de helados y postres, alimentos, lácteos, bebidas con o sin alcohol, panificados y de cualquier otra índole, artificiales y/o industrializados; organización y/o prestación de servicios de heladería y/o cafetería para toda clase de eventos, agasajos, reuniones culturales, sociales, comerciales, peñas, espectáculos artísticos y acontecimientos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery) y prestación de room service en hoteles. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 30 años. Capital \$ 300.000 representado por 3000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Tomas Bernstein 2.700 acciones y María Claudia Alonso 300 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/8. Directorio por 3 ejercicios Presidente: Tomas Bernstein y Director Suplente: María Claudia Alonso; ambos con domicilio especial Y SEDE SOCIAL Ortiz de Ocampo 2871, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 523 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106564/23 v. 29/12/2023

ECOLOGIC FOODS S.A.

Por escritura Nº 854 del 21/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Sergio Marcelo VELAYOS, argentino, nacido el 17/03/1967, DNI 18.123.960, soltero, empresario, Chile 991, localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 475.000 acciones y Marcos BOVIO VELAYOS, argentino, nacido el 26/01/1994, DNI 38.636.562, soltero, empleado, General José María Paz 301, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 25.000 acciones. Plazo: 30 años; Objeto: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación,

comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Nicolás Ariel STURC, VICEPRESIDENTE: Sergio Marcelo VELAYOS, DIRECTOR TITULAR: Ariel Adolfo WILNER y DIRECTOR SUPLENTE: Marcos BOVIO VELAYOS, todos con domicilio especial en la sede. Sede Social: Pasaje José Pedro Varas 3211, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 854 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106399/23 v. 29/12/2023

EDELCOS SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.U.

Rectificación E. 11/12/2023 N° 100920/23 v. 11/12/2023- Por Escritura Pública N° 747 del 4/12/2023, pasada al folio 2774 del Registro Notarial N° 776 de C.A.B.A. ante el Escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar, se constituyó la sociedad EDELCOS SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.U. Síndico Suplente: Carlos Esteban CVITANICH acepto su cargo mediante carta de aceptación constituyendo domicilio especial Gorriti 5551, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 747 de fecha 04/12/2023 Reg. N° 776 Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106588/23 v. 29/12/2023

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

30-62246309-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 18/12/2023 se resolvió, entre otros: (i) aumentar el capital social de \$ 367.193.423 a \$ 536.486.423 por la capitalización de dividendos en acciones por la suma de \$ 169.293.000, emitiéndose en consecuencia 169.293.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción, en proporción a la tenencia accionaria de los Sres. Accionistas. En virtud del aumento, el capital social actual queda suscripto e integrado del siguiente modo: (i) José Luis Pardo: 111.162.242 acciones; (ii) José Luis Pardo (h): 103.615.825 acciones; (iii) Juan Martín Pardo: 101.485.102 acciones; (iv) Dominga Lauría: 5.114.343 acciones; (v) Enrique Alberto Antonini: 2.522.943 acciones; (vi) María del Pilar Pardo: 53.146.492 acciones; (vii) Juan Patricio Pardo: 53.146.492 acciones; (viii) Francisco Raúl Pardo: 53.146.492 acciones; Máximo Pardo: 53.146.492 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción; y (ii) reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de \$ 536.486.423 (Pesos quinientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitrés), representado por 536.486.423 (quinientas treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientas veintitrés) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicho aumento se publicará e inscribirá." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2023 JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106293/23 v. 29/12/2023

FLY ROOT S.A.

Rectifico publicación N° 104500/23 de 21/12/2023.- domicilio correcto Mercedes 3880, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 963 de fecha 15/11/2023 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106473/23 v. 29/12/2023

GLOBAL FARM S.A.

CUIT. 30-70098905-0.- Comunica que: a) por Acta de Directorio N° 176 del 02/09/2021: i) se acepta la renuncia del Presidente: Fabián Jorge MARTINEZ GUALCO y se resuelve designar en su reemplazo a: Juan Ignacio DIDDY y como nuevo Vicepresidente a: Guillermo Alejandro BROWNE; y ii) se acepta la renuncia del Director Titular: Jorge Mauricio AREVALO VELAZQUEZ.- b) Por Acta de Directorio N° 178 del 25/02/2022 se acepta la renuncia del Director Suplente: Luis Antonio PLIEGO.- c) Por Acta de Directorio N° 180 del 03/05/2022, i) se acepta la renuncia del Presidente: Juan Ignacio DIDDY y se resuelve designar en su reemplazo a: Guillermo Alejandro BROWNE y como nuevo Vicepresidente a: Alejandro Rubén SMOLJE; y ii) se acepta la renuncia del Director Suplente: Diego ROSENTHAL; los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Mendoza 1259, de C.A.B.A.- d) Por Acta de Asamblea N° 89 del 30/11/2022 y de Directorio N° 186 del 02/12/2022: I) se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando el Directorio: Presidente: Alejandro Ruben SMOLJE (Clase "B"), Vicepresidente: Gastón Ricardo DOMINGUES CAETANO (Clase "C"), Directores Titulares: Silvana Lorena KURKDJIAN (Clase "A"), Roberto DORMAL (Clase "D") y Raúl Oscar SOLER (Clase "E"), y Directores Suplentes: Nicolás GOROSTIAGA (Clase "A"), Susana Beatriz FAURA (Clase "B"), Alejandro Santiago POMPEI (Clase "C"), Fabio Roberto BALBIANI (Clase "D") y Santiago José HERRERA (Clase "E"), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Mendoza 1259, de C.A.B.A.; y II) se resuelve reformar: a) el art. 5°, el cual queda redactado: "ARTÍCULO QUINTO. El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), y se divide en mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables, todas ellas confiriendo iguales derechos y obligaciones, divididas en cinco clases al solo efecto de lo dispuesto en el artículo décimo del presente estatuto, y que se detallan seguidamente: 1) doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción; 2) doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción; 3) doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables clase C, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción; 4) doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables clase D, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción; y 5) doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables clase E, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea, en cada oportunidad, decidiera lo contrario, e inscrita en el Registro Público de Comercio."- b) el art. 6°, en lo referente a fijar en 5 clases las acciones y c) el art. 10°, en cuanto a que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros. Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un Director, por mayoría simple de votos de dicha clase. Asimismo, cada clase elegirá un Director suplente que reemplazará al Director de su misma clase en caso de ausencia del mismo. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 04/04/2023 Reg. N° 2094
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106330/23 v. 29/12/2023

GRUPO COMECA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65423101-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/08/2022 se resolvió: i) capitalizar el saldo total de la Cuenta Ajuste del Capital al 31 de diciembre de 2021, aumentando el capital social en la suma de \$ 2.275.889.340, es decir, de la suma de \$ 160.976.649 a la suma de \$ 2.436.865.989; ii) emitir 2.275.889.340 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción a favor de los Sres. accionistas en relación a sus participaciones accionarias; iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 39.150.000, es decir, de la suma de \$ 2.436.865.989 a la suma de \$ 2.476.015.989, sin establecer prima de emisión; iv) emitir 39.150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que son suscriptas enteramente por el accionista GrupCom Ext. Ltd., atento a la manifestación de los restantes accionistas de no hacer uso de su derecho de suscripción preferente y de acrecer; y v) modificar el Artículo 4° del Estatuto Social en virtud del aumento de capital resuelto. El capital social queda suscrito de la siguiente manera: a) GrupCom Ext. Ltd. es titular de 2.122.707.767 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y del 65% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) y con derecho

a un voto en condominio con Tenedora Comenv S.A.;b) Tenedora Comenv S.A. es titular de 317.977.394 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, del 35% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con GrupCom Ext. Ltd., y del 32% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con Tenedora Compap S.A.;y c) Tenedora Compap S.A. es titular de 35.330.826 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y del 68% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con Tenedora Comenv S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2022
Nicolas Andrés Garfunkel - T°: 119 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106438/23 v. 29/12/2023

GRUPO COMECA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65423101-6.Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 472.273.750, es decir, de la suma de \$ 2.476.015.989 a la suma de \$ 2.948.289.739, sin establecer prima de emisión; y ii) emitir 472.273.750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que son suscriptas enteramente por el accionista GrupCom Ext. Ltd., atento a la manifestación de los restantes accionistas de no hacer uso de su derecho de suscripción preferente y de acrecer, integrando dicho aumento mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados oportunamente y que fueran aceptados por el Directorio; y iii) modificar el Artículo 4° del Estatuto Social en virtud del aumento de capital resuelto. El capital social queda suscrito de la siguiente manera: a) GrupCom Ext. Ltd. es titular de 2.594.981.517 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y del 65% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con Tenedora Comenv S.A.; b) Tenedora Comenv S.A. es titular de 317.977.394 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, del 35% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con GrupCom Ext. Ltd., y del 32% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con Tenedora Compap S.A.; y c) Tenedora Compap S.A. es titular de 35.330.826 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y del 68% de 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto en condominio con Tenedora Comenv S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2022
Nicolas Andrés Garfunkel - T°: 119 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106439/23 v. 29/12/2023

GSS GROUP S.A.

Constitución: 19/12/2023.Socios: JINGXU GUO, Chino, soltero, nacido el 20/03/1983, Documento Nacional de Identidad 93.289.328, CUIT 20932893283.Empresario, domiciliado en ALCARAZ 5345, CABA, suscribe 100.000 acciones de Un Peso valor nominal cada una Y LIN SHIYONG, Chino, Soltero, nacido el 25/04/1977, Documento Nacional de Identidad 94.052.254, CUIT 20-94052254-5, Comerciante, domiciliado en GRAL JUAN DOMINGO PERON 2581 Piso 4 Depto "H",CABA, suscribe 100.000 acciones de Un Peso valor nominal cada una.CAPITAL: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción que se suscriben y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: ALCARAZ 5345, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: La importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta de juguetes, productos de bazar, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales de plástico.Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Presidente: JINGXU GUO; DIRECTOR SUPLENTE: LIN SHIYONG ,con domicilio especial la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 551 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 149
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106455/23 v. 29/12/2023

INFOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-62411220-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 15/12/2023 se resolvió (i) capitalizar el saldo de \$ 681.788.653 perteneciente a la cuenta patrimonial Ajuste de Capital, aumentando, en consecuencia, el capital social de la suma de \$ 274.290.796 a la suma de \$ 956.079.449; (ii) aprobar la emisión

de 681.788.653 acciones ordinarias nominativas no endosable de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas, las cuales son adjudicadas a ambos accionistas de la Sociedad en proporción a su participación en el capital social, por lo que corresponden 527.213.602 acciones a Systems Union International B. V. y 154.575.051 acciones a Seneca Acquisition Subsidiary, LLC; (iii) aprobar un aumento de capital social en efectivo en la suma de \$ 1.933.545.706, elevando la cifra del capital de la Sociedad de la suma de \$ 956.079.449 a la suma de \$ 2.889.625.155; (iv) emitir 1.933.545.706 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, dejando constancia que las mismas son suscriptas únicamente por el accionista Systems Union International B.V.; (v) fijar el importe de la prima de emisión en la suma de \$ 1.144.682.523; (vi) dejar constancia que el accionista Seneca Acquisition Subsidiary, LLC renuncia en forma expresa a su derecho de preferencia y de acrecer; (vii) Modificar el artículo Cuarto del estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 2.889.625.155 (Pesos dos mil ochocientos ochenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y cinco), dividido y representado por 2.889.625.155 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un Peso (\$ 1) y un (1) voto cada una." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 15/12/2023

Gotardo Cesar Pedemonte - T°: 34 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106587/23 v. 29/12/2023

INNOVA CONSTRUCTORA S.A.

Sociedad sin CUIT y se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la persona jurídica ante AFIP. Por Acta de Asamblea Unánime del 18/12/2023, se resolvió: Aceptar la renuncia de Damián Ernesto FACIO y Margarita Ester CARLETTI a los cargos de Presidente y Director Suplente, se designa Directorio por 3 ejercicios, quedando compuesto: Presidente: Daniel Alberto REGUNAGA, DNI Identidad 22.710.195, CUIT 20-22710195-5 y Director Suplente: Hebe Elin Rosa PARRA, DNI 29.422.488, CUIT 27-29422488-8, aceptaron cargo, constituyen domicilio especial en la sede social, Pichincha 649 piso 4to depto A CABA. Reformar el artículo primero del estatuto social por cambio de denominación quedando redactado: "La sociedad se denomina TAIBRUNILLO S.A. y es continuadora de INNOVA CONSTRUCTORA S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". Se traslada de sede social a Pichincha 649 piso 4to depto A CABA, sin reforma de estatuto. Cambio plazo de duración a 10 años con reforma del artículo Segundo, quedando redactado: La Sociedad tendrá una duración de DIEZ AÑOS contados desde el día de la fecha.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2023

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 29/12/2023 N° 106607/23 v. 29/12/2023

LAS TERAS S.A.

CUIT 30-71661938-5, Comunica que por: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/10/22, se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: CECILIA MARÍA BOUDOU y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA ELENA PEREZ CARCANO, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Libertad 293 Piso 5 CABA y domicilio electrónico en ceciliaboudou@hotmail.com. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/10/22, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 9.900.000 mediante la capitalización de aportes dinerarios realizados por Cecilia María Boudou, siendo aumentado de \$ 100.000 a \$ 10.000.000, implicando reforma estatutaria. Se reformo el artículo CUARTO quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de DIEZ MILLONES de PESOS, representado por DIEZ MILLONES DE ACCIONES, ordinarias, Nominativas no endosables de UN PESO de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 todo aumento de Capital deberá elevarse por Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal que correspondiere." Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106426/23 v. 29/12/2023

LE LIS BORDEAUX S.A.

Constituida por escritura 952 del 22/12/2023 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Elías Daniel LEE DNI 32919605 CUIT 20-32919605-5 nacido 20/02/1987 soltero argentino domicilio real y constituido Gavilán 347 piso 6 depto B CABA y Ki Eun LEE DNI 92312824 CUIT 20-92312824-8 nacido 06/09/1957 surcoreano casado domicilio real y constituido Neuquén 2581 CABA. Ambos comerciantes. Objeto: Tiene por objeto dedicarse

por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: construcción, mantenimiento, reforma y decoración de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 30 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Elías Daniel LEE suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ki Eun LEE suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Gaona N° 2521 CABA. PRESIDENTE: Elías Daniel LEE, SUPLENTE: Ki Eun LEE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 952 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 942 Tania Jenifer CHOI - T°: 142 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106379/23 v. 29/12/2023

LE MAGOT S.A.

Escritura Pública del 27/12/2023.- Socios: Alberto Oscar LEVY MAYO, argentino, 75 años, casado, empresario, DNI 5.526.322, C.U.I.L. 20-05526322-2, Del Pecari 10 Barrio Los Castores Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Federico Samuel GOTLIB, argentino, 65 años, divorciado, empresario, DNI 12.945.790, C.U.I.T./L. 20-12945790-3, Cabello 3352, piso 1 CABA. 1) Denominación: "Le Magot S.A." 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realización por sí, por terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la Republica Argentina o en el exterior la explotación comercial de productos y/o servicios interviniendo como licenciante o licenciataria de marcas. Comercialización, promoción, producción, venta, importación de productos y/o servicios, explotación de franquicias nacionales e internacionales de marcas, la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. 4) CAPITAL \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Alberto Oscar LEVY MAYO, 450 acciones que representan \$ 450.000.-, y Federico Samuel GOTLIB 550 acciones que representan \$ 550.000.- 5) Presidente Federico Samuel GOTLIB.- Director Suplente Alberto Oscar LEVY MAYO con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio 31/07. 7) Sede Social Cabello 3352, primer piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 198 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106594/23 v. 29/12/2023

LONCAHUE S.A.U.

CUIT: 30-71809922-2. Se hace saber que por: Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2023 se resolvió (A) aumentar el capital social de Loncahue S.A.U. en la suma de \$ 1.639.728.333.-, por lo que el capital social de la Sociedad pasará de la suma de \$ 500.000.- a la suma de \$ 1.640.228.333.-; tomar nota de que el capital social actual de la Sociedad asciende a la suma de \$ 1.640.228.333- estando compuesto por 1.640.228.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a 1 voto por acción; y aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO.- El capital social es de \$ 1.640.228.333 representado por un mil seiscientos cuarenta millones doscientos veintiocho mil trescientos treinta y tres acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria en los términos del art. 188 de la ley General de Sociedades. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- ". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/11/2023 Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106432/23 v. 29/12/2023

LUKE S.A.

CUIT 30-65612736-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 46, de fecha 27/02/2023 resolvieron REFORMAR EL CONTRATO SOCIAL respecto al EJERCICIO SOCIAL quedando el "ARTICULO QUINCE: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito para el fondo de Reserva Legal; b) a Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en

parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o/a fondos de Reserva Facultativa o de Previsión o a Cuenta Nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.” Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 del 16/11/2023 se designan y distribuyen los cargos: RESIDENTE: Mariano Alberto DURAND, DNI 24.663.958, con domicilio en Gregoria Perez N° 3771, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Irma Yolanda MARINO, DNI 5.313.723, con domicilio en Arcos 1216, Piso 7°, CABA. Fijando los directores domicilio especial San Martín 140, piso 23°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 628

guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106421/23 v. 29/12/2023

MATILLA S.A.

Esc 397 del 22/12/23 del Registro 189 1) MATILLA S.A. 2) Carlos Guillermo NICOLARI, DNI 23.416.530, C.U.I.T.: 20-23416530-6, argentino, estado civil divorciado en primeras nupcias de Mariana Noelia Pepe, nacimiento 13/07/1974, domicilio real Alvarado 171 2B Torre A, Bahía Blanca, Buenos Aires, Ingeniero Civil; Silvio Daniel MARASCHIN, DNI 23.620.653, C.U.I.T. 20-23620653-0, argentino, estado civil casado, nacimiento 31/011/1974, domicilio real 25 de mayo 1067 Punta Alta, Buenos Aires, Ingeniero Civil; y Luis Miguel MATILLA, DNI 21.449.536, C.U.I.T.: 20-21449536-9, argentino, divorciado en primeras nupcias de Mariana Beatriz Compagnucci, nacimiento 08/03/1970, domicilio real Av. Alem 320 Piso 4° Bahía Blanca, Buenos Aires, empresario. 3) sede social: Av. Corrientes 531, piso 9 de CABA; 4) Objeto: A I) CONSTRUCTORA: Mediante Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, transformación y comercialización de productos y subproductos metálicos y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, de carácter público y privado; como así también demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, II) INMOBILIARIA: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles que se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo entre otros, compraventa, arrendamiento, locación, sub locación, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. III) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; IV) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general; Como así de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, para la realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.- 5) cierre ejercicio 30/10 6) 30 años; 7) Capital: \$ 990.000, Carlos Guillermo Nicolari 75, Silvio Daniel Maraschin 75, Luis Miguel Matilla 150 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u y \$ 3.300. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Director: Carlos Guillermo Nicolari: DIRECTOR SUPLENTE: Silvio Daniel Maraschin quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 531, piso 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 189

IRENE PORSBORG - T°: 130 F°: 543 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106272/23 v. 29/12/2023

OBRAS DE VILLA DEL PARQUE S.A.

CUIT 30714309559. Acta de Asamblea del 15/10/2023 se resuelve: (i) PRESIDENTE: Darío Fabián VIVAS, argentino, casado, nacido el 23/11/1969, DNI 21142029, empresario, CUIT 20211420295, domiciliado en Campana 3367 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Amor de ESCALADA PLA, argentina, casada, nacida el 21/2/1965, empresaria, DNI 17199598, CUIT 27171995987, domiciliada en Av. Coronel Diaz 1855 CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Federico Lacroze 2911, 3° A CABA. (ii) reconducir de la sociedad, por lo que deviene necesario reformar el artículo TERCERO del estatuto social el cual queda redactado: “TERCERO: El plazo de duración de la sociedad corresponde al termino de TRES años a partir de la inscripción de la presente

reconducción en la Inspección General de Justicia.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2023

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106327/23 v. 29/12/2023

OHANA LAB S.A.

Por escritura N° 413, pasada al F° 3989, del 18/12/2023, Registro 276 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) OHANA LAB S.A. 2) Socios: a) BERTYSUR S.A., CUIT 30-70989759-0, con domicilio legal en la calle Tucumán 834, 7° “73/74”, C.A.B.A., inscripta en IGJ bajo el N° 15884, del Libro 33 de Sociedades por Acciones el 04/10/2006; b) Juan Cruz Ferrari, argentino, abogado, nacido el 03/03/1983, casado en primeras nupcias con Belen Ray, D.N.I. 30.136.458, CUIT 20-30136458-0, domiciliado en la calle Alsina 3400, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; c) Belisario Chillado Biaus, argentino, empresario, nacido el 04/11/1983, casado en primeras nupcias con Maria Cardoner, D.N.I. 30.593.452, CUIT 20-30593452-7, domiciliado en la Avenida Coronel Escalada 1200, Los Troncos del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; d) Francisco De Tezanos Pintos, argentino, empresario, nacido el 19/07/1989, casado en primeras nupcias con Maria Teresa Hugo Cornejo, D.N.I. 34.602.407, CUIT 20-34602407-1, domiciliado en la calle Suipacha 1294, 8° “A”, C.A.B.A. 3) Sede: Suipacha 1294, piso 8° depto “A”, C.A.B.A. 4) Plazo: 30 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación y distribución de productos de alta calidad de un solo uso y reutilizables para Laboratorios de Análisis, Hospitales, Institutos de Investigación, Veterinaria y para las Industrias Química, Farmacéutica y Alimentaria.- 6) Capital: \$ 300.000,00.-, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social: a) BERTYSUR S.A.: suscribe 255.000 acciones e integra pesos \$ 63.750, b) Juan Cruz Ferrari: suscribe 15.000 acciones e integra pesos \$ 3.750, c) Belisario Chillado Biaus: suscribe 15.000 acciones e integra pesos \$ 3.750 y, d) Francisco De Tezanos Pintos: suscribe 15.000 acciones e integra pesos \$ 3.750; integrando los accionistas el 25% del Capital Social.- 7) Administración: Directorio, entre 1 y 5 miembros. 8) Mandato: Tres ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Francisco De Tezanos Pinto; Director Suplente: Juan Cruz Ferrari. 10) Domicilio especial directores: Suipacha 1294, piso 8° depto. “A”, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 413 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 276
FELIPE ANTONIO ALLEGRI - T°: 144 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106424/23 v. 29/12/2023

QRON S.A.

Escritura Pública del 31/08/2022.- Socios: Juan Moisés SZWARC, argentino, casado, 74 años, DNI 7.700.915, CUIL. 23-07700915-9 y Jeannette BRAUN RIFKIN, uruguaya, 70 años, DNI 92.554.131, CUIL. 27-92554131-7, domiciliados ambos en La Pampa 1602, Piso 2, departamento “A” CABA 1) Denominación: “QRON S.A.” 2) Duración: 30 años 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, locación, dación en pago, división de condominio, afectación a Ley 13.512 y prehorizontalidad, loteos de bienes inmuebles.- 4) CAPITAL \$ 23.563.999 representado por 23.563.999 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Juan Moisés SZWARC 11.782.000 acciones que representan \$ 11.782.000.- y Jeannette BRAUN RIFKIN, 11.781.999 acciones que representan \$ 11.781.999.- Integración: 100% 5) Presidente Adrian Marcelo MACIEL, argentino, casado, 03/07/82, DNI 29.627.450 CUIL 20-29627450-0.- Director Suplente Juan Moisés SZWARC ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio 31/12 7) Sede Social Correa 1901, Piso 5 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 79
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106592/23 v. 29/12/2023

RIO IBICUY SERVICIOS NAVIEROS S.A.

Rectifica edicto 103050/23 del 18/12/2023. Sede social: Juan María Gutiérrez 3860 7° piso departamento A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 14/12/2023 Reg. N° 1995
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106440/23 v. 29/12/2023

SATUNA S.A.

Se constituyo por escritura pública 640, de fecha 18/12/2023, pasada ante el escribano Santiago Aguirre, Titular del registro 255 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: Maria Renata AVIGNOLO, argentina, nacida el 12 de abril de 1991, Licenciada en Comunicación Social, con Documento Nacional de Identidad número 36.367.164, soltera, hija de Santiago Carlos Avignolo y de Monica Lilian Ferreira, domiciliada en la calle Pirovano 261, Localidad de Pirovano, Partido de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-36367164-6, y Juan Alberto MARCENAC, argentino, nacido el 8 de agosto de 1983, soltero, hijo de Juan Santiago Marcenac y de Maria Elida Elgue, Ingeniero Agronomo, con Documento Nacional de Identidad número 29.930.164, CUIT 20-29930164-9, domiciliado en la calle Rivadavia 568, Localidad de Pigue, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires; 3) Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: Desarrollo, gestión, compra, venta, alquiler ejecución y mantenimiento de espacios verdes, privados o públicos, incluyendo, diseño del paisaje, movimiento de suelos, provisión de plantas, palmeras, árboles, plantines, macetas, accesorios, riego, logísticas, fletes, plazas secas. Servicios profesionales de administracion, administracion agropecuaria, gestión, comunicacion, marketing, manejo de redes sociales, asesorías comerciales y laborales. 5) Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones, nominativas, escriturales, ordinarias o preferidas, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Todos los socios suscriben cada uno 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 6) Directorio: compuesto por 1 director titular y 1 suplente con mandato por tres ejercicios; Presidente: Juan Alberto MARCENAC y Director Suplente: Maria Renata AVIGNOLO, quienes han aceptado sus cargos y han fijado domicilio especial en Avenida Las Heras número 2276, Piso 6, Departamento "C", CABA. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre. 10) Sede Social: Avenida Las Heras número 2276, Piso 6, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 640 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106603/23 v. 29/12/2023

SUR ATLANTICO VC S.A.

CUIT 30-71572271-9. Por Asamblea General Ordinaria del 15.06.2023 se resolvió: (i) Aumentar de Capital Social de \$ 12.000 a \$ 333.534 por capitalización del saldo de la cuenta aportes irrevocables por la suma de \$ 321.534 emitiendo 321.534 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en la forma que sigue: Ines Maria Nasta: Suscribe 160.767 acciones y queda con 166.767 acciones que representan el 50% del capital social y 4H Investment S.A: Suscribe 160.767 acciones y queda con 166.767 acciones que representan el 50% del capital social. ii) Reformar el artículo quinto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordianaria de fecha 15/06/2023
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106279/23 v. 29/12/2023

VALVULAS Y BRIDAS S.A.

CUIT 30591548642- Complementa edicto N° 96330/23 del 28/11/2023.- En virtud del aumento de capital Mirta Noemi JUAREZ y Raúl Alberto MAGGIOLINI suscriben cada uno de ellos 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA N° 46 de fecha 13/11/2023 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA N° 46 de fecha 13/11/2023
MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106612/23 v. 29/12/2023

ZUMAI S.A.

CONSTITUCIÓN:"ZUMAI S.A.":Esc. 275, F°859,27/12/2023, Reg. 121, Cap.Fed: 1) PRESIDENTE: Francisco Luis ZUNINI, argentino, nacido el 30/06/1987, hijo de Norberto Oscar Zunini y Mónica Inés Bersano, soltero, Comerciante, DNI 33.081.068, CUIT: 20-33081068-9, con domicilio real en la calle Senillosa 40, Piso 11°,Depto "B",Capital Federal. 2) DIRECTOR SUPLENTE: Federico Ezequiel MAIDANA, argentino, nacido el 23/12/1991, hijo de Ricardo Armando Maidana y Rosana Emilia Suárez, soltero, Comerciante, DNI 36.726.567, CUIT: 20-36726567-2, con domicilio real en Avenida La Plata 462, Piso 1ero.,Departamento "B",Capital Federal.Ambos con domicilio especial en la calle San Martín 686, Piso 9no.,Oficina 93, Capital Federal. 3) Capital Federal, San Martín 686, Piso

9no.,Oficina 93.4) 30 años desde inscripción en IGJ. 5) Comercial: Transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con o sin logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos, exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, productos y mercaderías en general.Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal.Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 Acciones, Ordinarias, Nominativas, no endosables, de valor nominal: \$ 100.Y se compone: Francisco Luis ZUNINI, 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una, e integra el 25% por ciento en efectivo, o sean \$ 125.000 y Federico Ezequiel MAIDANA, 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una, e integra el 25% por ciento en efectivo, o sean \$ 125.000.7) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Aceptan los cargos. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 121 Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106567/23 v. 29/12/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 TORA S.R.L.

1) Juan Cruz BEATO, 17/06/1993, soltero, DNI 37.751.944, Av. Márquez 1043, San Isidro, Prov de Buenos Aires, 150.000 cuotas; María Florencia BEATO, 15/10/1991, casada, DNI 36.684.444, Av. Liniers 2227 UF 17, Rincón de Milberg, Tigre, Prov de Buenos Aires, 130.000 cuotas; Federico Luis Augusto BEATO, 14/06/1990, soltero, DNI 35.269.572, Av. Márquez 1043, San Isidro, Prov de Buenos Aires, 150.000 cuotas; Rodrigo Germán RAPOSO, 30/11/1993, soltero, DNI 38.028.875, Coronel Carlos Sourigues 2638 CABA, 35.000 cuotas; Mariano Nicolás PEREYRA, 23/04/1993, soltero, DNI 37.376.687, Av. del Libertador 2644, Victoria, San Fernando, Prov de Buenos Aires, 35.000 cuotas; todos argentinos y empresarios. 2) ESCRITURA: 21/12/2023.3) 5 TORA S.R.L. 4) Uruguay 469 piso 10 oficina C de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y confección de indumentaria laboral; comercialización, importación y exportación de todo tipo de telas, elementos de protección y demás productos y subproductos del rubro; incluyendo la comercialización de las maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil. 6) 30 años. 7) \$ 5.000.000 representado en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. 8) Gerente. 9) Cierre de ejercicio 31/10 de cada año. Gerente: Juan Cruz BEATO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 1995 VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106434/23 v. 29/12/2023

AGUTOM S.R.L.

30-70838846-3. Escritura N° 200 DEL 16/12/2011 y Reunión de Socios del 22/12/2023 resolvió la cesión por parte de Andrés Teófilo Faena de 30 cuotas de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota a favor de Alberto Faena, con reforma del artículo 4° del contrato en relación a la distribución del capital, por RG IGJ 10/2021 sobre capital de \$ 3000 y 3000 cuotas. Antes de la cesión: Alan Diego Faena (DNI 16558857) 2.970 cuotas de \$ 1 c/u 1 voto por cuota y Andrés Teófilo Faena (DNI 18285608) 30 cuotas de \$ 1 c/u 1 voto por cuota. Después de la cesión: Alan Diego Faena 2.970 cuotas de \$ 1 c/u 1 voto por cuota y Alberto Faena (DNI 4343772) 30 cuotas de \$ 1 c/u 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 22/12/2023 Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106294/23 v. 29/12/2023

ALRODA TRUCK S.R.L.

Art. 10 L.S. 1) Marcelo Alejandro CANGIANI, argentino, 45 años, soltero, comerciante, DNI 26.887.418, domiciliado en Av. Montes de Oca N° 1034, piso 7°, depto. "A", CABA, suscribe 102.000 cuotas; Natalia Romina CANGIANI, argentina, 43 años, soltera, comerciante, DNI 28.423.520, domiciliada en Av. Montes de Oca N° 511, piso 9°, depto. "A", CABA suscribe 99.000 cuotas; y Jonathan Daniel CANGIANI, argentino, 34 años, soltero, comerciante, DNI 34.540.114, domiciliado en Av. Montes de Oca N° 511, piso 9°, depto. "A", CABA; suscribe 99.000 cuotas. 2) 26/12/2023; 3) ALRODA TRUCK S.R.L.; 4) en Av. Montes de Oca N° 479, piso 1°, depto. 2, CABA; 5) Objeto: La prestación de servicios de fletes y mudanzas, depósito, almacenaje de bienes, guarda muebles y transportes dentro y fuera del país, de mercaderías, alimentos maquinarias, semovientes, ganados y toda otra clase de bienes, ya sea con medios propios o de terceros, tanto por vía terrestre, aérea, ferroviaria, fluvial o marítimo, así como la realización de tareas de cargas, descargas y estibajes en cualquier lugar del país o del exterior, de transportes de contenedores, consolidado y desconsolidados y toda otra actividad anexa con el servicio de transportes. 6) 30 años; 7) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 VN c/u. 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: por plazo indeterminado. Gerentes: Marcelo Alejandro Cangiani y Natalia Romina Cangiani, quienes constituyen domicilio especial en Av. Montes de Oca N° 511, piso 9°, depto. "A", CABA; 9) Indistinta; 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 436 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1660
Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106271/23 v. 29/12/2023

ARCOS DEL CIELO S.R.L.

CUIT 30-71786570-3. Instrumento privado del 26/12/23: Se reforma y modifica la cláusula tercera del estatuto: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a la siguiente actividad: a) Fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y equipamiento deportivo. b) Servicios para la industria de deportes outdoor o indoor. c) Alquiler de equipos de entrenamiento y yoga. d) Comercializadora de productos de indumentaria, accesorios para la vida saludable y deportiva, productos alimenticios y bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante". Martín Eduardo CANCELA, Verónica Andrea CANCELA y Jazmín CANCELA ceden, venden y transfieren a favor de Matías Rodrigo CHACON y Guido CHACON 200.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción actual: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, Matías Rodrigo CHACON, 190.000 cuotas; y Guido CHACON, 10.000 cuotas. Renuncia gerente Martín Eduardo CANCELA, la cual es aceptada, se designó nuevo gerente a Matías Rodrigo CHACON, aceptando el cargo, todos con domicilio especial en la sede social. El 100% de los socios prestan conformidad a dichas modificaciones. Autorizado según instrumento privado Cambio de Gerente y Objeto Social de fecha 26/12/2023
Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106275/23 v. 29/12/2023

ARDFERT S.R.L.

30-62384830-9 Por Escr. N° 111 del 20/12/2023 Reg. 494 se Reformó Art. Cuarto (por cesión de cuotas) y Quinto (órgano de administración) del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 494
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106565/23 v. 29/12/2023

DAMERO DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por vista de la IGJ de fecha 27 de diciembre del 2023 mediante Trámite IGJ N° 9656471 se rectifica el Anuncio N° 103569/23 de fecha 19 de diciembre del 2023 por homonimia se cambia la denominación anterior "DAMERO SRL" por la nueva denominación social "DAMERO DISTRIBUIDORA SRL". Se rectifica en ese sentido. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 15/12/2023
FIORELLA CAMPISI - T°: 147 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106499/23 v. 29/12/2023

DEL ARRABAL S.R.L.

Escritura 46 del 26-12-2023. Martin Miguel LANZON, 09/11/1976, DNI 25670538, CUIT 23-25670538-9, empresario y Natalia Lourdes MIRANDA, 22/06/1978, DNI 25584852, CUIL 27-25584852-1, ambos argentinos, solteros, empresarios y domicilio Risso Patron Prelado 131, Caba. 30 años. 30-11. explotacion de un negocio dedicado a la venta de libros, compra venta, importacion, exportacion, distribucion, consignacion de libros \$ 200.000 representado 20.000 de \$ 10. Martin Miguel Lanzon suscribe 10.000, \$ 100.000 y Natalia Lourdes Miranda, suscribe 10.000,\$ 100.000.Gerente: Martin Miguel Lanzon, domicilio especial en sede: Avenida Larrazabal número 248, Caba

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 26/12/2023 Reg. Nº 1309
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106433/23 v. 29/12/2023

DLR ARQ S.R.L.

Esc. 127.28/12/23, reg. 816.1) María Laura DOMIZI, 22/10/72, arquitecta, viuda, DNI 22964525,4750 cuotas y Micaela María MERLI, 27/11/99, estudiante, soltera, DNI 42249397,250 cuotas; ambas argentinas y domiciliadas en Senillosa 440,6°piso, dpto B, CABA. 2) 30 años. 3) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación y/o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive, los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, obras públicas y/o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, edificios, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a propiedad horizontal; así como el mantenimiento de dichas obras y todo otro tipo de trabajos del ramo de la construcción; así también como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales.Mandataria: administración por cuenta de terceros de obras, construcciones o negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; administración de fideicomisos financieros como Agente Fiduciario o administración de Fideicomisos no financieros u ordinarios o al costo, así como cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia.Financiera: desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con la actividad de la construcción e inmobiliaria, inversiones o aportes de capital a sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; celebración de contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales y contratos de leasing; obtención de dinero en préstamo, constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación y cancelación de hipotecas, prendas y otras garantías reales, otorgamiento de créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses y/o cláusulas de ajuste, sean o no garantizados, fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compraventa de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras. 4) \$ 500000(5000 cuotas de \$ 100).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta sin limite de tiempo si fueran socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. 6) 31/12.Gerente: Maria Laura Domizi, domicilio especial en la sede social: Senillosa 440,6°piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106519/23 v. 29/12/2023

EDITORIAL ALGORITMO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 18/12/2023, se constituye la sociedad: 1) Denominación: EDITORIAL ALGORITMO S.R.L.; 2) Socios: Alejandro LANDOLFI HERRERA, argentino, soltero, DNI 35.380.107, CUIT 20-35380107-5, 22/08/1990, empresario, domiciliado en Don Bosco 3848, PB 8, CABA; Nicolás Sebastian D'UBALDO, argentino, soltero, DNI 32.556.179, CUIT 20-32556179-4, 27/08/1986, Psicólogo, domiciliado en Paraná 3951, Piso 3° D, Martínez, Pcia. Bs.As.; Hugo Oscar D'UBALDO, argentino, divorciado, DNI 11.008.361, CUIT 20-11008361-1, 30/11/1953, contador público, domiciliado en Olazábal 2120, PB "2", CABA; Ángel Santiago D'ALBANO, argentino, divorciado, DNI 32.561.517, CUIT 20-32561517-7, 13/08/1986, comerciante, domiciliado en Olazábal 2120, PB "2", CABA; y Fabián Ezequiel OSMAN, argentino, soltero, DNI 34.225.276, CUIT 20- 34225276-2, 30/11/1988, comerciante, domiciliado en Olazábal Nº 2120, PB "2", CABA; 3) Duración: 30 Años; 4) Objeto: a) comprar, vender, editar, distribuir, exportar, importar, financiar y producir libros, diarios, revistas, sistemas de computación, publicaciones periódicas, materiales educativos y todo tipo de contenido editorial, incluyendo la edición, publicación y venta de e-books propios o de terceros; b) organizar eventos culturales, ferias del libro y actividades promocionales, gestión de derechos de autor y licencias relacionadas con la propiedad intelectual, desarrollo y mantenimiento de plataformas en línea para la venta y promoción de productos editoriales, incluyendo e-books y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el negocio editorial, en formato impreso o electrónico, utilizando tecnología actual o cualquiera a implementarse en el futuro; c) diseñar, planificar

y dictar cursos presenciales y a distancia, en diversas áreas educativas y disciplinas, preparar material didáctico en distintos formatos para las actividades propuestas, organizar eventos y seminarios presenciales y a distancia, gestionar plataformas para las actividades a distancia, evaluar y otorgar certificados de los cursos impartidos, utilizando los recursos tecnológicos actuales o cualquiera de los que se implementen en un futuro. 5) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Alejandro LANDOLFI HERRERA 6.000 cuotas; Nicolás Sebastian D'UBALDO 6.000 cuotas; Hugo Oscar D'UBALDO 6.000 cuotas; Ángel Santiago D'ALBANO 6.000 cuotas; Fabián Ezequiel OSMAN 6.000. Integración: 25% en partes iguales; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Av. Córdoba N° 1522, Piso 3°, CABA; 10) Gerentes: Alejandro LANDOLFI HERRERA y Nicolás Sebastian D'UBALDO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 18/12/2023
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106501/23 v. 29/12/2023

EMTEC ELECTRONICA S.R.L.

1) cónyuges en primeras nupcias: Matías Gabriel GIUNTI, argentino, 07/07/1981, DNI 28.911.343, CUIT 20-28911343-7, y Elena ESPINOSA argentina, 26/04/1977, DNI 26.133.080, CUIT 27-26133080-1, comerciantes y domiciliados en Avenida Maipú 3750, Piso 1, Departamento C, Olivos, Pdo.Vicente López, Pcia. Bs.As; 2) 22/12/2023; 3) "EMTEC ELECTRONICA S.R.L." 4) Jose Pedro Varela 5478 CABA. 5)) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: ventas al por mayor y menor, importación, exportación, representación, promoción, distribución, fabricación, armado y reparación de motores, electrónica para automatización de portones, insumos, materiales y equipos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 400.000 divididos en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción cuotas: Giunti 380.000 y Espinosa 20.000. 8) Gerente Matías Gabriel GIUNTI, acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/12.

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 22/12/2023
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106532/23 v. 29/12/2023

ENERGIA SIEMPRE S.R.L.

Comunica su constitución por Instrumento Privado: Acta Constitutiva del 12/07/2023 y Acta Complementaria del 21/12/2023. Denominación: ENERGIA SIEMPRE S.R.L. Socios: (i) Ricardo Mauricio Dos Santos Vieira, brasileño, nacido el 27/04/1991, soltero, Pasaporte GG377077, CDI 27-60476162-5, empresario, con domicilio en la calle Tridentes 1245, barrio Princesa Izabel, San Antonio del Sudoeste, Provincia do Paraná, Brasil; y Addam Antonio Dos Santos Vieira, brasileño, residente argentino, nacido el 20/03/1995, soltero, DNI 96.248.030, CUIT 20-96248030-7, empresario, con domicilio en zona rural s/n° Barrio Nuestra Señora de Fátima, General Manuel Belgrano, Ciudad de San Antonio, Provincia de Misiones, Argentina; Plazo de duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la instalación, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes tangibles vinculados a las energías renovables, incluso recursos naturales, intangibles y la prestación de toda clase de servicios de ingeniería y construcción relacionados directa o indirectamente con fuentes de energías renovables. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 100.000 representado por diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota. Dicho capital social se emite y suscribe en su totalidad de la siguiente manera: Ricardo Mauricio Dos Santos Vieira, \$ 90.000, es decir 9000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; y, y Addam Antonio Dos Santos Vieira, \$ 10.000, es decir 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Gerencia: uno o más gerentes con mandato por 2 años, prorrogable, según lo decida la Reunión de Socios; Composición: Gerente Titular: Addam Antonio Dos Santos Vieira, constituye domicilio especial en Ayacucho 1858, 4 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Suplente: Ricardo Mauricio Dos Santos Vieira, constituye domicilio especial en Ayacucho 1858, 4 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Representación legal: corresponde al Gerente Titular. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social y acta constitutiva de fecha 12/07/2023 Autorizado según instrumento privado contrato social y acta constitutiva de fecha 12/07/2023
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106570/23 v. 29/12/2023

ENGLOBALA S.R.L.

Escritura N° 338 del 26/12/23 Marcos Octavio Ramírez DNI 30.780.886, nacido 16/3/84 y Bárbara Magali Guerrero, DNI 40.292.054, nacida 25/2/97, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Santa Teresa de Jesús 2540, Casa 124, Moreno, Prov Bs As. Plazo 30 años Sede: Hipólito Yrigoyen 1371, Piso 4 Oficina 44 CABA Objeto: compra y venta, y comercialización de toda clase de artículos de plástico, embalajes; artículos de cotillón, repostería, descartables y de polietileno, y demás artículos afines al rubro cotillón; artículos de librería, papelería, cartones, impresos, filatelia, juguetería; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco); compra, venta, confección y alquiler de disfraces, indumentaria y mantelería. Importación y exportación de los artículos y productos precedentemente enunciados y otros bienes relacionados con el objeto comercial de la Sociedad. Capital \$ 8.000.000 dividido en 800.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u, suscripción: Ramírez 400.000 cuotas y Guerrero 400.000 cuotas. Integran 100% en dinero en efectivo. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 30 años reelegible indistinta Gerente: Barbara M. Guerrero con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106456/23 v. 29/12/2023

FIO VITELLI S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 487 22/12/23 Registro Notarial No 1963 CABA Socios: Fiorella Estefania Vitelli soltera Licenciada en Nutricion 14/9/87 DNI 33241646 Honorio Pueyrredon 5500 Barrio Santa Elena Pilar del Este Pcia Bs. As. Enzo Jose Vitelli casado comerciante 19/8/58 DNI 12013887 Hortiguera 230 Piso 3° CABA argentinos Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 30/9 Sede Social: Hortiguera 230 Piso 3° CABA Administracion: a cargo del gerente Fiorella Estefania Vitelli por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: promoción desarrollo y prestación de servicios orientados a la salud y bienestar integral de las personas tanto a nivel individual grupal corporativo como comunitario incluyendo pero no limitándose a la planificación implementación y gestión de programas y actividades que fomenten la promoción de la salud la asesoría nutricional la practica de actividades físicas y deportivas la gestión de programas de bienestar emocional mental y general asi como la comercialización de productos y servicios relacionados con la nutrición salud y bienestar La sociedad podrá llevar a cabo sus actividades tanto de manera presencial como a través de medios electrónicos ofreciendo soluciones innovadoras y de calidad para mejorar la calidad de vida de sus clientes y contribuir al bienestar general de la comunidad Capital Social: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de un voto y de pesos cien valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Fiorella Estefania Vitelli suscribe 4750 cuotas o sea \$ 475.000 e integra \$ 118.750 y Enzo Jose Vitelli suscribe 250 cuotas o sea \$ 25.000 e integra \$ 6.250 Autorizado esc 487 22/12/2023 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106512/23 v. 29/12/2023

GRUPO CIAE S.R.L.

Por escritura del 22/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Agustín SFREDDO ORILLE, argentino, 02/03/1992, DNI 36.755.262, licenciado en marketing, casado, Francia 1218 Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 150.000 cuotas y Francisco SFREDDO ORILLE, argentino, 17/09/1988, DNI 33.915.088, soltero, licenciado en administración de empresas, Francia 1218 Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 150.000 cuotas. Plazo: 30 años. Objeto: I. De Agente Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), III.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) V.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propios o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre

valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Maipu 456 9° piso Departamento C, CABA. Gerentes: Agustín SFREDDO ORILLE y Francisco SFREDDO ORILLE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 861 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106300/23 v. 29/12/2023

GUADALUPANO S.R.L.

Socios: Cristian Damián MONFARDINI, 18/04/1981, DNI 28.814.608, CUIT 20-28814608-0, y Jesica Daniela ALVARO, 11/11/1991, DNI 36.637.524, CUIT 23-36637524-4, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Gascón 274 CABA. Constituyen por escritura del 28/12/2023 folio 1459, Registro 1527 CABA. Denominación: GUADALUPANO S.R.L. Domicilio: Gascón 274 CABA. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: consultora empresarial, asesoramiento en el desarrollo, implementación y puesta en marcha de proyectos y negocios desde la gestación de la idea, evaluación de riesgos, publicidad y promoción; management, administración eficiente de los recursos; detección de oportunidades de negocios basadas en análisis de información y estadística, decisiones y desarrollo de estrategias de negocios, pudiendo presentarse y participar en licitaciones relacionadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Quedan excluidas las actividades previstas en las Leyes 20.488 y 23.187. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Capital Social: \$ 8.000.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Cristian Damián MONFARDINI: 7200 cuotas. Jesica Daniela ALVARO: 800 cuotas. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente Titular: Cristian Damián MONFARDINI y Gerente Suplente: Jesica Daniela ALVARO, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 541 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106385/23 v. 29/12/2023

GUANTEX ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71765459-1. Por reunión de socios del 18/12/2023 se resuelve por unanimidad cambiar la denominación social y reformar el art. Primero del estatuto social: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. - DOMICILIO. - La sociedad se denomina "LUMI HERMANAS S.R.L.", y es continuadora de "GUANTEX ARGENTINA S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales, asientos, o cualquier otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2023

maría bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106503/23 v. 29/12/2023

HITEC CASTILLO S.R.L.

Esc. 274 del 14/12/2023 F° 612 Reg.Not. 1414 CABA. Socios: Min LI, china, nacida 30/10/1983, DNI 95.043.184, CUIT 27-95043184-4, comerciante, casada, domiciliada en calle San José 1096, piso 3, dto. "B", CABA y Dahai LIU, chino, nacido 13/05/1985, DNI 94.684.095, CUIT 20-94684095-6, comerciante, casado, domiciliado en calle Ciudad de La Paz 1745, piso 3, dto. "A", CABA.- Jurisdicción: CABA. Sede social: Juana Manso 1141, piso 6, dto. "I" CABA.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a actividades vinculadas y conexas a importación, exportación, compra y venta por mayor y/o menor, alquiler, leasing, distribución, comercialización y mantenimiento de: hardware y software tecnológico e informático; suministros de impresión; equipos de supervisión; equipos, insumos y elementos de computación, computadoras y sus partes, programas y repuestos, y todo otro tipo de insumos y suministros; impresoras; suministros de impresión; cámaras de vigilancia; grabadoras de disco duro; conmutadores de red, enrutadores, cortafuegos, AP

inalámbricos; cable de red, fibra óptica, y cualquier otro tipo de insumo informático y/o tecnológico.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, y se realizarán cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Plazo: 30 años desde su inscripción.- Capital: \$ 200.000.- 20.000 cuotas de \$ 10 c/u. Suscripción: totalmente en dinero en efectivo: Min LI 14.000 cuotas y Dahai LIU 6.000 cuotas.- Administración y representación legal: Gerentes designados por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerente: Dahai LIU, con domicilio especial constituido en Juana Manso 1141, piso 6, dto. "I" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 14/12/2023 Reg. Nº 1414

veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106308/23 v. 29/12/2023

LOS GÜEROS S.R.L.

Constitución: 21/12/2023. Socios: Mercedes Laura CECI, DNI 26.058.129, nacida el 12/7/1977, y Timoteo MARTIN, DNI 21.109.976, nacido el 3/10/1969; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Madero 871, Vicente Lopez, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Gerente: Mercedes Laura CECI y Timoteo MARTIN, con domicilio especial y sede social en Agüero 2373, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/12/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106571/23 v. 29/12/2023

LV CONSULTING S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Por Instrumento de fecha 18 de diciembre de 2023, 1) Darío Marcelo Válido, DNI Nº 21.838.166, CUIT Nº 23-21838166-9, argentino, nacido el 22/07/1970, empresario, con domicilio en José Aaron Salmun Feijoo Nº 735, Piso 2º dpto. "59", CABA, soltero; Daniela Alejandra Maddalena, DNI Nº 32.756.680, CUIT Nº 27-32756680-1, argentina, nacida el 13/11/1986, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en José Aaron Salmun Feijoo Nº 735, Piso 2º dpto. "59", CABA, soltera; 2) Fecha constitución 18/12/2023; 3) LV CONSULTING S.R.L; 4) Alicia Moreau de Justo Nº 740, Piso 4º oficina "19", CABA; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios de consultoría de negocios y de gestión, desarrollo de procesos, know-how y metodologías, actividades de investigación, definición de estrategias empresariales y de planificación, incluyendo el asesoramiento y capacitación en dichas cuestiones, a favor de terceros, sean personas privadas (humanas o jurídicas) o públicas, nacionales o extranjeras. En caso que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes lo posean. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 de cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Darío M. Válido suscribe 5.000 cuotas, Daniela A. Maddalena suscribe 5.000 cuotas e integran el 100% en efectivo; 8) y 9): Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la Sociedad, en forma individual e indistinta, hasta tanto sean removidos. Gerentes: Darío M. Valido, con domicilio especial en la sede social; Daniela A. Maddalena, con domicilio especial en la sede social; 10) Cierre ejercicio 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 18/12/2023

Lucas Nicholson - Tº: 121 Fº: 177 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106278/23 v. 29/12/2023

MABETH S.R.L.

1) SORAIRE LUCAS MATÍAS, 20/2/90, Argentino, DNI 36173348, CUIT 20361733488, empresario, soltero, Albardiño 3070, piso 10 dto "A" CABA, y DELORENZI CRISTIAN PABLO, 12/02/1996, Argentino, empresario, DNI 40291724, CUIT 20402917246, soltero, Lisandro de la Torre 8478, Del Viso, Bs As 2) 22/12/23 3) MABETH SRL 4)

Albariño 3070, piso 10 dto "A" CABA 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios de maestranza y limpieza integral en general, en oficinas, edificios, hospitales y clínicas, comercios, industrias, consorcios, espacios verdes, countries, barrios privados, casas particulares, instituciones educativas, predios deportivos, instituciones públicas y privadas, hoteles, centros culturales, finales de obras. Compra y venta de insumos vinculados directamente con el desarrollo de las actividades que componen el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica 6) 30 años 7) \$ 400.000 SORARIRE LUCAS MATIAS, suscribe 200.000 cuotas o sea 200.000 pesos DELORENZI CRISTIAN PABLO suscribe 200.000 cuotas o sea 200.000 pesos, lo que totaliza el Ciento por ciento del capital suscripto 8) administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta 9) socio gerente SORARIRE LUCAS MATIAS con domicilio en Albariño 3070, piso 10 dto "A" CABA 10) cierre 31/12. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 22/12/2023
Estebán José Rossini - T°: 94 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106623/23 v. 29/12/2023

MRG SOLUTION S.R.L.

CUIT 30-71568110-9. Según Escritura N° 279 del 20/12/2023 del Registro 2016 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 10/05/2021, en la que se dejó constancia que por fallecimiento de la socia Stella Maris MASSO el capital se redujo a \$ 21.000 quedando como único socio Mario Roberto GONZALEZ, y se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 30.000 a \$ 300.000 e incorporar un nuevo socio, reformando el artículo CUARTO del Contrato Social: "CUARTA: El capital social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.".- Según Resol. IGJ. 3/20, se informa cuotas suscriptas por cada socio: Mario Roberto GONZALEZ, 285 cuotas y José Luis GUZMAN, 15 cuotas, todas cuotas con derecho a un voto y valor nominal \$ 10 cada una.- Autorizada según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 2016.- SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106420/23 v. 29/12/2023

NARWHAL S.R.L.

Por instrumento privado del 27/12/2023 se constituyó NARWHAL SRL. 1) Rodolfo Tomas Sarmiento, argentino, empresario, DNI 37.433.071, CUIT 20-37433071-4, 26/5/1993, soltero, Moldes 4106, timbre 3, CABA; Francisco Raúl Cascante, argentino, empresario, DNI 36.949.982, CUIT 27-36949982-9, 15/9/1992, soltero, Avda. Coronel Díaz 1860, piso 7, dpto. 30, CABA, 2) 30 años, 3) CABA, 4) servicios a empresas para el establecimiento o expansión de sus negocios, a partir del diseño y desarrollo de estrategias comerciales con apoyo tecnológico. Podrá asimismo desarrollar actividades de promoción y la realización de seminarios, eventos, materiales y aplicaciones relacionados con su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 5) \$ 200.000, 20.000 cuotas de \$ 10. Suscriben Rodolfo Tomas Sarmiento 10.000 cuotas y Francisco Raúl Cascante 10.000 cuotas. Integración 25% en efectivo, saldo en plazo legal 6) Sede social Moldes 4106, timbre 3, CABA, 7) 31/12 8) Gerente por tiempo indeterminado Rodolfo Tomas Sarmiento. Domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/12/2023
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106306/23 v. 29/12/2023

PALMERAS F.C. S.R.L.

Escritura Pública del 27/12/2023.- Socios: Matías Exequiel ESPINOZA, 40 años, argentino, soltero, empresario, DNI 30.493.543, C.U.I.L./T. 20-30493543-0, Rivera Indarte 1751 planta alta Villa Luzuriaga La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Francisco Oscar GOMEZ, 40 años, argentino, casado, empresario, DNI 30.721.461, C.U.I.L./T. 20-30721461-0, Venezuela 4097 San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: "PALMERAS F.C. S.R.L." 2) Duración: 30 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, centro de entrenamiento e instalaciones de prácticas deportivas, en todas sus especialidades, actividades recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. Alquiler y/o concesión de canchas de fútbol y de todas las disciplinas deportivas. Enseñanza de prácticas deportivas mediante cursos y/o capacitaciones y/o escuela de deportes para niños y adultos. Colonia de vacaciones. Organización por cuenta propia o de terceros de eventos deportivos, culturales y sociales. Comercialización, venta y manufactura de productos alimenticios en los centros deportivos. Compra, venta, importación y exportación de todos los productos, elementos, insumos, instrumentos, indumentaria, calzado deportivo y maquinarias vinculados al objeto social. 4) CAPITAL: \$ 300.000

dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un Pesos (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Matías Exequiel ESPINOZA 150.000 cuotas de \$ 1 cada una y Francisco Oscar GOMEZ 150.000 cuotas de \$ 1 cada una. 5) Gerente Jorge Matías Exequiel ESPINOZA, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Larrazábal 4.096 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 198 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106591/23 v. 29/12/2023

PEREIRO, ZURINI, ARTAZA & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT N° 30-71676926-3. Edicto complementario al de fecha 24/08/2023, TI N° 66263/2023. En cumplimiento de la vista del 7/11/2023 de IGJ, se comunica que la sociedad constituida bajo la denominación PEREIRO, ZURINI, ARTAZA & ASOCIADOS S.R.L., continuará funcionando bajo la denominación ZURINI, ARTAZA, HINOJOSA & ASOCIADOS S.R.L., atento lo decidido en la reunión de socios de fecha 29/06/2023. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 14/01/2020 Reg. N° 1453

Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106296/23 v. 29/12/2023

REALES DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71711197-0 Por Acta de Reunion de Socios del 30/10/23 reformo el articulo cuarto del Estatuto aumentando el capital en \$ 10.000.000 de \$ 100.000 a 10.100.000 totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Diego Antonio Martin Vitaliti Bare 50.500 cuotas sociales o sea \$ 5.050.000 y Reynaldo Murua 50.500 cuotas o sea \$ 5.050.000, de \$ 100 VN cada una. Autorizado esc 397 08/11/2023 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106508/23 v. 29/12/2023

RECICLAR FUTURO S.R.L.

RECTIFICATIVA de la publicación N° 105434/23 del 26/12/2023 donde erróneamente se publicó un objeto social que por vista realizada por IGJ los constituyentes decidieron cambiar a: OBJETO: Recolección, recuperación, tratamiento, transporte y el reciclaje de todo tipo de materiales, sustancias y productos industriales, urbanos, áridos, o cualquier otro tipo de residuo, con la finalidad de su venta a terceros, tanto del material reciclado como de los productos que se elaboren con el mismo. Tratamiento, compactación, traslado y eliminación de todo tipo de residuos; organización de actividades de formación, información y educación en materia de sostenibilidad; desarrollo de acciones, estudios y actividades dirigidas a la consecución de un desarrollo más sostenible, incluyendo el uso sostenible de los recursos, la promoción del ahorro energético y las energías renovables, y la minimización de la contaminación; ejecución de acciones, estudios y actividades en materia de desarrollo sostenible de municipios, territorios y empresas, a través de los instrumentos disponibles, participación en comités y comisiones que se creen por parte de administraciones y empresas en relación con los temas relativos al desarrollo sostenible y a la defensa del medio ambiente; contribución a la lucha contra el cambio climático, divulgación de información en materia medioambiental y del Desarrollo Sostenible, mediante medios telemáticos y escritos; control y destrucción de plagas; construcción, ejecución y mantenimiento de obras de carácter público y privado, así como la explotación de todo tipo de infraestructuras; prestación de servicios de saneamiento, limpieza, gestión, mantenimiento y reparación de edificios, obras, infraestructuras, buques, aeronaves y, en general, todo tipo de instalaciones, públicas o privadas relacionadas a la actividad. Diseño, investigación, desarrollo, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento y depuración de aguas; aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas; gestión de residuos y suelos contaminados así como cualquier actividad de asesoramiento, investigación o consultoría vinculado a los mismos; plantas e instalaciones de reutilización, reciclado, recuperación, valorización, eliminación, almacenamiento o estación de transferencia de residuos o suelos contaminados, así como la compraventa tanto de los subproductos que se originen en dichos tratamientos como de todo tipo de residuos; promoción y venta de solares. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 1531

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106613/23 v. 29/12/2023

SATIMA S.R.L.

CUIT 30-71638028-5. Hace saber que en la Reunión de Socios del 15/12/23 se resolvió: 1) Reformar el artículo 4 del Contrato Social a fin de suprimir del texto del artículo la participación de los socios; y 2) Aceptar la renuncia presentada por Matías Fernando Matz y designar a Miguel Ángel Sánchez en su reemplazo, quedando la Gerencia conformada de la siguiente forma: Gerente: Miguel Ángel Sánchez. El Gerente constituye domicilio especial en la calle Valle 895, piso 7, departamento 24, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1116º de fecha 15/12/2023 Reg. Nº 231

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106285/23 v. 29/12/2023

SEGUMASTER S.R.L.

30-71691754-8.- Por escritura 263 22/12/2023 Reg. 150 CABA; Javier BARBI, 65% CUIT 20-35461858-4 y Fernando Omar GONZÁLEZ, 35% CUIT 20-31781395-4 CEDIERON Y TRANSFIRIERON a Luis Marcelo CABRAL, argentino, soltero, 06-04-1975, comerciante, DNI 26.956.674 C.U.I.T. 20-26956674-5, Jean Jaures 4529, Lanús Oeste, Lanús, Pcia de Bs As, 65%, 6.500 cuotas VN \$ 65.000.- y a Paola Milagros NAREDO, argentina, soltera, 30-01-1982, comerciante, DNI 34.612.565 C.U.I.T. 27-34612565-4, Remedios de Escalada 848, Valentín Alsina, Lanús, Pcia de Bs As, 35%, 3.500 cuotas VN \$ 35.000.- \$ 10 VN c/u, totalmente suscripto e integrado.- Se modifica Art. Cuarto (modificó texto) y la sede social de Alsina 1360 Piso 3 Departamento "301" CABA a Lavalle 333 Planta Baja CABA.- Se designa gerente a Luis Marcelo CABRAL quien acepta y constituye domicilio especial en Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 263 de fecha 22/12/2023 Reg. Nº 150

Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106509/23 v. 29/12/2023

SUCEDE S.R.L.

CUIT 30-71490762-6. Por acta de reunión de socios de 29/09/2023, los socios de SUCEDE SRL reformaron la cláusula cuarta del contrato social, por el siguiente texto: "CUARTA: Su duración es de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento a voluntad de los socios." Y fijaron, fuera del contrato social, la nueva sede social en Cochrane 2560, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/12/2023

andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106298/23 v. 29/12/2023

TINECHE S.R.L.

Por escritura del 20/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Alexander Exequiel BAUDRACCO, argentino, 01/10/1984, DNI 31.289.935, soltero, empresario, Camarones 3011 departamento 6, CABA, 2500 cuotas y Ignacio Américo ECHENIQUE ROJAS, uruguayo, 14/11/1979, DNI 3.171.319-5, casado, consultor, Francisco Vidal 782, piso 8, Montevideo, Uruguay, 2500 cuotas. Plazo: 30 años. Objeto: explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, su fraccionamiento y distribución. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y actividades afines a la gastronomía. Capital: \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06, Sede: Cabrera número 5621, CABA. Gerente: Alexander Exequiel BAUDRACCO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 85

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106301/23 v. 29/12/2023

TOP CLEAN SOLUTIONS S.R.L.

CUIT N° 30-71628532-0. Por Acta del 13/12/2023 y esc. 385 del 14/12/2023: a) José Guillermo Cosentino, DNI 12.558.711, CUIT 23-12558711-9, cedio 150 cuotas a Mirna Fabiola Zaracho Recalde, DNI 94.017.143, CUIT 27-94017143-7. El capital de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u, quedo totalmente suscripto e integrado: Mirna Fabiola Zaracho Recalde 150 cuotas y Miriam Graciela Melgarejo Paredes 150 cuotas. b) El gerente José Guillermo Cosentino renuncia y designan Gerente a Mirna Fabiola Zaracho Recalde por todo el plazo de duración de la sociedad, que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Olazabal 1515 CABA. Deciden reformar art. 4,5 y 14 modificando la suscripción del capital social, la designación de gerente y autorizaciones. Autorizado según inst.público Esc. N° 385 de fecha 14/12/2023 Reg. N° 1 maria jose valent - Habilitado D.N.R.O. N° 16760

e. 29/12/2023 N° 106305/23 v. 29/12/2023

TRIVE S.R.L.

CUIT. 30-60101107-3.- Complementando el aviso 35016/23 del 16/05/2023, se aclara que por escritura del 28/03/23 y ratificado por reunion de socios del 21/06/23, se resolvió: a) Reformar el articulo cuarto del contrato social ya que en el mismo se encontraba la forma de suscripción e integración del capital de cada uno de los socios, quedando ahora fuera del mismo; y b) Designar Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actuen en forma conjunta a Juan Guillermo Scholz y Francisco Victor Spano, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en Tandil 5901, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 28/03/2023 Reg. N° 777

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 29/12/2023 N° 106267/23 v. 29/12/2023

ZMZ BIENES RAICES S.R.L.

CUIT: 30-71732501-6 - Por instrumento Privado de fecha 15/12/2023, se resolvió: (I) las socia Mónica Silvia MARTINUZZI, transfirió 1.000 CUOTAS de valor nominal pesos diez (\$ 10) y un (1) voto cada una y Verónica Florencia ZALTZMAN transfirió 9.000 CUOTAS de valor nominal pesos diez (\$ 10) y un (1) voto cada de ZMZ BIENES RAICES S.R.L. ambas a favor de a Patricia Laura ZAVALA, divorciada, argentina, nacida el 13/08/1969, Corredora inmobiliaria, DNI 20.964.671, CUIT 23-20964671-4, domiciliada en Agrelo 4020 de CA.B.A. En virtud de esta cesión la titularidad del Capital Social \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto cada una, queda dividida de la siguiente manera: Verónica Florencia ZALTZMAN es titular de 5.000 cuotas, es decir pesos \$ 50.000 y Patricia Laura ZAVALA es titular de 5.000 cuotas, es decir \$ 50.000. (II) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. La Sociedad resuelve modificar el artículo CUARTO del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales, de valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10) y con derecho a UN (1) voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias de acuerdo al siguiente detalle: (I) Verónica Florencia ZALTZMAN suscribe CINCO MIL (5.000) cuotas sociales, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y (II) Patricia Laura ZAVALA suscribe CINCO MIL (5.000) cuotas sociales, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) ".

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/12/2023

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106400/23 v. 29/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



OTRAS SOCIEDADES

CNEC WORLEYPARSONS ENGENHARIA S.A.

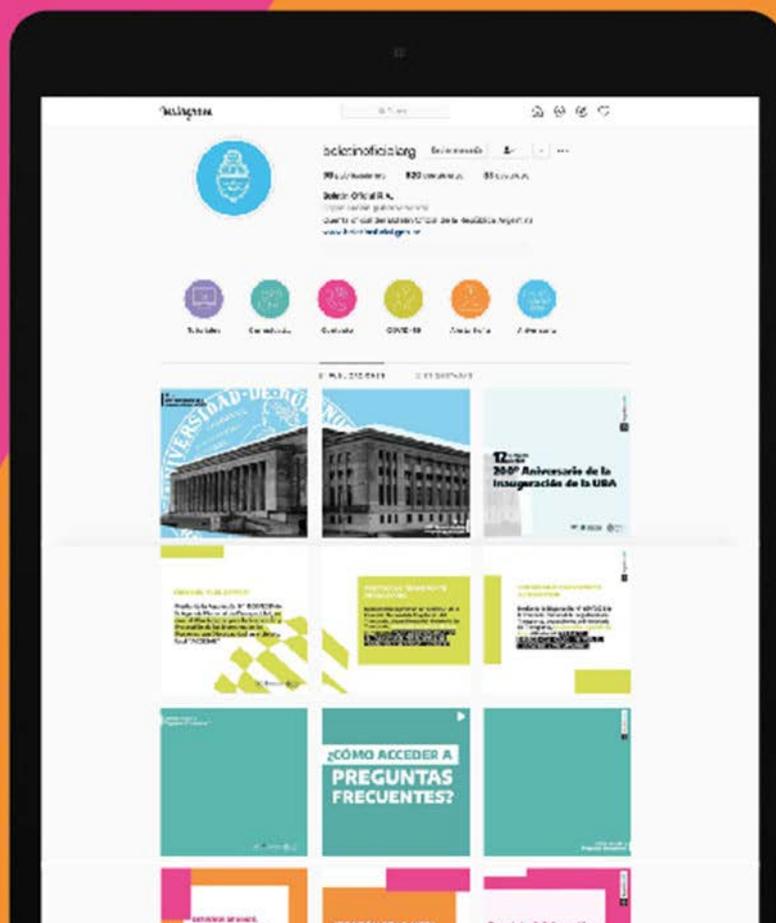
30-71154510-3 Worley Engenharia LTDA - Soc. Extranjera (anteriormente denominada "WorleyParsons Engenharia Ltda" anteriormente denominada "WorleyParsons Engenharia SA" y con anterioridad denominada "CNEC WorleyParsons Engenharia SA") a través de la Reunión de Socios del 20/09/2023 resolvió (i) aprobar la revocación del Sr. Flavio Ladeira Luchesi como representante legal de la sucursal conforme los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 y (ii) designar como nuevo representante legal al Sr. Pablo Ferraro Mila, quien constituye domicilio en la calle Juan Maria Gutiérrez 3765, Piso 4º 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/09/2023

Maria Cecilia Glinz - Tº: 126 Fº: 632 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106317/23 v. 29/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

FUNCKE MARITIME S.A.

CUIT 30-70925463-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de enero de 2024, en primera y segunda convocatoria a las 11.00 y 12.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 10 Oficina 1004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023. Eventual aprobación de honorarios en exceso de los límites del Art 261 LGS. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 08/07/2022 FABIAN EDUARDO PEREZ FERNANDEZ - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106502/23 v. 05/01/2024

HEINLEIN DEPOSITOS Y TRADING S.A.

CUIT 30-71735293-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 del mes de enero de 2024, en primera y segunda convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 12 Oficina 1202 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023. Eventual aprobación de honorarios en exceso de los límites del Art 261 LGS. 6) Designación de directores. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 28/09/2021 Reg. N° 625 GUILLERMO ALEJANDRO TASSELLO - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106302/23 v. 05/01/2024

LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Enero de 2024 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 57 finalizado el 31 de Agosto de 2023.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2023.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/1/2022 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106427/23 v. 05/01/2024

SECUTRANS S.A.

CUIT 30-71528204-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17/01/2024 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria en Monroe 1560 piso 4 C CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador. 3. Plazo para confección del inventario y balance (art. 103 LGS). 4. Autorizaciones para la inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/4/2019 LEANDRO CAMANI - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106437/23 v. 05/01/2024

SOUTHATLANTIC MARITIME S.A.

CUIT 30-64374868-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de enero de 2024, en primera y segunda convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 7 Oficina 705 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023. Eventual aprobación de honorarios en exceso de los límites del Art 261 LGS. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/01/2022 GUILLERMO ALEJANDRO TASSELLO - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106537/23 v. 05/01/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

2901 S.R.L.

CUIT 30-70857760-6. Por escritura 125 (15/12/2023) registro 2165 Caba se resolvió: 1) Mirta María GRANDAL, 15/05/1952, casada, DNI 10425796 cedió la totalidad de sus cuotas sociales, que representan el 90% del mismo a Yanina Rosana DELL' AICA, 06/05/1985, DNI 31641498; ambas empleadas y domiciliadas en Cabildo 3226, piso 14, Depto.A CABA y a Ariel Hernán CORNILLET, 21/10/1980, empresario, soltero, DNI 28462946, Álvarez Jonte 2359, 1º piso, depto. 10 CABA. Todos argentinos, quedando el capital social de \$ 11.000 y 11.000 cuotas a favor de Yanina Rosana DELL' AICA: 9.900 cuotas y Ariel Hernán CORNILLET: 1.100 cuotas respectivamente de valor \$ 1 y 1 voto por cuota. Las cuotas se encuentran totalmente integradas, 2) Se acepta renuncia de la Gerente Mirta María Grandal y se designa como Gerente a Antonio José María Dell'Aica, italiano, 25/03/1937, jubilado, casado, Cabildo 3226, piso 14, Depto.A CABA con DNI 93661313, que acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106425/23 v. 29/12/2023

ACOLLARADAS S.A.

CUIT 30-71144933-3. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31.10.2023: (i) se designaron autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado por Diego Lastra como presidente y Julieta María Sartori como Director Suplente, ambos con domicilio especial en French 2242 piso séptimo, depto "A", CABA; haciendo constar que Patricio Horacio Lastra cesa en su cargo por no haber sido reelecto; y (ii) se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 12.000.000 es decir de \$ 38.000.000 a \$ 50.000.000; quedando el Capital suscrito de la siguiente manera: Julieta María Sartori: 31.922.380 acciones; Patricio Horacio Lastra: 16.040.016 acciones; y Diego Lastra, Victoria Lastra, Luz Lastra y Amalia Lastra, 509.401 acciones cada uno; todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 781 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106533/23 v. 29/12/2023

AGRACO S.A.

CUIT 30-70826334-2. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 15-12-2023, protocolizada en escritura Nº 100, del 27-12-2023, Registro Nº 2118, CABA, se designó Presidente a Andrea Marco Matellini Delannoy y Director Suplente a Ariosto Martín Matellini Delannoy. Los directores constituyeron domicilio especial en av. Corrientes 2763, piso 4º, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 27/12/2023 Reg. Nº 2118, CABA
MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - Tº: 302 Fº: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106268/23 v. 29/12/2023

AGUTOM S.R.L.

30-70838846-3. Reunión de Socios del 22/12/2023 designó Gerente a Alan Diego FAENA con domicilio especial en La Pampa 949 PB "A" CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/12/2023
Ana Laura Pitiot - Tº: 95 Fº: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 Nº 106288/23 v. 29/12/2023

ALTOS DE TINOGASTA S.A.

CUIT: 30-71152751-2 - Por Asamblea General Ordinaria del 20-08-2023: a) Se aceptan las renuncia de los Directores Titulares: Alfredo Isabella, Ernesto Oscar Vignaroli, Pascual Orlando y Miguel Miozza; y de los Directores Suplentes: Marcelo Javier Solla, Fabián Alberto Noya, Alejandro Roberto Melo y Carlos Albino Aimar.- b) Se ratifica como Presidente a Diego Alejandro Torrea con domicilio especial en Capitan Bermudez 2667, Olivos, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y se designa como Director Suplente a Alfredo Isabella con domicilio especial en Hudson 2295, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/08/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 29/12/2023 Nº 106549/23 v. 29/12/2023

AMIPAT S.A.

CUIT: 30-61916757-7. Nuevo Directorio: Presidente: Mariano Alberto DURAND, DNI 24.663.958, domiciliado en Gregoria Pérez Nº 3771 CABA. Director Suplente: Irma Yolanda MARINO, DNI 5.313.723, domiciliada en Arcos 1216, Piso 7, CABA. Los Directores domicilio especial: San Martín 140, Piso 23, CABA. El acto fue resuelto: Acta Asamblea General Ordinaria Nº 76 del 14/11/2023.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 628
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 Nº 106422/23 v. 29/12/2023

AQUARIANA S.A.

C.U.I.T. 30-70889974-3, Comunica que: Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2023, se renovaron las autoridades, resultando Presidente: Fernando Adrian GAGO, D.N.I. 21.002.414 y Director Suplente: Natalia MUÑOZ BALESTRA, D.N.I. 23.645.167, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en

la sede social trasladada sita en Rondeau 2664 Piso 5 Oficina B, C.A.B.A, y por acta de directorio de fecha 15 de noviembre de 2023 se resolvió trasladar la sede social a Rondeau 2664 Piso 5 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 05/12/2023 Reg. N° 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106491/23 v. 29/12/2023

ARGERICH 2705 S.A.

CUIT 30718024249. Esc. 193.18/12/23, reg. 802.Acta: 27/11/23.Por fallecimiento del presidente Mario A.Bartucci y renuncia del suplente Maximo N.Bartucci se designo nuevo directorio: Presidente: Maximo N.Bartucci y Suplente: Juan M.Bonilla, ambos domicilio especial: Argerich 2705, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106478/23 v. 29/12/2023

ARYZ S.C.A.

30617158597 Por Asamblea del 28/4/23 se designó Administrador a Andrés D. Ziffer y Co-Administradora a Elena R. Ziffer, ambos con Domicilio Especial en Ayacucho 318 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2023
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106474/23 v. 29/12/2023

ASCENSORES HEAVENWARD S.A.

CUIT 30-69350616-2. Por Acta de Asamblea 82 del 12/12/2023, se resolvió agregar un nuevo director titular y designar un nuevo suplente. Director Titular: Luis Agustín Zanoni.- Director Suplente: Daniel Hector Ferrand.- Todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, 2° departamento F, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106511/23 v. 29/12/2023

ASSIST-CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS

CUIT: 33-54799242-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 07/12/2023 se designó el siguiente Directorio: Mauricio Remo Valacco (Presidente), Guillermo Víctor Lascano Quintana (Vicepresidente), Ezequiel Garmendia y Sebastián Bras Harriott (Directores Titulares) y Carlos Federico Stefani (Director Suplente). Los Sres. Valacco, Lascano Quintana, Garmendia, Bras Harriott y Stefani constituyeron domicilio especial en Arias N° 3751, piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2023
Santiago Aleman - T°: 144 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106441/23 v. 29/12/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por DAP COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (en adelante "DAP COOP."), con domicilio en calle Tucumán número 540, de la localidad de C.A.B.A., que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 01/12/2023, suscripto entre DAP COOP. y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Dominique Bernard Aramburu, Registro Notarial N° 17, en fecha 12/12/2023, mediante foja de certificación DAA033334137, Libro de Requerimientos XXXVI, Acta N° 279, Folio N° 279, que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 245 20/04/2023 JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106423/23 v. 29/12/2023

BETELU S.A.

30-58644678-5 Por asamblea general extraordinaria del 28/10/2021 se resolvió aprobar la fusión por absorción por la cual Betelu S.A. es absorbida, resultando su disolución sin liquidación. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 28/12/2023

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106584/23 v. 29/12/2023

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Por Asamblea del 20/07/2023 se resolvió remover al Sr. Rodrigo Oliveira Sabino del cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Fabiano Porto Nishi, quién constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, piso 4 "V", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2023

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106547/23 v. 29/12/2023

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-65804377-9. Se hace saber que por: Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/23 se resolvió (i) aprobar la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital en \$ 1.633.425.982.- aumentando el capital por lo que el capital social de la Sociedad pasará de la suma de 1.380.539.818 a la suma de \$ 3.013.965.800.- emitiéndose en consecuencia 1.633.425.982 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción, que son adjudicadas a los accionistas de la siguiente forma. a) 979.623.903 acciones al accionista Bureau Veritas S.A.; b) 571.836.403 acciones al accionista Bureau Veritas Certification Holding S.A.S; c) 48.836.928 acciones al accionista Bureau Veritas Services S.A.S.; d) 32.638.735 acciones al accionista Bureau Veritas International S.A.S; y e) 490.014 acciones al accionista Schutter International B.V. (ii) aceptar los aportes de dinero en efectivo, ofrecidos por el accionista Bureau Veritas International S.A.S; y aceptar la renuncia formulada por los accionistas Bureau Veritas S.A., Bureau Veritas Certification Holding S.A.S., Bureau Veritas Services S.A. y Schutter International B.V. a ejercer su derecho a acrecer; (iii) aprobar en consecuencia el aumento del capital social de Bureau Veritas Argentina S.A. en la suma de \$ 2.055.696.480, por lo que el capital social de la Sociedad pasará de la suma de 3.013.965.800 a la suma de \$ 5.069.662.280; (iv) emitir 2.055.696.480 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción que son suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo por el accionista Bureau Veritas International S.A.S. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 11/07/2023

Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106430/23 v. 29/12/2023

CAOVI S.A.

CUIT 30-70854460-0.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, en presencia de la totalidad de los accionistas, se decidió por unanimidad la elección de: Oscar Juan Milohanich como Presidente, Martín Milohanich y Maricel Milohanich como Directores Titulares, y la elección de Catalina O. Viola como Directora Suplente, todos ellos con mandato al 30 de septiembre de 2024, quienes presentes en el acto aceptan los cargos. Y por Acta de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2023, por una omisión en el acta anterior, constituyen domicilio especial en Tonelero 7434, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 15/12/2023

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106316/23 v. 29/12/2023

CASTEX 3515 S.R.L.

CUIT 30715887025. Por escritura 135 del 20/10/2023 Pedro FERRECCIO, DNI 16.892.154 CEDIO a María FERRECCIO, DNI 12.946.317, 11.662 cuotas, a Alfredo Javier MEALLA, DNI 32.439.686, 5.000 cuotas y a Luciano Juan MEALLA, DNI 35.976.121 las restantes 5.000 cuotas. La cesión es por el total del cedente. Capital social total: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 20/10/2023 Reg. N° 1068

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106608/23 v. 29/12/2023

CCPT ARQUITECTURA S.R.L.

CUIT: 33-71680283-9. Por Contrato de cesión de cuotas del 22/12/2023 se resolvió que Mariana Laura COSTES cedió 10.000 cuotas v/n \$ 1.- a Paula Gabriela ASSALINO. Quedando conformado el capital: Paula Gabriela ASSALINO 40.000 cuotas v/n \$ 1, representativas de \$ 40.000.- y Gabriela Noemí ZABALA 60.000 cuotas v/n \$ 1, representativas de \$ 60.000.- Capital total 100.000 cuotas representativas de \$ 100.000 Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 22/12/2023
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106593/23 v. 29/12/2023

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

30-69729984-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/21, se designa nuevo Directorio, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente reelecto Manuel A. Piñeiro Pearson D.N.I. 12.639.991, Director Suplente: Manuel Piñeiro Pearson D.N.I. 38.989.593 en reemplazo de José María Sammartino, quienes presentes en el acto aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Agüero 1862 piso 5 dpto. D de CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 105 de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106320/23 v. 29/12/2023

CÍA GIRO S.A.

30-62155065-5 Por asamblea general extraordinaria del 28/10/2021 se resolvió aprobar la fusión por absorción mediante la cual Cía Giro S.A. es absorbida, resultando su disolución sin liquidación. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 28/12/2023

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106583/23 v. 29/12/2023

CLEMENT S.A.

CUIT 30-50892631-2. Por esc. N° 232 del 22/12/2023. Reg. 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 24/10/2023 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente. Presidente Elena Josefina Clement, Director Titular Ana Margarita Clement y Director Titular Emma Margarita Ullrich, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 1221, Piso 7°. Depto A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106513/23 v. 29/12/2023

CLINICAS DENTALES BUENOS AIRES S.A.

CUIT: 30717190412. Por Escritura 372 del 19/12/23, registro 1410: A) Acta de Directorio 8 del 12/6/23: Renuncio por motivos personales Claudio José Sclavi al cargo de Presidente. B) Asamblea General Ordinaria del 3/7/23: Se aceptó la renuncia y se designa como Presidente a Fabian Ezequiel Sosa. Por Escritura 362 del 11/12/23, registro 1410: C) Asamblea General Extraordinaria del 21/9/23: Fabian Enrique Sosa se retracta de la aceptación del cargo de Presidente por razones de salud, no habiendo realizado ningún acto societario ni si quiera haber representado a la sociedad, revocándose su designación. Se designa como nuevo Presidente a Brian Yoel TESORO: DNI: 39471673. Acepta el cargo. D) Acta de Directorio 9 del 22/9/23: Brian Yoel Tesoro constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 2643 piso 3 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 11/12/2023 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106586/23 v. 29/12/2023

CONDOR INVERSIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT: 30-71400769-2. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/11/2023 de CONDOR INVERSIONES S.A. (en liquidación), con domicilio en Paraguay 1535 C.A.B.A., IGJ N° 18723 Libro 61, Tomo - de Sociedades por Acciones, 27.11.2012, se resolvió, en los términos del artículo 107 de

la ley 19550, la distribución entre los accionistas del crédito que la sociedad registra contra Chemo Holding S.L. por la suma de USD 909.489,26, con más intereses por USD 157.112,89. Capital social: \$ 60.594.110. Al 31/12/2022: activo: \$ 466.287.927, pasivo: \$ 19.764.516, patrimonio neto: \$ 446.523.411. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Paraguay 1535 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 21/11/2023
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106287/23 v. 03/01/2024

COOPERADORA DE ACCION SOCIAL COAS

30-57645511-5 En asamblea extraordinaria del 6/12/2023 se resolvió disolver anticipadamente la asociación civil y designar a Josefina González Guerrico y Magdalena González Guerrico de Pereyra Lucena como liquidadoras titulares, con actuación indistinta, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras 2049, Piso 12 "A", CABA, y a Elena María Morando de Basavilbaso como liquidadora suplente, quien constituyó domicilio especial en Cerrito 1364, Piso 9 "A", CABA, con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2023
MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106582/23 v. 29/12/2023

CORPOM S.A.

(30-70744395-9) Por Esc. 841, F 2731, Reg. 9 Lomas de Zamora, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2023, mediante la cual se designaron, aceptaron y distribuyeron las autoridades: Presidente: Juan Sebastián Maio; Vicepresidente: Omar Pedro Maio, Directora Titular: Stella Maris Ramasko; Directora Suplente: Cecilia Laura Maio. Los Directores constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 3768, 2° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 841 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106297/23 v. 29/12/2023

CORTECADA S.R.L.

30-70759992-4 Por medio de oficio judicial de fecha 8 de noviembre de 2023 en los autos caratulados "MENDEZ RAMIRO S/SUCESION AB-INTESTATO" expediente N° 66595/2022 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 62, el causante/transmitente Ramiro MENDEZ, D.N.I. 93.344.758 (Fallecido) transfiere por orden judicial sus 100 cuotas representativas del 10% del total de la participación societaria a Juan José MENDEZ. Luego de la inscripción Juan José MENDEZ es titular de 100 cuotas representativas del 10% del capital. El total de capital es de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y un voto. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 06/11/2023
GUSTAVO IGNACIO FERRERES - T°: 105 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106266/23 v. 29/12/2023

DATA ACES S.R.L.

CUIT: 33-71485994-9. Por instrumento privado de cesión de cuotas del 21-12-2023: Christian Leonardo PEREYRA vende, cede y transfiere a Daiana Elizabeth DE VILLA 25.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u. Se mantiene igual el artículo cuarto del contrato social: Capital social \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 VN c/u, suscriptas por: Daiana Elizabeth DE VILLA 25.000 cuotas; Fernando Martín SUÁREZ 25.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato cesión de cuotas de fecha 21/12/2023
Catalina Amanda fourcade - Matrícula: 5650 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106338/23 v. 29/12/2023

DOÑA ANTONIA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71171130-5, Por acta del 17/07/2023, se renovó el Directorio: presidente Julio Cesar BARRERA DNI 14.032.546 y director suplente: Gustavo Marcelo MÜLLER DNI 14.455.800 por vencimiento de sus mandatos, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sito en Desaguadero 3712, PB, dpto 3, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/07/2023
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106458/23 v. 29/12/2023

EL GENA S.A.

30683118695 Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de septiembre de 2023 se renovaron los mandatos de los Directores por renuncia de los mismos designándose: PRESIDENTE: Martín Federico Kreimer y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Graciela Hernández, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Gorriti 6046 segundo piso depto 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2023
Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106418/23 v. 29/12/2023

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

30574413865 Por asambleas del 28/12/2022 y 05/01/2023 se designó Presidente: Cristian Eduardo Choconi, Vicepresidente: Rene Daniel Reynoso, Director Titular: Fabián Gabriel Savignano, Directora Suplente: Juliana Belen Cesa. Todos con domicilio especial en Av. Cordoba 1504 Piso 9, Dto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/01/2023
Flores Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106609/23 v. 29/12/2023

EMPRESA LOS BAYOS S.A.

CUIT 33718038109. Por asamblea del 8/11/23 se resolvió trasladar sede social de Elpidio Gonzalez 2802, CABA a Peribebuy 6793, CABA, aceptar las renunciaciones de Lucas Emanuel Beltran como Presidente y Esteban Origlia como Director Suplente del Directorio y designar nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Cesar Delvento, Director Suplente: Lucas Emanuel Beltran, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2023
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106265/23 v. 29/12/2023

ENERBINE S.A.

(CUIT 30715906364) (i) por asamblea general ordinaria de fecha 21/12/2023, se resolvió: (i) aceptar y aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Ulises de la Orden, Pablo del Campo e Ignacio Sorrosal a sus cargos de directores titulares y cargo de director suplente, respectivamente; (ii) fijar en 5 (cinco) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes, distribuido de la siguiente forma por el término de 3 (tres) ejercicios: a) Presidente: Belisario Moreno Hueyo; b) Vicepresidente: Manuel Artagaveytia; c) Director titular: Mehmet Katmer; d) Director Suplente: Martín de Gainza; estos últimos, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA; e) Directora Titular: Corina Laudato constituyendo domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, CABA; e) Director Titular: Osvaldo Claudio del Campo, constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 986, piso 7°, Of. 26, CABA. Todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2023
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106534/23 v. 29/12/2023

ESCUELA DE FLORIDA S.R.L.

CUIT 30-52802913-9. Se complementa edicto REF. T.I.:13977/22 publicado el 14/3/2022. Composición del Capital Actual: 1) Susana Margarita Ayling: 134.700 cuotas categoría "A" por un valor nominal de \$ 1.347.000 con derecho a 134.700 votos y 10.103 categoría "B" por un valor nominal de \$ 101.030 con derecho a 10.103 votos. 2) Roberto

Eduardo Ayling: la NUDA PROPIEDAD de 44.900 cuotas categoría "A" por un valor nominal de \$ 449.000 con derecho a 44.900 votos. 3) Ricardo Iván Ayling: la NUDA PROPIEDAD de 44.900 cuotas categoría "A" por un valor nominal de \$ 449.000 con derecho a 44.900 votos. 4) Rodrigo Ayling: la NUDA PROPIEDAD de 44.900 cuotas categoría "A" por un valor nominal de \$ 449.000 con derecho a 44.900 votos. 5) Cecilia Taylor: 48.941 cuotas categoría "A" y 40.410 categoría "B" por un valor nominal de \$ 893.510 con derecho a 89.351 votos. 6) Alan Roy Taylor: 57.023 cuotas categoría "A" y 50.512 categoría "B" por un valor nominal de \$ 1.075.350 con derecho a 107.535 votos. 7) Ronaldo Eduino Tanner: 101.025 cuotas categoría "B" por un valor nominal de \$ 1.010.250 con derecho a 101.025 votos. 8) Cristina Lucia Tanner: 101.025 cuotas categoría "B" por un valor nominal de \$ 1.010.250 con derecho a 101.025 votos. 9) Juan Alberto Tanner: 101.025 cuotas categoría "B" por un valor nominal de \$ 1.010.250 con derecho a 101.025 votos. 10) Sonia Taylor: 28.736 cuotas categoría "A" por un valor nominal de \$ 287.360 con derecho a 28.736 votos. Roberto Cecilio AYLING se reserva el usufructo de 134.700 cuotas clase "A" cedidas gratuitamente. Autorizado según instrumento privado DE ACEPTACION de fecha 04/02/2022

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106604/23 v. 29/12/2023

ESPAÑA 861 S.A.

CUIT 30-71722918-1. Por decisión de Asamblea General de Accionistas del 18/08/2023, se estableció el nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Pablo Horacio OJEDA; Director Suplente: Miguel FICHERA. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Avenida Vernet 21, CABA. Cesaron en sus cargos por renuncia: Diego Sebastián CRISTALDO y Miguel FICHERA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 576 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 1575

andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106280/23 v. 29/12/2023

ESTABLECIMIENTO LA CENTENARIA S.A.

CUIT 30-71135843-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 23-03-2023: Atento al vencimiento en sus cargos, se renueva y designa como Presidente: Oscar Raúl Totah; y Director Suplente: Ricardo Jorge Dabul; ambos con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3351 piso 2° oficina 210, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2023

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2023 N° 106552/23 v. 29/12/2023

ESTABLECIMIENTO LOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30708138599. Por Asamblea Ordinaria 24/7/23 y Acta de Directorio 25/7/23 se designan Presidente Fernando Zeoli, Vicepresidente Gabriel Zeoli y Director suplente Rosa Centrella, todos con domicilio especial en Marta Lynch 551, Piso 41, Sol Edificio Renoir, CABA. Por acta de directorio del 9/10/23 se resolvió cambiar la sede social a la calle Marta Lynch 551, Piso 41, Sol Edificio Renoir, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106457/23 v. 29/12/2023

FEGIME LATAM S.A.

30-70872736-5. Inscripta el 27/02/2004, N° 2478, L° 24, T° de Sociedades por Acciones, hace saber que por vencimiento del mandato del directorio, integrado por Alvaro Bernardinez, Fernando Andrés González y Maximiliano Massa en los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente, respectivamente, la asamblea 52 del 18-10-2023 designó presidente a Alvaro Bernardinez, vicepresidente a Fernando Andrés González y director suplente a Andrés Alonso. Los directores aceptaron dichos cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1206, piso 1°, oficina "b", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106307/23 v. 29/12/2023

FINANTHIA S.A.

CUIT 30-71593606-9. por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 6 del 18-10-23, se eligieron autoridades: Presidente: Felipe Agustin TITO Director Suplente: Maria Candelaria TITO; se aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Reconquista 1017 Piso 4 Dpto. G, CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 27/12/2023

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106573/23 v. 29/12/2023

FLAMIA S.A.I.C.I. Y A.

30-50098091-1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/10/2023 se designó PRESIDENTE Manuel Mario URREA. VICEPRESIDENTE: Anibal Jorge MICILLO.- DIRECTORES TITULARES: Santiago Ramón URREA, María Cecilia URREA, Fabián URREA, Mario Guillermo URREA.- DIRECTOR SUPLENTE: Dolores URREA.- Aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Paraguay 577 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106610/23 v. 29/12/2023

FLEXILOG S.A.

CUIT 30716572583.Esc. 211.1/12/23, reg. 379.Acta: 19/7/23.Se designo: Presidente: Jose M.Gomez Anton y Suplente: Diego M.Gonzalez, ambos domicilio especial: Lafayette 1878, CABA.Acta: 14/8/23.Renuncia del presidente Jose M.Gomez Anton y se designo en su reemplazo a Hernan J.Bagliero, con domicilio especial: Humberto Primo 1868, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106494/23 v. 29/12/2023

FRIGORIFICO NUEVO COLON S.A.

30-69018493-8. Por Asamblea del 10/01/23 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ernesto Alfredo Coronado y Suplente: José Rubén Crescente. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Rojas 473 piso 7 departamento B de CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2023

MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106476/23 v. 29/12/2023

GALILEO TECHNOLOGIES S.A.

(CUIT: 30616085464) (i) por asamblea general ordinaria de fecha 21/12/2023, se resolvió: (i) aceptar y aprobar las renunciadas presentadas por los Sres. Ulises de la Orden, Pablo del Campo e Ignacio Sorrosal a sus cargos de directores titulares y cargo de director suplente, respectivamente; (ii) fijar en 5 (cinco) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes, distribuido de la siguiente forma por el termino de 3 (tres) ejercicios: a) Presidente: Belisario Moreno Hueyo; b) Vicepresidente: Manuel Artagaveytia; c) Director titular: Mehmet Katmer; d) Director Suplente: Martín de Gainza; estos últimos, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA; d) Directora Titular: Corina Laudato constituyendo domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, CABA; e) Director Titular: Osvaldo Claudio del Campo, constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 986, piso 7°, Of. 26, CABA; Todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2023

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106535/23 v. 29/12/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



GANADERA VARELA S.A.

30-71681531-1 Por Asamblea General Ordinaria del día 28/04/2023, se renovaron las autoridades por vencimiento del mandato, Director titular: Vaello Claudio Oscar y Directora suplente: Silva Marcela Victoria, todos con domicilio especial en Olazabal 1515 piso 9 Ofic. 901 A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/04/2023. José Antonio Calegari - T° 142 F° 172 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2023 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2023
JOSE ANTONIO CALEGARI - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106568/23 v. 29/12/2023

GLENSOL S.A.

CUIT 30-69215801-2.- Se comunica que por Acta de Asamblea del 18/10/2023, se resolvió: I) Aprobar la gestión de los Directores; II) Designar autoridades por vencimiento de mandato; Presidente: Juan VALLEJOS; Vicepresidente: Matías Julián SAVOCA; Director Suplente: Carlos Alberto FERNANDEZ; quienes por Acta de Directorio del 18/10/2023 aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Balcarce 880 Piso 7°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2023.- Abogado Dr.- Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106431/23 v. 29/12/2023

GOLD LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71539349-9 - 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 06/12/2023. 2) Renuncia Presidente: Juan Antonio Gaete y Director Suplente: Lucila Lorianne Painceira. 3) Designación del Directorio: Presidente: Christian Ariel Chavez y Director Suplente: Facundo Nahuel Graneros, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Del Barco Centenera 520, P° 3, Depto. 301, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 06/12/2023. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 06/12/2023
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106282/23 v. 29/12/2023

GORICH S.A.

CUIT 33-71503829-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20-12-2023, protocolizada en escritura N° 101, del 27-12-2023, Registro N° 2118, CABA, se designó Director Titular a Rebeca Lelis Lee (Presidente), y Director Suplente a Bok Ki Min. Los directores constituyeron domicilio especial en Miró 64, piso 8°, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 2118, CABA
MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106312/23 v. 29/12/2023

GRESOL S.A.

CUIT: 30-70777581-1.- Por Actas de Directorio N° 45 del 31/07/2023 y Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 del 30/08/2023, se designa nuevo Directorio por cesación del mandato por vencimiento del mismo. Presidente: Luis Edgardo AJMECHET, argentino, viudo, abogado, DNI.N° 4.390.891, CUIT. 20-04390891-0; 25/5/1942; Director Suplente: Nicolás AJMECHT, argentino, soltero, DNI.N° 26.007.227; CUIT: 20-26007227-8; 2/8/1977, comerciante, ambos domiciliados en la calle Lamadrid 555, Lomas de Zamora, Pcia.de Buenos Aires, por el plazo de 2 años, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Ayacucho 1.741 P. 2° Dto. 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 Gral.Ordinaria N° 17 de fecha 30/08/2023
Maria Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106309/23 v. 29/12/2023

HAWKER BEECHCRAFT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71233354-1. Se hace saber que (i) por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2021 se designó al Sr. Ariel José Portnoy como único Director Titular y Presidente, y al Sr. David Mathew Rosenberg como Director Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Los directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16, CABA; (ii) por Asamblea

Ordinaria de Accionistas de fecha 13/12/2023 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. David Mathew Rosenberg a su cargo de Director Suplente y designar al Sr. Chad Steven Archer en su reemplazo por lo que resta del mandato en curso. El director acepto el cargo para el cual fue designado y constituyo domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2023
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106536/23 v. 29/12/2023

HEBOS S.A.

CUIT 30-59096027-2: Por Reunión de Directorio de fecha 22/12/2023, se resolvió trasladar la sede social de HEBOS S.A. de la calle Montevideo N° 665, piso 6, oficina 608, CABA, a la calle Uruguay N° 390, piso 12, departamento A, CABA. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/12/2023, se resolvió designar al Sr. Miguel Ángel Leyes Benitez como D. Titular y Presidente, y al Sr. Gonzalo Martín Heredia como D. Titular y Vicepresidente, ambos por el término de 3 años, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/12/2023
CATALINA PARE - T°: 143 F°: 694 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106553/23 v. 29/12/2023

HOLLYBAR S.A.

30-71500533-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2023 se resolvió aceptar la renuncia del Director Julián Gimenez, remover sin causa al director suplente Francisco José Olivero Majdalani y, en consecuencia, designar el siguiente directorio: como Presidente y Director Titular al Sr. Nahuel Nicolás Conti y como Director Suplente al Sr. Francisco José Olivero Majdalani. Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2023
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106572/23 v. 29/12/2023

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO ARAUZ S.A.

CUIT 33-54586484-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2023 y Acta de Directorio n° 375 de fecha 12/10/23, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Santiago Alberto Arauz Martinez Vidart, Vicepresidente: Monica Arauz Martinez Vidart y Sindico Titular: Carlos Ricardo Riso, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Santiago Alberto Arauz Martinez Vidart y Monica Arauz Martinez Vidart en Teniente General Juan Domingo Peron 2150, CABA y Carlos Ricardo Riso en 11 de septiembre 1070 Piso 7 departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106622/23 v. 29/12/2023

IT BUSINESS COMPANY S.A.

33715196609. Por Esc. 142 del 19/12/23, Registro 1116 C.A.B.A. Se protocoliza el Acta del 22/11/2023, que resolvió: 1) Aprobar la Disolución y proceso de liquidación de la sociedad por decisión de los socios (art 94, inc. 1, Ley 19.550); 2) Designar como liquidador a Carlos Jorge Suarez, constituye domicilio especial en Chile 2102, piso 4, depto 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 1116 Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 1116
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106428/23 v. 29/12/2023

ITSAS S.A.

CUIT 30707704191. En Asamblea del 30/5/23 se reeligió Presidente: Sebastián Sica, Director Suplente: Manuel Percaz, ambos fijan domicilio especial en la Sede Social. Se traslada la Sede Social a Migueletes 1156, Piso 4, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2023
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106605/23 v. 29/12/2023

J AGRO S.A.

CUIT 30716339870. Se complementa la publicación original desde 12/10/2023 TI 82391/23. La designación del Directorio se resolvió por asamblea general ordinaria del 27/12/2021 Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 04/10/2023
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106611/23 v. 29/12/2023

JULIO CAAMAÑO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CUIT 30-56026245-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 07-11-2023: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente: Julio Alberto Caamaño; Vicepresidente: Rafael Eduardo Caamaño; Director Titular: Hugo Luis Caamaño; y Directora Suplente: Flora Marta Martínez. b) Se designa Presidente: Julio Alberto Caamaño; Vicepresidente: Hugo Luis Caamaño, ambos con domicilio especial en Condarco 6073, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As; Directora Titular: Flora Marta Martínez con domicilio especial en Mi Esperanza 3325, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As, y Director Suplente: Manuel Caamaño con domicilio especial en La Palometa 2195, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2023 N° 106551/23 v. 29/12/2023

JUNFFO S.A.

e. 28/12/2023 N° 106047/23 v. 28/12/2023. C.U.I.T. 30-70926288-9. Se rectifica edicto de fecha 28/12/2023: El nuevo Directorio designado en la Asamblea del 22/8/2023 queda conformado: PRESIDENTE: Alberto MIARNAU Y FERNÁNDEZ, DNI 92.044.254; VICEPRESIDENTE: Leonor Silvia JUNGE DNI 10.831.287; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Gerardo DAVIDOVICH, DNI 13.416.596; aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en Amenábar 3532 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106520/23 v. 29/12/2023

KAVANA S.R.L.

30718238869. Por Esc. 345 del 16/12/23, Reg. 1793 C.A.B.A. se resolvió Cesión de Cuotas de Federico Arazi por 2000 cuotas a favor de Andrés José Bari y Juan Manuel Stareselsky. Capital \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 c/una y 1 voto, suscriptas por Andrés José Bari y Juan Manuel Stareselsky, por 3000 cuotas c/uno.- Por acta del 12/12/23 la gerencia se notifica de la cesión, no hay cambio en la Gerencia continua siéndolo Andrés José Bari, designado desde la constitución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 16/12/2023 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106429/23 v. 29/12/2023

L Y G S.A.

CUIT 30-58783454-1.- Comunica que por: I) Acta de Asamblea N° 48 y de Directorio N° 90 del 22/10/2021 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Osvaldo Luis LANDINI y como Director Suplente: Rolando Hector GORDO; y se designan como Síndico Titular: Daniel Alfonso PIPAN y como Síndico Suplente: Cristina Isabel SANTANGELO; todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial, los Directores: en Laprida 1761, de C.A.B.A; y los Síndicos: en Paraná 586, Piso 9°, Oficina "20", de C.A.B.A.- II) Acta de Asamblea N° 49 y de Directorio N° 92 del 28/09/2022, se acepta la renuncia de Osvaldo Luis LANDINI al cargo de Presidente, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Rolando Hector GORDO y como Directora Suplente: Beatriz Margarita BRICHETTO; y se designan como Síndico Titular: Daniel Alfonso PIPAN y como Síndico Suplente: Cristina Isabel SANTANGELO; todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial, los Directores: en Laprida 1761, de C.A.B.A; y los Síndicos: en Paraná 586, Piso 9°, Oficina "20", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 2119

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106620/23 v. 29/12/2023

LOG IN FARMA S.R.L.

CUIT 30710894236. Por Reunión de Socios del 03/07/23: 1) Se designó: Gerentes: Pablo Viner y Jonathan Kovalivker; Síndico Titular: Matías Mario Javier Le Pera y Síndico Suplente Julián Andrés Zanuttini. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. María Eugenia Besozzi Quiroga T XIV F 103 CAM. Profesional Autorizada. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 03/07/2023
María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106289/23 v. 29/12/2023

LOS VINOS DEL SOL S.A.

CUIT 30-71761115-9. por asamblea del 27/12/23. Renuncia director suplente Fernando Javier Cerda y se designa en su reemplazo a Clarisa Quiroga, domicilio especial en sede legal. Se traslada la sede legal a Av. del Libertador 2698 piso 3 Dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2023
YANINA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106518/23 v. 29/12/2023

ME&PR S.A.

CUIT 30-70868672-3. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento ante IGJ. Por esc. 274 del 28/12/2023, se designa Presidente: Néstor Hugo LUPIS. Director Suplente: Luis Ernesto LUPIS, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Mozart 2458 4° "1" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 1315

Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106606/23 v. 29/12/2023

METAL POINT S.R.L.

30-71753578-9 Por Reunión de Socios del 05/12/2023 Franco Gregorio Muñiz cedió sus 20000 cuotas sociales a Tomás Agustín Modia, argentino, soltero, comerciante, DNI 42.056.215,11/06/2000, Aviador Franco 6950 Palomar Provincia de Buenos Aires. Total del capital social \$ 400.000 representado por 40000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de las cuáles Tomás Agustín Modia posee 20000 cuotas y Gonzalo Martín Modia posee 20000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/12/2023
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106397/23 v. 29/12/2023

METAL POINT S.R.L.

30-71753578-9 Por reunión de socios del 05/12/2023 Franco Gregorio Muñiz renunció a su cargo de Gerente y se designó en su reemplazo a Tomás Agustín Modia y continúa como Gerente Gonzalo Martín Modia, ambos con domicilio especial en la sede social de Jorge Newbery 1611 piso 3 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/12/2023
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106398/23 v. 29/12/2023

METALURGICA COLLA S.A.

CUIT 30559945168. Esc. 388.20/12/23, reg. 1433. Acta. 29/5/23. Se designa: Presidente: Roberto A. Colla; Vicepresidente: Cristian P. Colla; Titular: Pablo S. Blason y Marcelo A. Peruchena y Suplente: Agapita Nuñez Recalde, todos domicilio especial: Habana 3950, 1° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106475/23 v. 29/12/2023

MONI ONLINE S.A.

CUIT 30712334610. CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS. Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto en la "OFERTA DE CESIÓN DE CRÉDITOS CON RECURSO N° VIII" del 22 de diciembre de 2023, formulada por Moni Online S.A. como cedente (la "Cedente"), debidamente aceptada (el "Contrato de Cesión de Cartera de Créditos") en la misma fecha por el Banco de Valores S.A., como cesionaria (la "Cesionaria"), la Cedente cedió a la Cesionaria créditos originados por préstamos personales otorgados por la Cedente a personas humanas por un monto total de \$ 29.818.112,67 (los "Créditos Cedidos"). La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Banco de Valores S.A. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron a la Cesionaria al momento de la cesión conforme lo dispuesto en el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo, en el domicilio de la Cesionaria sito en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La cesión no modifica los términos y condiciones de los Créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. De conformidad con los términos del Contrato de Cesión de Cartera de Créditos, a partir de la fecha del presente, los deudores cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte de la Cesionaria. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 26/12/2023

MERCEDES HEL - T°: 139 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106510/23 v. 29/12/2023

NEXT STEP WORLDWIDE S.A.

CUIT 30718001575. Por Acta de Asamblea del 28/12/23 se aceptaron las renunciaciones del presidente María Victoria FAELLA y del director suplente Matías Nahuel LORENZO y se designaron como nuevo Presidente a Agustín Oscar Landaburu Sassone y Director Suplente a Gonzalo Doreste, ambos fijan domicilio especial Av. San Juan 830, piso 6° dpto. B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/12/2023

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106566/23 v. 29/12/2023

ONLINESTORE S.A.S.

30-71593314-0. Inscripta el 27-02-2018, N° RL-2018-8587975-APN-DA#IGJ, hace saber la reunión de socios del 22-11-2023 resolvió: I) Aceptar las renunciaciones de María Soledad Maass y Horacio Marcelo Petracca a los cargos de administradores titular y suplente, respectivamente, y designar en su reemplazo a Horacio Marcelo Petracca como administrador titular y María Soledad Maass como administradora suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle José León Cabezón 2384, piso 2°, dpto 7, CABA. Los administradores duran en sus cargos por plazo indeterminado. Y II) Trasladar el asiento de la sede social a la calle José León Cabezón 2384, piso 2°, dpto 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106299/23 v. 29/12/2023

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

30-70946143-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2023, se designaron como nuevas autoridades a las siguientes personas: Directora titular y Presidente: Marcela Edith Lopena, Director Suplente: David Héctor Yabes, quienes aceptaron los correspondientes cargos. La Directora Titular y Presidente designada constituyo domicilio especial en la calle Tucumán 637, piso 3, CABA, el Director Suplente designado constituyo domicilio especial en la calle French 3126, 4° B - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2023

Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106504/23 v. 29/12/2023

PATAGONIA S.G.R.

Sociedad sin CUIT. Anuncio se efectua con el objeto de regularizar el funcionamiento de la Sociedad ante AFIP. Por acta de Asamblea del 12/12/2023 se resolvió designar como presidente y gerente general a Ezequiel RUBINOWICZ; como vicepresidente a Ezra David JABBAZ, como consejero titular a Gustavo Luis Zeliz y como consejeros suplentes a Federico Erza JABBAZ, Hugo GIGANTI, y Bruno ZELENAY. Comisión Fiscalizadora: presidente a Lucas CARMONA, síndicos titulares a Raúl IUDICA y Mauro Virgilio GUALCO y síndicos suplentes a Ezequiel Hernan TURKOVICH, Jonathan David BEMBENASTE y Rafael Elías MENALLED. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay N° 610, piso 23°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3892 de fecha 12/12/2023 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106477/23 v. 29/12/2023

PRANA INTIMA S.R.L.

CUIT: 30-71785926-6. En escritura 105 del 21/12/2023, se resolvió: 1) Cesión de cuotas de: De Alejo Daniel Capurro, argentino, soltero, nacido el 30/10/1999, DNI 42.247.670 y Cuil 23-42247670-9, comerciante, domicilio Primera Junta 5749, departamento "2", Caba, a Natalia Daniela Rinaldi, argentina, soltera, nacida el 17/11/1989, DNI 34.982.623 y Cuil 27-34982623-8, empleada, domicilio Federico Garcia Lorca 240, Caba, de 750 cuotas por \$ 75.000 y 750 votos. 2) Composición del capital social \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.- 3) Se RATIFICO LA GERENCIA: GERENTE: Alejo Daniel CAPURRO, argentino, nacido el 30/10/1999, DNI 42.247.670 y Cuil 23-42247670-9, soltero, hijo de Daniel Alberto Capurro y de Gladis Silvia Arestia, comerciante, domiciliado en calle Primera Junta número 5749, departamento "2", Caba.- Escribano Mario Alberto Zirardini Titular del Registro 1757, autorizado en la escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 1757

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106255/23 v. 29/12/2023

PRAXIS SOUTH AMERICA S.A.

CUIT 30710778694. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/09/2023 se resolvió designar a Diego Ros Rooney, como único director titular y presidente y a Erik Leo Vangrieken como único director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2023

Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106319/23 v. 29/12/2023

PREDIAL CONSTRUCTORA S.A.

30-69322480-9 Por acta de asamblea de fecha 28-12-23 se resolvió aceptar la renuncia a su cargo de directora suplente a Laura Mabel Herbon, DNI 16369115, y se designó director suplente a Patricio Nicolás Madrazo, DNI 38.662.237, quien constituyó domicilio especial en Lisandro de la Torre 13 piso 8 Of. D, C.A.B.A. La designación no importa reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2023 ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106589/23 v. 29/12/2023

PRÉSTAMO MÓVIL S.A.

CUIT 30-71234692-9. Se comunica que, por Acta de Directorio del 14 de diciembre de 2023, se resolvió trasladar la sede social actualmente sita en Av. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la dirección de Av. Córdoba 1309, Piso 3, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2023

Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106313/23 v. 29/12/2023

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CUIT: 30-64391342-5. Se rectifica publicación de fecha 28/11/23 TI N° 96776/23. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa el domicilio especial constituido de los Sres Directores en el acta de directorio de distribución de cargos del 6 de noviembre de 2023: los Sres. Directores Daniel Eduardo Vila, José Luis Manzano, Agustín Daniel Vila, Carlos Esteban Cvitanich, Agustín Palacios y Diego Martín Chaher, en Fitz Roy 1650, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Claudio Fernando Belocopitt, Hugo Eduardo Simón Woloschin, Alejandro Salvarezza, Miguel Alberto Bruyere, Julio Ernesto Diez y Adrián Federico Alfonso en San Martín 323, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 06/11/2023

Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106517/23 v. 29/12/2023

RIVAMAR S.A.

30710981260. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2023 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fabian Alejandro Lopez; Vicepresidente: Gabriel Christian Lopez, Director Suplente: Ignacio Martin Lopez; todos los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/04/2023 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106269/23 v. 29/12/2023

ROENTGEN S.A.

CUIT 30629882614.Esc. 224.18/12/23, reg. 379.Acta: 14/8/23.Renuncia de Jose M.Gomz Anton como director titular y se designo en su reemplazo a Martin C.Guevara, con domicilio especial: Humberto Primo 1868, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106493/23 v. 29/12/2023

SANDBOX LLERENA S.A.

CUIT 30714536237. Por acta del 10/1/23 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Federico Ricardo Rosbaco Director Suplente Tomás Rosbaco. Nueva sede social y domicilio especial directores Marcelo T. de Alvear 1608 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 1771

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106459/23 v. 29/12/2023

SATIMA S.R.L.

CUIT 30-71638028-5. Hace saber que en la Reunión de Socios del 15/12/23 los socios celebraron una Cesión de Cuotas, reflejando la nueva tenencia de Cuotas: Miguel Ángel SANCHEZ: 1.120.000 cuotas y Mariano Martin SANCHEZ: 280.000 cuotas. Todas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1115 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 231 Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106286/23 v. 29/12/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



SAXIGRE S.A.

CUIT: 30-71247660-1.- Por Actas de Directorio Nos. 9 del 5/2/2016 y de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 del 11/3/2016, se resuelve aceptar la renuncia de la Presidente Alicia Elsa VIZIOLI se designa Presidente a Nicolás AJMECHET, argentino, argentino, 2/8/1977, DNI.N° 26.007.227 CUIT: 20-26007227-8, soltero, comerciante; se ratifica como Director Suplente a Luis Edgardo AJMECHET, argentino, 25/5/1942, DNI.N° 4.309.891, CUIT: 20-04390891- 0 abogado, casado, ambos domiciliados en calle Lamadrid 555 Lomas de Zamora, Pcia.de Buenos Aires, por el plazo de 2 años. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 3.136 P. 1° Dto."D" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral.Ordinaria Unánime N° 7 de fecha 11/03/2016

María Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106310/23 v. 29/12/2023

SAXIGRE S.A.

CUIT: 30-71247660-1.Por Actas de Directorio N° 10 del 3/8/23 y de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 8 del 8/9/23, se resolvió designar nuevo Directorio por cesación del mandato, por vencimiento del mismo.Se designa Presidente: Luis Edgardo AJMECHET, argentino, DNI.N° 4.390.891, CUIT: 20-04390891-0,25/5/1942, abogado, viudo y como Director Suplente: Nicolás AJMECHET, argentino, 2/8/1977, soltero, DNI.N° 26.007.227, CUIT: 20-26007227-8, comerciante, soltero, ambos domiciliados en calle Lamadrid 555 Lomas de Zamora, Pcia.de Buenos Aires, por el plazo de 2 años. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 3136 P. 1° Dpto.D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral.Ordinaria Unanimeinaria N° 8 de fecha 08/09/2023

María Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106311/23 v. 29/12/2023

SENZA GLUTENE S.R.L.

CUIT 30-71705665-1.Insc.IGJ el 19/02/2021 N°1474 L° 162 de SRL.Por Esc.N°122 del 21/12/2023 F°482 Reg. 166: a) María Gabriela Nicolini CEDIÓ a favor de Jorge Juan Truden 500 CUOTAS de 1 voto y valor nominal \$ 1.000 c/u.- ;b) Suscripción del capital social (luego de la cesión de cuotas): Jorge Juan Truden: 500 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal y 1 voto c/u; y Miguel Juan POTOCHNIK: 500 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal y 1 voto c/u. Total capital social total: Capital:\$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 1 voto y \$ 1.000 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 166

Ricardo Alberto Paurici - Matrícula: 2433 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106436/23 v. 29/12/2023

SHILTERAMA S.A.

CUIT 33-71195206-9. Complementario de Edicto publicado el 28/12/2023 N° 105869/23. Por error se omitió consignar en el edicto que, la designacion de autoridades realizada por Asamblea General Ordinaria del 02/03/2023, fue por vencimiento del mandato del Presidente Claudia María CACCIABUE y Director Suplente Humberto Manuel Garcia, quienes cesan en sus funciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1233

Florencia Aguilar - Matrícula: 5472 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106585/23 v. 29/12/2023

SIPCAM ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69540411-1. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Abril de 2022 de SIPCAM ARGENTINA S.R.L. se resolvió remover de su cargo al Sr. ROBERTO GERMÁN SILVERO, argentino, nacido el 19/11/1970, casado, DNI 21.683.465, con domicilio real en Avenida Santa Fe 1752, piso 1, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1752 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como gerente de SIPCAM ARGENTINA S.R.L. Asimismo, se designó nuevo gerente al Sr. SEBASTIÁN EDUARDO TORRES, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio en Avenida Santa Fe 1752 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Canziani Aguilar -Abogada- Autorizada por Acta de Reunión de Socios de SIPCAM ARGENTINA S.R.L., del 30 de Abril del 2022. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 30/04/2022

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106498/23 v. 29/12/2023

SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-70833318-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2023, se renovó el Directorio hasta 2026: PRESIDENTE: Edgardo Ítalo Daniel BUSETTI; Vicepresidente: Ernesto Ceferino MONTENEGRO; Directores Titulares: Delfor Raúl FERRARIS; Osvaldo Raúl DI NARDO; Director Independiente: Guillermo Héctor BOLADO; Directores Suplentes: Guillermo ESCORIHUELA; Héctor Osvaldo MIRANDA; Arturo Gustavo MOYANO.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 1666, 5° piso, CABA.- Directorio anterior compuesto por: PRESIDENTE: Guillermo PRIETO; VICEPRESIDENTE: Edgardo Ítalo Daniel BUSETTI; Directores Titulares: Delfor Raúl FERRARIS; Ernesto Ceferino MONTENEGRO; Director Independiente: Guillermo Héctor BOLADO; Directores Suplentes: Guillermo ESCORIHUELA; Héctor Osvaldo MIRANDA; Arturo Gustavo MOYANO.- Comisión Fiscalizadora hasta 2026: Síndicos Titulares: Santiago Mario SINOPOLI; Sergio Mauricio DONATO y Luis Alberto POMILIO; Síndicos Suplentes: Ernesto Enrique ARROYO y José Fernando DAMIANI.- Sindicatura anterior compuesta por: Síndicos Titulares: Ernesto Enrique ARROYO; Luis Ángel Herbert FONTANA y Luis Alberto POMILIO; Síndicos Suplentes: Santiago Mario SINOPOLI; Sergio Mauricio DONATO y José Fernando DAMIANI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 839
Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106531/23 v. 29/12/2023

TALBOT HOTELS S.A.

CUIT 30691195232. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 25/02/2022 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sergio Pez; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa, quienes aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2022
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106408/23 v. 29/12/2023

TAMBOS Y CABAÑAS LAS CUATRO MARIAS S.A.

CUIT 30-60420695-9. Por 1 día por Acta de Asamblea del 01 de septiembre de 2023 renuncia a su cargo de Presidente la señora María Marta GRILLO y su renuncia es aceptada por unanimidad; Se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Exequiel Conrado OLIVERA, Documento Nacional de Identidad 20.493.327. VICEPRESIDENTE: Maria Elena GRILLO, Documento Nacional de Identidad 4.985.738. DIRECTOR SUPLENTE: María Marta GRILLO, Documento Nacional de Identidad 5.651.108. Ejerceran su cargo por el termino de un ejercicio. Constituyen domicilio especial y legal en República de la India 3055, quinto piso, departamento "A", Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106492/23 v. 29/12/2023

TECYPRO S.A.

CUIT: 30709385603. TECYPRO SA. Se comunica que por acta de directorio del 25.09.2023 se resolvió cambiar la sede social a Sanchez de Bustamante 2526 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/09/2023
Carlos María del Valle - T°: 101 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106304/23 v. 29/12/2023

TENSIOACTIVOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT: 30-70872395-5 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15-09-2023: Atento al vencimiento en sus cargos, se renueva y designa como Presidente: Bernardo Arnoldo Weinberg; Vicepresidente: Manuel Weinberg; Directores Titulares: Marcos Weinberg y Julieta Weinberg; y Directora Suplente: Maria Carolina Baumann; todos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1720 piso 7° departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2023 N° 106550/23 v. 29/12/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8. Se comunica que en la reunión del Directorio del 21/12/2023: (i) se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Lucas Gobbo e Ignacio Amigorena, Directores Titulares de la Sociedad, y del Sr. Luis Angelo Vergara Guarnizo, Director Suplente de la Sociedad, todos designados por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial del 19/04/2023 (Asamblea 2023), quienes cesaron en sus cargos el 30/11/2023; y (ii) asumió la Sra. Cindy Signorini como Directora Titular, quien fuera designada Directora Suplente por la Asamblea 2023, en reemplazo del Sr. Lucas Gobbo. La Sra. Signorini aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Tucumán 500 Entre Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2023

NICOLAS QUIROGA - T°: 145 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106521/23 v. 29/12/2023

TWW ARGENTINA S.A.

30-71571213-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 24/07/2023, se resolvió: (i) la cesación en el cargo por vencimiento del mandato de los Sres. Damian Seltzet, presidente y Andrés Alberto Gabrielli y Leandro Oliveira Monteiro como Vicepresidentes (ii) mantener en (3) tres el número de Directores titulares sin designar suplentes; (iii) designar al Sigüiente Directorio: Presidente: Junior Lafaiete de Oliveira, Vicepresidente Primero: Andrés Alberto Gabrielli y Vicepresidente Segundo: Leandro Oliveira Monteiro por un nuevo mandato de un ejercicio. Quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/07/2023

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106419/23 v. 29/12/2023

VALLOUREC SOLUCIONES TUBULARES ARGENTINA S.A.U.

30-71696289-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24.11.2023 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 94.874.500 representado por 94.874.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por Vallourec Tubos Do Brasil Ltda.

Autorizada según Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2023.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106277/23 v. 29/12/2023

VERNI S.A.

30-60577797-6. Asamblea del 27/4/2023 designó Directorio: Presidente: Luis Marcelo Verni y Director Suplente María Laura Verni, ambos con domicilio especial en Maipú 42 piso 8 depto. 184. CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2023

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106555/23 v. 29/12/2023

VGA SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-71015255-8: Por Asamblea de fecha 30/06/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Marcelo Peiretti a su cargo como Director Titular y Presidente; (ii) fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y 1 (uno) el de directores suplentes; (iii) designar a la Sra. Paula Daniela Sanchez como director titular y Presidente y al Sr. Martín Avati como Director Suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 348, entpiso, of "B", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2023

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106590/23 v. 29/12/2023

VIER-ABINET S.A.

30708769939 Por escritura 311, folio 679, del 27/12/2023, Reg 336 CABA se protocolizo Acta de Asamblea del 29/11/23, se eligió directorio por tres ejercicios: Presidente: Daniel Vier Zanelli, Vicepresidente: Juan Manuel Abinet y Directora Suplente: Valeria Abinet, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 440 Planta Baja "D", CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, autorizada por escritura precitada.
Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106303/23 v. 29/12/2023

WAL-TRADE S.A.

CUIT 30-70934529-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 31-08-2023: Atento al vencimiento en sus cargos, se renueva y designa como Presidente: Walter Emilio Pernarcic; Directora Suplente: Carolina Evelyn Pernarcic; ambos con domicilio especial en Cortina 2619, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2023 N° 106548/23 v. 29/12/2023

XEONIX S.A.

CUIT 30-67726208-3. Se comunica que por Escritura 118 del 15-12-2023 pasada en Registro N° 1688 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 10-07-2023 por la cual se trató expresamente el cese de funciones como Director Titular de Carlos Baredes, por motivos de salud; y se ratificó el directorio nombrado en Asamblea Ordinaria N° 30 del 4-7-2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1688
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2023 N° 106382/23 v. 29/12/2023

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 15/01/2024 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentra. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 10, 11 y 12 de Enero de 10 a 13 y 14 a 17hs: RIQUELME ALEJANDRO DAVID; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2016; Dominio AA631WY; Base \$ 1.740.000 - PUGLIA AYRTON IGNACIO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD834DE; Base \$ 3.300.000 - PONCE OMAR EZEQUIEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE824SN; Base \$ 3.870.000 - CARRANZANA FELIPA DEL VALLE; FIAT ARGO Precision 1.8 /2018; Dominio AD262NC; Base \$ 5.130.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición online, condiciones y características de la subasta en nuestra página radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 16/01/2024 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 22/12/2023. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional.

Eduardo Alberto Radatti

Martillero Público Nacional

Mat. 77 L° 80 F° 129

EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 29/12/2023 N° 106292/23 v. 29/12/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26 - CORRIENTES

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N.º 13, Dra. VARINIA MACHADO FERIS, Secretaria N.º 26, Dra. NATALIA V. DAMÉ, cita y emplaza por edictos al Sr. Santillan, Eliseo Aldo, D.N.I. N.º: 4.093.306 y/o herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble identificado con Adrema K1-11562, e inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la Pcia de Corrientes bajo Matrícula N.º 8096, ubicado en departamento Capital de la Ciudad, Corrientes, Lote N.º 12, Manz. N.º 22, ubicado s/ calle Hernandarias N.º: 3.076. Constante de: 10 mts de frente por 30 mts De fondo, superficie total: 300 mts², LINDEROS: NORTE: lote N.º 11, SUR: lotes N.º 13,14 y 15; ESTE: calle Hernandarias; OESTE: lote N.º 18; para que dentro del plazo de QUINCE (15) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "LAGRAÑA RAUL RUBEN C/ SANTILLAN ELISEO ALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N.º 115728/15, Juzgado Civil y Comercial N.º 13, Secretaría N.º 26, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. A sus efectos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: N.º 18667 Corrientes, 11 de Noviembre de 2019.- BV (...) Cítese por Edictos a los herederos del Sr. SANTILLAN, ELISEO ALDO DNI: N.º 4.093.306 y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble identificado con Adrema K1-11562K1, para que se presenten en estos obrados, en el término de quince (15) días a hacer valer sus derechos respecto del inmueble a prescribir. Publíquense los mismos con las formalidades de ley (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.) en un diario local y en uno de Capital Federal (Prov. de Buenos Aires) y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno (...) N.º 12596 Corrientes, 01 de Diciembre de 2021.- BV (...) Hágase saber que atento lo dispuesto por Auto N.º 5834 de fs 156 (domicilio del demandado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y a los fines de evitar futuras nulidades, deberá cumplimentar con la Citación de Edictos en un diario local de CABA y en el Boletín Oficial de dicha ciudad, a los mismos fines y efectos dispuestos a fs. 120. (...) N.º 12944 Corrientes, 02 de Agosto de 2023.- BV (...) Atento lo peticionado, procédase a subsanar lo requerido por dicho organismo y líbrese nuevo edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días, conforme lo dispuesto por Auto N.º 10065 del 26/06/2019 (conf. fs. 120) y N.º 12596 del 01/12/2021 (conf. fs. 166). (...) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. VARINIA MACHADO FERIS. Juzgado Civil y Comercial N.º 13, sito en calle 9 de Julio N.º 1099, piso 7º, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N.º 26, a cargo de la Dra. NATALIA V. DAMÉ, Juez, Dra. VARINIA MACHADO FERIS. Corrientes, 20 de Octubre de 2023

e. 29/12/2023 N° 106562/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaria n° 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en Paraguay 923, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos del señor Maximiliano Djerfy, en los autos caratulados "SILVA ORTIZ TEODORA Y OTRO C/ EN-Mº INT -PFA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE: 6067/2007, a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen la intervención que estimen les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de ley. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 02 de octubre de 2023. (...) Atento el estado de autos y lo informado por el Registro de Juicios Universales mediante DEOX N.º 3708834 de fecha 05/10/2021, publíquese edicto, por el término de dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial, citando a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy, a fin de que en el plazo de diez (10) días, tomen la intervención que estimen les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Edgardo Walter Lara Correa. Juez Federal. EDGARDO WALTER LARA CORREA Juez - EDGARDO WALTER LARA CORREA JUEZ FEDERAL

e. 29/12/2023 N° 104743/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DE SOUZA SILVEIRA ADALIA s/QUIEBRA" (Exp. N° 20887/2023) con fecha 29.11.2023, se decretó la quiebra de Adalia de Souza Silveira (DNI 94.624.152, CUIT 27-94624152-6), en la que se designó síndica a la contadora AMANDULE, MARIA DEL CARMEN con domicilio constituido en 24 de Noviembre 1226, CABA, tel. 4931-9311 y (11) 15-61995678, domicilio electrónico 27163121838 y correo electrónico: estudiomdc@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2024, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura a foja digital 182. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15.04.2024 y 28.05.2024, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 106326/23 v. 05/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos: "INTERPLASTICA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 12783/2009), que se ha presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos (LCQ: 218) y se han regulado honorarios. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 106575/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. S QUIEBRA s/INCIDENTE DE DISTRIBUCION PARCIAL DE FONDOS" (Exp. Nro. 8769/1997/13) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 106360/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635 P: 5, CABA comunica por dos días que en los autos "DAR S.A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S/ QUIEBRA" (COM 19847/2004) se ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 29/12/2023 N° 106372/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5° de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos "FABERTEC S.R.L. S/QUIEBRA" (COM 19981/2019), con fecha 26.12.23, se dispuso poner en conocimiento y a disposición de los acreedores incorporados al pasivo falencial y demás interesados el proyecto de distribución de fondos (arts. 218 y cc. LCQ) JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 29/12/2023 N° 106366/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

Se cita y emplaza a herederos de la Sra. Gladys del Carmen Bogao para que dentro del quinto día de notificado, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el expediente COM 34498/2011 HEREDEROS DE BOGAO GLADYS DEL CARMEN Y OTROS c/ NACION SEGUROS S.A. s/ORDINARIO en trámite por ante Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16 Secretaria Nro. 32 sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, CABA.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023. FDO.: PEDRO M. CRESPO.

SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 103109/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Juez, Secretaría N° 32, que desempeña el Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P. B. de la CABA, comunica que con fecha 29.08.2023 se decretó la liquidación judicial del FIDEICOMISO PLAZA GARAY 1 CUIT 30.71452589.8, en el proceso caratulado: "FIDUCIARIA BUENOS AIRES S.A. c/ FIDEICOMISO PLAZA GARAY 1 s/LIQUIDACION JUDICIAL" con n° 18251/2023. El síndico designado en la causa es el cdor. Cecilia Inés García Chescotta, con domicilio constituido en Riobamba 429 piso 10° oficina "1001", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06.05.2024 y 18.06.2024, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. FDO

.: PEDRO CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 106488/23 v. 05/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, CABA. hace saber que en el expediente "Acuña Basaldua, Guillermo Cesar c/ Herederos de De Basaldua, Noemi Deolinda s/ prescripción Adquisitiva" N° 55513/2023 se dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin a los fines de emplazar a los herederos de la demandada Noemi Deolinda De Basaldua para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- Mariela Oddi Secretaria

e. 29/12/2023 N° 103862/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 5°, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos "CHACON, MARIA BELEN s/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 94.005/2023, ha ordenado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, la publicación en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre efectuado por la requirente, a fin de citar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de María Belén Chacón, D.N.I. N° 32.952.053 por Ámbar Malvina. "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023... II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a los fines establecidos por el art. 70 del Cód. Civil...".- Fdo.: Dr. Santos Enrique, Cifuentes, Juez.- Buenos Aires, 21 de diciembre de 2023.- SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 106102/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490 Piso 5 de esta ciudad, cita en los autos "URIARTE MATÍAS EMMANUEL y otro s/ ADOPCION" Expte. N° 69536/2021 a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de MELINA SOL URIARTE, quien pretende ser nombrada "MELÍNA SOL HERVATICH CACHAZA. El presente debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, de Diciembre de 2023.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 29/12/2023 N° 104578/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490 Piso 5 de esta ciudad, cita en los autos "URIARTE MATIAS EMMANUEL Y OTRA s/ ADOPCION" Expte. N° 69536/2021 a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de MATÍAS EMMANUEL URIARTE, quien pretende ser nombrado "MATIAS EMMANUEL CACHAZA HERVATICH. El presente debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, de Diciembre de 2023.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 29/12/2023 N° 104576/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 - SECRETARÍA ÚNICA

Poder Judicial de la Nación - JUZGADO CIVIL 65: EDICTO (BOLETIN OFICIAL). El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martín de la Iglesia, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Sexto Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a CASTAGNA FRANCISCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASTAGNA, FRANCISCO S /AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expte. 24010/2023. Publíquese por el término de una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial de la República argentina. El auto que dispone la citación dice ...En "Buenos Aires 4 de Mayo de 2023 virtud de lo otrora dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394 y hoy el artículo 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, cítese a Francisco (Francesco) Castagna a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. firma: Diego M. de la Iglesia. Secretario Buenos Aires, 11 de octubre de 2023. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 83733/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaria Única a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220 3° Piso, C.A.B.A., en los autos caratulados "NEUMARK, ARDELIA DEL CARMEN c/ ITA, MANUEL ANGEL s/DIVORCIO" Nro. 30590/21, que tramita ante este juzgado, NOTIFICA por dos días la resolución que en fecha y parte pertinente dispone "Buenos Aires, de agosto de 2023.- LLFallo: 1. Decretando el divorcio de los cónyuges Manuel Angel Ita y Ardelia del Carmen Neumark en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial. 2. En base al motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada; la complejidad de la cuestión planteada; el resultado obtenido y la trascendencia económica y moral de la resolución para los interesados que revista la cuestión en debate, regúlense los honorarios de la Dra. Laura Alba Suárez (patrocinante de la cónyuge) en la suma de \$ 195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos) equivalente a 10 UMA de conformidad con lo previsto por los arts. 3, 16, 19 y 29 de la ley 27.423. 3. Las costas se imponen al cónyuge vencido por no comparecer a derecho. 4. Notifíquese. Publíquese por dos días. Buenos Aires. FDO. Dr. Alejandro Siderio (Juez)". Asimismo, se deja expresa constancia de que V.S. ha eximido a la Sra. Ardelia del Carmen Neumark del pago de arancel del Boletín Oficial "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2023. Toda vez que se trata de un juzgado de familia en el cual la peticionante cuenta con patrocinio público gratuito, exímase del pago del arancel del Boletín Oficial. Comuníquese a la entidad. FDO. Dr. Alejandro Siderio (Juez). Buenos Aires, de diciembre de 2023.- LL

Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Slinin Secretaria

e. 29/12/2023 N° 106264/23 v. 02/01/2024

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	21/12/2023	INOCENCIO MUIÑO	104774/23

e. 29/12/2023 N° 5955 v. 03/01/2024

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/12/2023	RECODER ANTONIA FRANCISCA JOSEFA	106138/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/12/2023	VINCIONI CLARA MARGARITA	104748/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/12/2023	ALVAREZ AMARILLA FRANCISCO Y LAUDELINA ALGARIN DURE	104751/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/12/2023	JULIA LIDIA ALONSO	104253/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/02/2023	ACEVEDO IGNACIO JOSE	104730/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/12/2023	CAPORICCIO CRISTINA MARIA	102534/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/12/2023	FRANCISCA ELVIRA FIAMINGO Y GREGORIO FIAMINGO Y ANA CRUDO	101249/23
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	21/12/2023	VILLACORTA DIAZ LEOCADIO LUCIO	104736/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	14/12/2023	CORREA LUIS JORGE	102742/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/12/2023	PONCIOLO MARIA ROSA	106176/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/12/2023	MARÍA MATILDE QUINTANA Y MELQUIADES PABLO GONZALO ISIDORO SAENZ BRIONES	106200/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/12/2023	CANNIZZARO ANAJULIA	102921/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	18/12/2023	ELSA CASALE	106364/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/12/2023	PUGLIANO ELENA	105586/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/12/2023	BRUNO ARTEMIA	102279/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/12/2023	FLEXER SERGIO DANIEL	104323/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/12/2023	MUCHNIK HUGO NAUM	105302/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2023	CHUMACERO CUENCA FRANCISCA	105975/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/12/2023	ELIZABETH ANDREA GRANIERI	102527/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/12/2023	OSVALDO DIONISIO ASTESIANO	106049/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	27/12/2023	NÉLIDA ISABEL RUGIERO	105935/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	11/12/2023	RODOLFO RUBÉN DI LUCÍA	101458/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	21/12/2023	ANA MARÍA PEPE	104992/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	22/12/2023	HUGO RAMON PEDERNERA	105162/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/12/2023	DESIDERIO JULIA ALICIA	106016/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/12/2023	CARDOSO JOVITA	106363/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/12/2023	RODOLFO ADALBERTO AZEMA	105549/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/12/2023	ANTELO RAFAEL VICTORIO	103933/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	04/12/2023	NANUT LUDOVICO PEDRO	98825/23
51	UNICA	Juan M. Papillu	13/09/2023	DEL VECCHIO NORMA ALDA	73350/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	20/12/2023	ARTURO ANTONIO BLANCO	104266/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/12/2023	CARMEN SUSANA GIL	105920/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	26/12/2023	MARTINEZ NORMA AGUSTINA	105582/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/12/2023	AVENDAÑO NORA SUSANA	106201/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/12/2023	SALVADOR HUGO FORNES	105970/23
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	21/11/2023	MARIA ELENA DE SOUSA	94683/23
59	UNICA	Florencia I. Cordoba	11/12/2023	GABRIELA ROXANA CEBALLOS	101235/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	Florencia I. cordoba	16/12/2023	OLGA ELVIRA SIXTO	103358/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/12/2023	JORGE HUMBERTO TRINCHERO	105925/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/12/2023	EMILIO BOGDASARIAN Y MARÍA PEREIRO ÁLVAREZ	106096/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/12/2023	SILVINA ANAHI CAPRARULO	106177/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/12/2023	JOSEFA PINTO	106180/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/12/2023	OLLA ALDO HECTOR	105568/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/12/2023	MIRTA DARBI GUADALUPE PONCE	106053/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	04/12/2023	MOURO FIGENIA	98819/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/12/2023	MARÍA ELENA TERESA SPERONI	102514/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2023	RICARDO ENRIQUE REVELLO LERENA	106361/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2023	RUBEN JORGE BARRIENTOS	106368/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	12/12/2023	IRMA TERESA CRIBARI	101967/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/12/2023	MARTHA AZUCENA GARCÍA	103586/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/12/2023	NIGRO MARÍA ANGÉLICA	104307/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/12/2023	JOULIE ARNALDO FRANCISCO	106078/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	27/12/2023	MIGUEL DALMIRO GARCIA	106005/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	22/12/2023	RODRIGUEZ ONOFRE FERNANDO Y MOYA PLACENTINA	105417/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/12/2023	NORMA DELIA CUSATI	104829/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	13/11/2023	ALBERTO NAHUM PABLITSKY	92515/23
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	21/12/2023	IRMA SUSANA PALOTTI	104780/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/12/2023	MARIA INES ALZOGARAY	105169/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	21/12/2023	HECTOR LUIS SERNA	104758/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	27/11/2023	GRASSO FELIX	105950/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/12/2023	JORGE HORACIO DIOGUARDI, ANGEL DIOGUARDI Y SEBASTIANA GOMEZ	106290/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/12/2023	JUAN JOSE NEYERTSZ	106295/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/12/2023	ROBERTO JARITONUK	105511/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/12/2023	ADELA SERI	105971/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2023	NELSON ANDRÉS HERRERA SOBRINO	105986/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2023	DAMIAN EDUARDO SAINATO	105989/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/12/2023	GABRIEL DIEGO SEFERIAN	101399/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/12/2023	BERTOLANI JORGE ORLANDO	103396/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/12/2023	NAPOLITANO ALFREDO	105152/23
110	UNICA	maría marcela viano carlomagno (jueza)	22/12/2023	BUENAVENTURA ANTONIO LEONARDO	105191/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2023	PASCAL ELIZABETH GÓMEZ	105997/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2023	PÉREZ AQUINO STELLA MARIS	106002/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2023	ROSSELLI TERESA ASUNTA	106006/23

e. 29/12/2023 N° 5954 v. 29/12/2023



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña n° 1211, P 2°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLCA CENTURIO, Mercedes y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expediente n° 20885/2021), el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 22 de Febrero de 2024, a las 11:15 hs., en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, modelo: Sprinter 415 CDI-3665 Mixto 4+1 TE V1, tipo: Furgón, año 2017, motor marca Mercedes Benz N° 651955W0067793, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC906633JE137269, dominio: AC020ZM, de propiedad de Villca Centurio, Mercedes, CUIT: 27-94932785-5, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 19 y 20 de Febrero 2024, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Base: \$ 18.600.000; seña 30%, comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Debiendo cancelar el saldo dentro del quinto día una vez aprobada la subasta, sin interpelación previa al comprador. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. Se prohíbe la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente. Estarán a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el bien que se remata. Deuda a la municipalidad de Trelew la suma de \$ 379320 al 15/09/2023; y sin deuda por infracciones al 14/09/2023. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web ww.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link

<https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2023 N° 106034/23 v. 02/01/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta; hace saber, que el día 28 de Diciembre del corriente se ha dictado a fs. 96, en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD s/MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA" Expte. Nº CNE 13185/2022; la resolución que en su parte pertinente dice: "San Luis, Diciembre 28 de 2023. Los informes que anteceden; ténganse presentes y según lo allí informado y constancias de la causa DISPONGO: a) DEJAR SIN EFECTO la homologación de la Carta Orgánica agregada a fs. 42/59 en las presentes actuaciones del Partido Unión y Libertad del Distrito San Luis, dispuesta en fecha 09/01/23 a fs. 66 y de todos los actos que son su consecuencia; b) Lo dispuesto en el punto que antecede, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día y COMUNÍQUESE a la Excma. Cámara Nacional Electoral, adjuntándose copia de los informes que anteceden; OFICIESE...FDO. JUAN ESTEBAN MAQUEDA JUEZ FEDERAL – SONIA MERRY RANDAZZO – SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL". En San Luis, a los 28 días del mes de Diciembre de 2023. FDO. SONIA MERRY RANDAZZO – SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

e. 29/12/2023 Nº 106574/23 v. 29/12/2023

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA" -LEY 23.298", Expte. Nº C.N.E 6149/2019 hacer saber a la población, por este medio, que el partido Del Trabajo y la Equidad PARTE ha obtenido la personería jurídico política provisoria por la cual se comunica Resolución y Carta Organica.-

CORRIENTES, 22 de diciembre de 2023.- R.P.R

VISTO: Este Expte. CNE Nº 6149/19, caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen;

RESULTA: Que a fs. 18, los Sres. Rodríguez Cristian Fabián DNI Nº 30.093.865 y Víctor Hugo Vallejos DNI Nº 17.836.538 en carácter de Presidente de Junta Promotora y apoderado se presentan para realizar los trámites de Reconocimiento del Partido en este distrito y por otro lado a fs. 40 los Sres. Pablo Cesar Blanco DNI Nº 28.378.404 - Presidente Junta y Juan Manuel Cubilla Podesta DNI Nº 32.405.249 en carácter de apoderado también se presentan para realizar los trámites de Reconocimiento del Partido.

Que a fs. 122, a fin de aclarar esta situación, se ordena solicitar a las autoridades Nacionales que informen quienes se encuentran facultados para la tramitación legal de reconocimiento del partido en el Distrito Corrientes y se libra oficio DEO al Juzgado Federal Nº 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, requiriendo a título de colaboración la notificación a las autoridades en el orden nacional.

Que a fs. 127, vía DEO se remite desde el Juzgado Federal Nº 1 de Capital Federal copia de la presentación efectuada por el Sr. Apoderado Nacional a efectos de informar que quienes se encuentran facultados para la tramitación legal de reconocimiento del partido en este Distrito son los Sres. Pablo Cesar Blanco DNI Nº 28.378.404 y Juan Manuel Cubilla Podesta DNI Nº 32.405.249.

Que a fs. 136, obra Acta Nº 20 del Partido Del Trabajo y la Equidad PARTE Orden Nacional en donde los Sres. Claudio Américo Ferreño DNI Nº 14.619.304 en carácter de Presidente del Partido en el orden Nacional, y Manuel Esteban Luaces DNI Nº 33.251.825, en carácter de apoderado en orden nacional se presentan ante el Juzgado Federal Nº 1 de Capital Federal y manifiestan que se revocan las autorizaciones conferidas para actuar en el partido de autos a los señores Pablo Cesar Blanco DNI Nº 28.378.404 y Juan Manuel Cubilla Podesta DNI Nº 32.405.249. En esa dirección informan que quienes se encuentran autorizados para la tramitación legal de reconocimiento de partido de Distrito Corrientes son los Señores Bruno Hugo Carlino DNI Nº 23.663.432 y la Sra. María Belén Galarza DNI Nº 33.948.254.

Que a fs. 149, el Dr. Carlino Bruno Hugo apoderado del partido en formación de autos, se presenta en el carácter invocado, constituyendo domicilio legal en calle Belgrano Nº 437 Depto. 3 A de la Ciudad de Corrientes, manifestando que viene a iniciar el trámite de reconocimiento como partido de distrito del "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)", acompañando al efecto, Acta de Fundación y Constitución (fs. 143), Bases de Acción Política (fs. 151 Vta.), Carta Orgánica (fs. 152/158), Declaración de Principios (fs. 151) y Domicilio Electrónico (fs. 138/139).-

Que a fs. 160, se tiene por presentados y en el carácter invocado en mérito a los recaudos acompañados al Dr. Carlino Bruno Hugo DNI N° 23.663.432 con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 437 Depto. 3 A de la ciudad de Corrientes, se informe por Secretaría si la documental presentada se ajusta a las exigencias previstas en la normativa electoral vigente y si las planillas de adhesiones cumplen con las condiciones prescriptas en el art. 7 inc. "a" de la ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos. Cumplido el suscripto resuelve ordenar se notifique el nombre "Partido Del

Trabajo y la Equidad (PARTE)", a los partidos políticos reconocidos o en formación de este Distrito y a los Distritos donde la agrupación Cívica se encuentra en trámite o posee personería, se publique por tres días en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo establece el art. 60 de la Ley 23.298.-

Que a fs. 161, obra informe de Secretaria en la que la Carta Orgánica no se ajusta en su totalidad al ordenamiento jurídico vigente en materia electoral y se ordena a las autoridades partidarias readecuar la misma de conformidad con las leyes electorales vigentes, a fin de continuar con la tramitación de reconocimiento partidario. Que a fs. 172/178 se tiene por presentado Carta Orgánica corregida y la misma se ajusta a la exigencia de las leyes electorales vigentes.

Que a fs. 187, atento el estado de la causa y constancias de autos, conforme se desprende de las constancias de autos, la agrupación política en formación, dándose cumplimiento con los requisitos del art. 7 de la ley 23.298 y encontrándose vencidos los términos de notificación y publicación dispuesto por el art. 14 de la citada norma, se fija la audiencia prescripta en el art 62 para el día 11 de diciembre de 2023 a las 11 horas.-

Que a fs. 190, obra el acta de la audiencia realizada en la fecha y hora fijada con la presencia del apoderados, y CONSIDERANDO: Que a los fines de la audiencia determinada por el art. 62 de la ley 23.298 fueron debidamente convocados: el Sr. Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito, a la que únicamente concurrió el apoderado Dr. Carlino Bruno Hugo del Partido "Del Trabajo y la Equidad (PARTE)" en formación en el Distrito Corrientes.-

Que en la mencionada audiencia (fs. 190) el Dr. Carlino Bruno Hugo expresa que ratifica el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política provisoria, oportunamente solicitado. Acto seguido y atento la ausencia del Sr. Fiscal Federal, el Sr. Secretario Electoral, conforme lo dispone el art. 62 de la ley 23.298, resuelve pasar las actuaciones al Sr. Procurador Fiscal para que se expida en el término de tres días.-

Que el Sr. Fiscal con competencia electoral, Dr. Flavio Ferrini, en su dictamen de fs. 192, expresa: "...no tiene objeción que formular respecto a la aprobación de la personería jurídica provisoria a la agrupación política Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE)".-

Que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la Ley N° 23.298 se encuentran cumplidos.-

Que del examen de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria surgen que no existen objeciones que impidan otorgar la personería jurídica política provisoria a la agrupación de autos.-

Por ello y visto el dictamen Fiscal, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política, en forma provisoria, al "Partido Del Trabajo y la Equidad (PARTE) " en el Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley N° 26.571 y con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.-

2) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y la Carta Orgánica respectivamente.-

3) Tener por apoderado al Dr. Carlino Bruno Hugo DNI N° 23.663.432 y por domicilio procesal en la calle Belgrano N° 437 Depto. 3 A, de la ciudad Corrientes.-

4) Hacer saber a las autoridades promotoras que conforme lo dispone el art. 7bis de la ley 23.298, en el término de sesenta (60) días deberán presentar: a) los libros a que se refiere el artículo 37 a los fines de su rúbrica y, b) dentro de los ciento cincuenta (150) días, afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil, requisito (4%) del total de los inscriptos en el subregistro de electores de este distrito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el Art. 7 bis inc. "b" de la ley N° 23.298, debiendo remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas.-

5) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 63, Ley 23.298).-

6) Hacer Saber a las autoridades partidarias que deberán presentar en soporte magnético, en formato PDF, copia fiel de la carta orgánica a los fines dispuestos en el punto anterior.-

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítanse copias certificadas de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral y efectúense las demás comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.-

"CARTA ORGÁNICA"

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

DISTRITO CORRIENTES

TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Símbolos y denominaciones

Artículo 1. Bajo la denominación Partido del Trabajo y de la Equidad, se constituye en la Provincia de Corrientes - Distrito Corrientes, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta carta orgánica. Podrá integrar un partido en el orden nacional con otros partidos de distrito que sustenten similares principios y bases de acción.

Objeto del Partido

Artículo 2. El partido tiene por finalidad:

- a) Construir una sociedad participativa, representativa, republicana y federal conforme a las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución y de la Constitución Provincial
- b) Defender la plena vigencia de la democracia.
- c) Garantizar los Derechos Humanos, la soberanía popular, la libertad, la igualdad ante la ley, la solidaridad social, el trabajo y la equidad.
- d) Respetar y mantener la diversidad cultural.
- e) Respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacífica para resolver cuestiones sociales, políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza.
- f) Propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática del partido.

Adecuación de la Carta Orgánica

Artículo 3. La presente se adecuará automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente.

TITULO II. DE LOS AFILIADOS

De la Afiliación

Artículo 4. El Partido está conformado únicamente por sus afiliados.

Podrán ser afiliados los ciudadanos/as mayores de 16 años, domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios y cumplan con las formalidades de afiliación previstas en la carta orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y sus modificatorias.

El partido llevará un registro actualizado de los afiliados conforme las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del padrón.

El registro se encontrará abierto permanentemente, no obstante, se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral noventa días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

De los Derechos de los Afiliados

Artículo 5. Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a:

1. Realizar peticiones por escrito a la Convención de Distrito para la inclusión de las mismas en el orden del día.
2. Presentar por escrito mociones a la Junta de Gobierno.
3. Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.
4. Informarse sobre las actividades del Partido.
5. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el Partido presente en los diferentes procesos electorales.
6. Participar en la toma de decisiones partidarias que competan al órgano u órganos expresados en el Título III a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.
7. Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación.
8. Presentar proyectos de iniciativas a la Junta de Gobierno y a la Convención, al Bloque de Diputados y Senadores provinciales. La Junta de Gobierno será la encargada de recibir las iniciativas en la forma que lo reglamente.

De los Deberes de los Afiliados

Artículo 6. Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes:

- a) Respetar pública y privadamente el honor, los principios y la imagen del Partido; la de sus órganos y de todos sus afiliados.
- b) Respetar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno y ajustar su actividad política a los principios, fines y programas del Partido.
- c) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.
- d) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o se encuentre impedido para ser electo candidato a cargos públicos o internos del partido.
- e) Mantener actualizado su domicilio, donde se darán por válidas todas las notificaciones.

De la pérdida de la condición de afiliado

Artículo 7. La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento. Asimismo, no pueden ser afiliados, y en caso de serlo, perderán automáticamente su condición de tales:

- a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.
- c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos.
- d) Los que posean jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción.
- e) Las personas a que se refiere el Art. 24 de la ley 23.298 (Ley de Partidos Políticos).

De los extrapartidarios o independientes o simpatizantes

Artículo 8. Los ciudadanos que compartan los objetivos básicos, los Principios y las Bases de Acción Política podrán participar en el trabajo partidario, sin que ello implique adquirir la calidad de afiliado.

Podrán ser precandidatos a cargos electivos nacionales o distritales los extrapartidarios que se ajusten en un todo a lo establecido en la presente.

TITULO III.- ÓRGANOS

De los Órganos de Gobierno

Artículo 9. Los órganos que constituyen el gobierno del Partido son:

- a) LA CONVENCION DEL DISTRITO,
- b) La JUNTA DE GOBIERNO
- c) Las JUNTAS DE PARTICIPACION MUNICIPALES.

Son órganos del Partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso:

- I) La Junta Electoral;
- II) El Tribunal de Disciplina y Ética;
- III) El Tribunal de Cuentas.

TITULO IV.- JUNTAS DE PARTICIPACION MUNICIPALES

De los Municipios

Artículo 10. El Partido tendrá sólo una Junta de Participación Municipal por cada uno de los Municipios que existan o se creen en el Distrito en base a la siguiente organización:

- a) Deberán tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades y propuesta de candidatos que las representen.
- b) Sus actos, decisiones o resoluciones no podrán contradecir lo establecido en la presente Carta Orgánica y deben propender a desarrollar la participación en la política.
- c) Estarán integradas por 5 miembros titulares y 5 suplentes, con domicilio en el municipio, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la respectiva comuna. Cada elector emitirá un voto resultando electos los diez candidatos que más votos obtuvieron, siendo suplentes los que obtenga el 6to, 7mo, 8vo, 9no y 10mo lugar. La persona que obtenga la mayor cantidad de votos actuará como Presidente de la Junta, y será el representante ante la Junta de Gobierno Municipal. El mandato de los miembros electos tendrá una duración de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos de manera indefinida.
- d). En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o remoción del Presidente lo reemplazará el vocal titular 1º y así se reemplazarán sucesivamente sus miembros de acuerdo al resultado obtenido en la votación respectiva.
- e) Podrán sesionar y adoptarán sus resoluciones conforme a un reglamento interno que se aprueben, el cual debe estar en concordancia con la presente.

Tendrán las siguientes responsabilidades a su cargo:

- I) Adaptar en los Municipios las políticas definidas en la Convención del Distrito y desarrollar un plan de acción conforme la particularidad de cada una de ellas.
- II) Informar periódicamente sobre sus actividades y necesidades a la Junta de Gobierno de Distrito.
- III) Dar conocimiento de las opiniones de los afiliados y de la situación la Política local.
- IV) Organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de datos.

De los jóvenes del Partido

Artículo 11. En cada Junta de Participación Municipal se promoverá la participación de los jóvenes. Serán considerados como tales todos aquellos afiliados que no superen los 30 años de edad.

En la conformación de la conducción de las Juntas de Participación Municipal, se reservará el cupo de un miembro titular y uno suplemente para los jóvenes, los cuales deberán resultar electos conjuntamente con las autoridades conforme establece el punto c) del artículo 10.

TITULO V.- CONVENCION DEL DISTRITO

De la Convención Provincial

Artículo 12. La Convención es el órgano máximo del distrito. Está compuesta por 1 convencionales titulares y 1 convencional suplente por cada Municipio, designados por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito, respetando la Paridad de Género, Ley Nro. 26571.

El mandato de los Convencionales electos tendrá una duración de cuatro (4) años y podrán ser reelectos.

De los Convencionales y de la Convención

Artículo 13. Todos los afiliados podrán participar de las reuniones de la Convención con voz, pero sin voto. Sólo los convencionales titulares tienen derecho a voto.

Su organización:

- a) La Convención se reúne en asamblea ordinaria una vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno; a pedido de la mitad de las Juntas de Participación; de un tercio de los convencionales titulares o del 30% de los afiliados para tratar únicamente los temas motivos de la convocatoria.
- b) El quórum para sesionar válidamente, será de más de la mitad de sus miembros. Transcurrida una hora desde su convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los convencionales electos.
- c) La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- d) Los Convencionales se reunirán por primera vez bajo la presidencia provisional del convencional que tenga mayor edad, designarán dos secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de los Convencionales, y habiéndose constituido el quórum tal como lo prevé el inciso b) de este artículo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades que durarán cuatro años en sus funciones.

- e) Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.
- f) La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vice-Presidente segundo y dos secretarios, en ese orden, por mayoría de los Convencionales presentes.
- g) En todas las sesiones el Presidente Nacional del Partido, los miembros de la Junta de Gobierno del Distrito, los legisladores afiliados al Partido por el distrito y los apoderados por el distrito podrán participar de las mismas con voz y sin voto.
- h) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más convencionales, derivándose el tratamiento del caso al Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Junta de Gobierno, quien se constituye ad hoc en tribunal de apelación

De las facultades y funciones de la Convención:

Artículo 14. La Convención de Distrito:

- 1) Define y aprueba el Programa de Acción Política, específicamente determina los objetivos y formula los lineamientos a seguir en temas específicos.
- 2) Aprueba fusiones, conformación de confederaciones, alianzas electorales y la incorporación de precandidatos extra-partidarios propuestos por la Junta de Gobierno a las listas.
- 3) Elige los miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y Ética.
- 4) Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares.
- 5) Define la posición del Partido sobre las consultas populares y referéndum.
- 6) Aprueba el Código de Ética y el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Disciplina y Ética.
- 7) Decide sobre la aceptación o modificación de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política
- 8) Aprueba anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto.
- 9) Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.
- 10) Juzga, en definitiva, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Disciplina y Ética, excepto cuando se trate de miembros de la convención del distrito. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.
- 11) Designa a los delegados del Distrito ante la Convención Nacional.
- 12) Solicita informes e interpela a los Representantes y Dirigentes del Partido, quienes se encuentran obligados a concurrir personalmente al ser citados por el Cuerpo.
- 13) Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la Convención que considere conveniente.
- 14) Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido.
- 15) Aprueba un programa anual de trabajo.
- 16) Decide la extinción del Partido en el Distrito, en los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.
- 17) Dicta su propio reglamento interno.
- 18) Para ser convencional se requiere los mismos requisitos establecidos en el artículo 17 de la presente.

TITULO VI. - JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL

De la Junta de Gobierno

Artículo 15. La Junta de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el Distrito y su Presidente representa al Partido en sus relaciones externas.

Artículo 16. Su integración:

La Junta de Gobierno estará integrada por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) tesorero y entre cinco (5) y siete (7) secretarías, elegidos por el voto directo de los afiliados del distrito. La duración en el cargo es de cuatro años, pudiendo ser reelegido por dos períodos consecutivos, contemplando la Paridad de Género en su Integración (Ley Nro. 26571).

Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos, y deberá realizarse con antelación no menor a veinte días a la expiración de aquellos.

Cada uno de los Presidentes de las Juntas Municipales serán delegados solo con voz ante la Junta de Gobierno, en la forma y condiciones que la propia Junta de Gobierno reglamente.

Artículo 17. Para ser miembro de la Junta de Gobierno será necesario:

- a) Ser afiliado en el Distrito.
- b) Tener una antigüedad de dos años como afiliado al partido.
- c) No tener ninguna incompatibilidad legal o partidaria
- d) Haber cumplido 21 años.

Artículo 18. Funcionamiento.

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 días posteriores a su proclamación. En el caso en que no se hubiere efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares.

Artículo 19. Facultades.

La Junta de Gobierno dictará su propio reglamento interno. En el mismo se establecerá una frecuencia mínima de reuniones de dos veces por mes en sesiones ordinarias y variable en el caso de sesiones extraordinarias sujeto al requerimiento del Presidente o dos (2) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 20. Atribuciones y deberes.

Son atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno:

- 1) Implementar la política del Partido dirigiendo su acción en el Distrito de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención.
- 2) Fomentar la creación de Comisiones de trabajo que estimen necesarias.
- 3) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Disciplina y Ética.
- 4) Convocar a la Convención a sesión extraordinaria y formular el Orden del Día.
- 5) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.
- 6) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliaciones y sus renunciaciones.
- 7) Designar y revocar a los apoderados del Partido en el Distrito.
- 8) Designar los miembros de la Junta Electoral.
- 9) Fomentar el diálogo con los demás partidos políticos del Distrito o Nacionales, así como también con los Poderes Ejecutivos y Legislativos a nivel nacional o del distrito y las organizaciones no gubernamentales.
- 10) Decide sobre la apertura y cierre de Juntas de Participación Municipales el distrito.
- 11) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad; siendo responsable asimismo de organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones que concurra el Partido en el orden nacional.
- 12) Coordinar la comunicación del Partido en el Distrito.
- 13) Dictar el reglamento para la aplicación de la presente Carta Orgánica y tomar todas aquellas decisiones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiera sido norma.
- 14) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.
- 15) Designar a los responsables económico-financieros para los procesos electorales.

Artículo 21. La Junta de Gobierno podrá:

- a) Convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter vinculante, sobre los temas que considere de trascendencia partidaria.
- 2) Conjuntamente con la Convención de Distrito podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que considere pertinentes.

Artículo 22. Suplencias.

- a) Si uno o más miembros de la Junta de Gobierno renunciara, falleciera o fuera removido, suspendido o expulsado, de no haber suplente, y siempre y cuando dicha ausencia impidiera tener quórum suficiente, la Convención del Distrito, convocada al efecto por la Junta de Gobierno, designará el reemplazante entre los convencionales titulares vigentes para completar el mandato. Los postulantes a ocupar el cargo deberán hacerlo ante la Convención.
- b) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más de los integrantes de la Junta de Gobierno, debiendo tomar intervención el Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Convención. Entre tanto se desarrolle este mecanismo, el o los involucrados de que se trate podrán quedar separados de sus cargos, por decisión fundada aprobada por 2/3 de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno.

TITULO VII.- EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA**Artículo 23. Funciones.**

Está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido, garantizando el debido proceso constitucional (notificaciones fehacientes, derecho de defensa, etc.) y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes, que son las mencionadas en el artículo 14 inciso 10.

Artículo 24. Composición.

El Tribunal de Disciplina y Ética estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención del Distrito por mayoría simple de votos. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 25. Autoridades.

El Tribunal de Disciplina Ética elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 26.

El Tribunal de Disciplina Ética dictamina sobre:

- 1) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido de distrito o de las Juntas de Participación Comunes.
- 2) Conflictos entre los órganos del Partido.

3) Todos los otros conflictos que decida aceptar.

El Tribunal de Disciplina y Ética, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.

Artículo 27.

El Tribunal de Disciplina dictará su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 28.

Las sentencias del Tribunal de Disciplina serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO VIII- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 29. Se establece el procedimiento del Artículo 32 de la Ley 23.298 (Ley orgánica de los partidos políticos): Las decisiones que adopten las Juntas Electorales desde la fecha de convocatoria de las elecciones partidarias internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante el juez federal con competencia electoral correspondiente. El juez decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinticuatro (24) horas de promovido el mismo y su resolución será inapelable.

El fallo de la Junta Electoral sobre el escrutinio definitivo deberá notificarse dentro del plazo previsto en el párrafo precedente y será apelable dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ante el juez federal con competencia electoral correspondiente, que deberá decidirlo sin más trámite dentro de las setenta y dos (72) horas de promovido.

Los recursos previstos en los párrafos anteriores se interpondrán debidamente fundados ante la Junta Electoral que elevará el expediente de inmediato.

Salvo el caso del párrafo primero las resoluciones judiciales que se dicten serán susceptibles de apelación ante la Cámara correspondiente dentro de los tres (3) días de notificadas. El recurso se interpondrá debidamente fundado ante el juez federal con competencia electoral quien lo remitirá de inmediato al superior, el que deberá decidirlo, sin más trámite, dentro de los cinco (5) días de recibido.

En ningún caso se admitirá la recusación ya sea con o sin causa, de los magistrados intervinientes.

Composición.

La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, elegidos por la Junta de Gobierno, entre los afiliados del distrito con intachable conducta ética y prestigio personal.

En caso de vacancia, la Junta de Gobierno nombrará a su reemplazante.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembro de ninguno de los órganos de gobierno del distrito y tampoco ser candidatos en las elecciones internas.

En caso de elecciones primarias, la Junta Electoral incorporará solo con voz un (1) representante por cada lista oficializada.

Artículo 30. Duración.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará cuatro años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros.

El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.

Artículo 31.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

- a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.
- b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y publicarlo en la sede partidaria.
- c) Registrar los cambios de domicilio de los afiliados, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.
- d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.
- e) Fijar los lugares donde funcionarán los lugares de votación.
- f) Fijar el procedimiento y modalidades para el acto eleccionario.
- g) Dictar su reglamento interno.
- h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos.
- i) Proponer a la Junta de Gobierno la designación del personal necesario para sus tareas administrativas.

Artículo 32.

La Junta Electoral es un órgano de carácter permanente.

Artículo 33.

La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

TITULO IX.- DE LOS APODERADOS

Artículo 34.

La Junta de Gobierno nombrará uno o más apoderados, preferentemente de profesión abogados para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias, como así también revocar los mismos cuando lo considere pertinente.

TITULO X. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DE PARTE

Del financiamiento y Patrimonio

Artículo 35.

Los aportes y el patrimonio del Partido se registrarán según lo establece la Ley 26.215 y modificatorias.

El Patrimonio del Partido se integra:

- a) Con las contribuciones voluntaria de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas.
- b) Con los demás bienes que reciba el Patrimonio del Partido, según las leyes vigentes.
- c) Con lo destinado por Poder Ejecutivo Nacional mediante el Fondo Partidario Permanente, según los arts. 5° al 13° de la Ley 26.215.
- d) Con el aporte del 10% de las dietas o retribuciones brutas por todo concepto que perciban aquellos que desempeñen cargos públicos electivos, ya sean afiliados a PARTE, o los que en calidad de extrapartidarios participaron de comicios nacionales o del distrito por las listas del Partido o por las alianzas electorales que pudieran realizarse. Los electos serán responsables de efectuar los aportes mensualmente en las cuentas del Partido mientras se encuentre vigente su mandato.
- e) Los bienes muebles o inmuebles incluidos en el inventario.

Artículo 36.

Todos los gastos e inversiones que efectúe el Partido serán controlados a posteriori por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a éste último principio solo podrán ser realizadas cuando fueran autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, con un dictamen previo.

Artículo 37.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Corrientes (BanCo), según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 20° de la ley 26.215.

Artículo 38.

El Partido designará un tesorero titular y un suplente en los términos y con las obligaciones previstas en los arts. 18° y 19° de la ley 26.215.

La fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual es el 31 de diciembre.

Artículo 39.

Los aportes al Partido no podrán superar, por año calendario:

- a) el monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas jurídicas.
- b) el monto equivalente al dos por ciento (2%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas físicas.

Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el art. 45° de la ley 26.215.

No se podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente:

- a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;
- b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduais, binacionales o multilaterales.
- c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias,
- d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;
- e) contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras;
- f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;
- g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;
- h) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales;
- i) aportes, contribuciones o donaciones destinadas al financiamiento de campaña electoral por parte de personas de existencia ideal.

Artículo 40.

Los miembros del Partido encargados del control de los ingresos y egresos de fondos partidarios se comprometen a poner a disposición del Juzgado Federal con competencia electoral correspondiente, los estados contables anuales y los informes de gastos de campaña electoral, en los plazos y con los requisitos exigidos en los arts. 23°, 54° y 58° de la ley 26.215 respectivamente.

TITULO XI.- DE LA JUNTA ELECTORAL**Artículo 41.**

La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 42. Duración.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará cuatro años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez días (10) siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario y dos Vocales.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros.

El Presidente tendrá voz y voto doble en caso de empate.

Artículo 43.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

- a) Formar el Padrón de afiliados, depurarlo periódicamente los afiliados fallecidos o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.
- b) Hacer imprimir el Padrón de afiliados y publicarlo en la asede partidaria.
- c) Registrar los cambios de domicilios de los afiliados, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.
- d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno Provincial y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.
- e) Fijar los lugares donde funcionarán los lugares de votación.
- f) Fijar el procedimiento y modalidades para el acto eleccionario.
- g) Dictar su reglamento interno.
- h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno Provincial su presupuesto de gastos.
- i) Proponer a la Junta de Gobierno Provincial la designación del personal necesario para sus tareas administrativas.

Artículo 44.

La Junta Electoral es un órgano de carácter permanente.

Artículo 45.

La Junta Electoral custodiará el registro de fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia del registro en soporte informático.

TITULO XII – DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**Artículo 46. Integración**

El Tribunal de Cuentas estará integrado por (3) afiliados designados por la Convención Provincial en su primera reunión. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal de Cuentas duraran cuatro (4) años en sus funciones, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Tribunal de Cuentas dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables.

Artículo 47.

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido.

Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente de la Junta de Gobierno Provincial y al Presidente de la Convención Provincial, sobre cualquier irregularidad.

La Junta de Gobierno Provincial podrá solicitar la opinión por escrito del Tribunal de Cuentas con relación a asuntos de su competencia.

TITULO XIII – ELECCIONES INTERNAS PARA CARGOS PARTIDARIOS / SELECCIÓN DE CANDIDATOS**Artículo 48.**

El presente título se aplicará a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos, siendo de aplicación supletoria los códigos electorales y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos vigentes al momento de la elección.

Artículo 49.

De haber una sola lista consensuada, el mecanismo para elegir candidatos a cargos públicos, será mediante la proclamación de la lista única.

Artículo 50. Convocatoria:

La Junta de Gobierno Provincial será la encargada de convocar a elecciones internas para los distintos cargos electorales.

Artículo 51.

La Junta Electoral Provincial será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 52.

La oficialización de precandidatos será de 15 días anteriores a la elección interna. Luego de oficializadas las precandidaturas se abrirá un plazo de 5 días para las impugnaciones.

Las elecciones para cargos partidarios podrán o no coincidir con las elecciones para cargos legislativos y/o ejecutivos, estableciendo que las candidaturas deberán ser oficializadas con 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 53. Renovación:

La renovación de autoridades se efectuará cada (4) años, en forma simultánea para todos los organismos, y comprenderá la totalidad de los cargos a cubrir, en un solo acto electoral.

Artículo 54.

Podrán ser precandidatos, y participar en las elecciones internas, todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 55. Reelección:

Todas las autoridades partidarias de los distintos órganos de conducción y administración, podrán ser reelectas.

Artículo 56. Elección:

La elección de los candidatos se hará en forma directa:

a) Para los casos de candidatos a Intendente se tomará al Municipio como distrito único. La presentación de las candidaturas será uninominal, siendo elegido candidato el que obtuviere la mayor cantidad de sufragios.

b) Para los casos de candidatos a Concejales de cada Municipio se tomará el mismo como Distrito único.

La presentación de las candidaturas será individual, cada elector emitirá un voto por cargo a discernir, resultando electos los precandidatos más votados, aplicándose el Sistema D'Hont.

Artículo 57.

Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

Artículo 58: se dará cumplimiento al art 37 de la Ley 23298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos): Sin perjuicio de los libros y documentos que prescriba la carta orgánica, los partidos, por intermedio de cada comité nacional y comité central de distrito, deberán llevar en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el juez federal con competencia electoral correspondiente:

a) Libro de inventario;

b) Libro de caja debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de tres (3) años;

c) Libro de actas y resoluciones en hojas fijas o móviles.

Además, los comités centrales de distrito llevarán el fichero de afiliados.

TITULO XIV- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES**Artículo 59.**

La extinción de PARTE en el distrito Corrientes, sólo puede ser decidida por la Convención del Distrito, citada al efecto por la Junta de Gobierno (con la aprobación de 2/3 de sus miembros), resolviendo con la mayoría de dos tercios de los votos de la totalidad de los convencionales, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la Convención o la legislación vigente, más las determinadas por el Artículo 51 de la Ley 23.2998, como así también, los bienes podrán ser destinados a una O.N.G de la sociedad civil que la Convención determine.

TITULO XVI.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 60. Los candidatos extrapartidarios a cargos electivos provinciales o del Distrito, que participaren en las listas de PARTE o en las alianzas electorales que se pudieren formalizar, previo a la aceptación de la candidatura por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora, deberán suscribir una carta compromiso aceptando en todos los términos lo establecido en la presente. Asimismo, deberán acompañar con carácter previo: Certificado de reincidencia criminal vigente, Certificado del veraz actualizado y Curriculum laboral, académico y de los cargos públicos nacionales, provinciales, y municipales, desempeñados en los últimos 10 años.

Artículo 61. En la primera elección de autoridades, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, para cubrir los cargos de los órganos establecidos en el Título III, no se requerirá antigüedad en la afiliación para ser candidato o elector.

Artículo 62. Hasta tanto se constituyan las primeras autoridades partidarias, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, todos los responsables de los órganos enunciados en el artículo 9 puntos I, II y III de Título III, así como también los Delegados por el Distrito a la Convención Nacional, serán designados transitoriamente por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora.

En la Ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de diciembre del 2022.

Siendo las 10.00 horas del día precitado se da por finalizada la reunión. JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 29/12/2023 N° 106402/23 v. 29/12/2023

PARTIDO POPULAR CORRENTINO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados "PARTIDO POPULAR CORRENTINO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" -LEY 23.298", Expte. N° C.N.E 5060321/2003 hacer saber a la población, por este medio, que se llevaron a cabo elecciones de autoridades internas por la cual se publica su Resolución de elecciones internas y su lista de nuevas autoridades.

Resolución N° 158 /2023.-

Corrientes, 08 de agosto de 2023.- R.P.R

VISTO: En este Expte. N° CNE 5060321/2003, caratulado: "PARTIDO POPULAR CORRENTINOS/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", la documental presentada y agregada de fs. 850/860 y

CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a Fs. 855, la Junta Provincial del Partido por Acta de fecha 05 de junio de 2023: da por concluido el acto electoral en fecha 04 de junio de 2023"-

Que a fs. 857 por Acta de fecha 06 de junio de 2023 se adjunta Acta de toma de posesión de la Junta Ejecutiva Provincial en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades de la Mesa

Directiva de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido electas y poner las en posesión del cargo.

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido Popular Correntino fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23.298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: I) Tener por realizadas las elecciones internas del "PARTIDO POPULAR CORRENTINO", tener por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.

II) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 31, Ley 23298).

III)

Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. IV)

Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO POPULAR CORRENTINO

DISTRITO CORRIENTES

Domicilio sede partidaria: Mariano Moreno N° 1112.-

Fecha reconocimiento de personería: 26/08/02.-

Apoderados: Dr. Néstor Pedro Braillard Pocard.-

Dr. Juan José López Desimoni

MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente: Néstor Pedro Braillard Pocard DNI 11.146.811

Vicepresidente 1º: Albana Rotela Cañete DNI 27.552.898

Vicepresidente 2º: Dolores Cenoz Silanez DNI 25.732.847

Secretario: Juan José López Desimoni DNI 16.928.077

Prosecretario: Luis Alberto Monoli DNI 4.415.465

Tesorera: Dalmacia Nélide Vekik DNI 10.586.388

Pro-tesorera: José Vassel DNI 17.343.865

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES JUAN CARLOS

VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 29/12/2023 N° 106404/23 v. 29/12/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Los documentos que
FIRMAN y
FIRMAN
por medio de
firmas electrónicas
en el sitio
del Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2024 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número quince finalizado el 31 de marzo de 2023;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/02/2022 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105576/23 v. 03/01/2024

ALTOS DE PIEDRAS S.A.

30-70995364-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 15/01/2024 a las 10 y 11 horas respectivamente, en San Juan 3525, piso 1, Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Gestión del directorio; 4) Renovación y/o continuación del Directorio; 5) Consideración y aprobación del Balance 2023.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/01/2022 SEBASTIAN PAULO LITVAK - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105393/23 v. 02/01/2024

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") para el día 18 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en caso fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción, del Estado de Situación Patrimonial Especial del Banco y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión del Banco con Open Bank Argentina S.A. cerrados al 30 de septiembre de 2023; 3) Consideración del aumento del capital social por la Fusión; 4) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión, sus eventuales modificaciones y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la Fusión. Autorizaciones. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 238° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y complementarias, los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta el 12 de enero de 2024 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados

deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea y la documentación a ser considerada en la misma se pondrá a disposición de los accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas comunicarse con la Sra. Celeste Ibáñez y/o el Sr. Federico Giovini al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado acta de directorio del 20/4/2023 Guillermo Ruben Tempesta Leeds - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104964/23 v. 29/12/2023

BEMATECH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70951209-5. "Bematech Argentina S.A. - En Liquidación". Por Acta de Liquidador del 21/12/2023 se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el 15/01/2024, a las 10 am en primera convocatoria y a las 11 am en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 4°, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Consideración de la remoción del Liquidador Sr. Rodrigo Villamil al cargo de Liquidador. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio antes citado con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 20 de fecha 27/11/2012 DIEGO MARTIN GARRIDO - Liquidador

e. 28/12/2023 N° 106089/23 v. 04/01/2024

CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-53926227-7

"Convocase a los señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Enero de 2024, a las 15 horas, en la sede de calle Castillo N° 1435-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de termino legal. 3) Consideracion de la documentacion prescripta en el Art 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Consideracion de la gestion y de los honorarios a los directores, en su caso, en exceso del limite del articulo 261 de la Ley de sociedades, por el desempeño de funciones tecnicas, administrativas o comisiones especiales permanentes en exceso de sus funciones. 6) Determinacion del numero de Directores y eleccion de los mismos por el termino de tres ejercicios,.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/12/2020 alberto francisco moltrasi - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105109/23 v. 02/01/2024

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 2024 en la sede social, sita en la calle Florida 537, piso 18, CABA, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las razones por las que se convocó la Asamblea fuera del plazo previsto por la Ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2023. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2023. 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. 7. Consideración del aumento del capital social por capitalización de deuda, sin prima de emisión, dentro del quintuplo. Derecho de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. 8. Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la

documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 7/1/2022 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105726/23 v. 03/01/2024

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Enero de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramon Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio designado según instrumento privado acta asamblea Gral. ordinaria nro. 30 de fecha 30/12/2019 Alberto Enrique Vazquez – Presidente

designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria 30 de fecha 30/12/2019 Alberto Enrique Vazquez - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105626/23 v. 03/01/2024

CONTAINER LEASING S.A.C.I.I. Y E.

CUIT 30-52024144-9. Convocase a los accionistas de CONTAINER LEASING S.A.C.I.I.Y E a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de marzo de 2023 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2023, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 69 del 7/2/2022 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104969/23 v. 29/12/2023

DEHER S.A.

CUIT 30-69967771-6. Convocase a los accionistas de DEHER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de julio de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 6) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de julio de 2023 se celebra fuera del plazo legal. 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023. 8) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2023, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 7/2/2022 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104967/23 v. 29/12/2023

ELECTROMAC S.A.I.C.

CUIT 30-56185290-8. - Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Enero de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2024 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 23 de enero de 2024, inclusive. SERGIO TASSELLI Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio 974 de fecha 27/01/2023 SERGIO TASSELLI - Presidente e. 27/12/2023 N° 105615/23 v. 03/01/2024

ESTAL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ESTAL S.A.- CUIT 30-62913368-9, a celebrarse el día 15 del mes de enero del año 2024, en primera convocatoria a las 13.30 horas y en segunda convocatoria a las 14.30 horas en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 175, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1°. Remoción de los actuales administradores. Punto 2°. Promoción de acciones de responsabilidad contra los administradores de la sociedad de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 2011 y hasta el presente. El Directorio declara que la sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.- NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.- Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/7/2023 JUAN CARLOS ESTEVEZ - Presidente e. 22/12/2023 N° 105010/23 v. 29/12/2023

GALONTEX S.A.

30505471977 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de enero de 2024 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda en la sede social, sita en Murguiondo 2738 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para suscribir el acta; 2) Consideración de las sumas asignadas al Directorio en concepto de honorarios; 3) Aprobación del ejercicio económico cerrado al 31-12-22. Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social o al lugar donde se convoca con tres días de anticipación a la fecha indicada. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 73 de fecha 19/7/2021 JORGE ISAAC KALEFF - Presidente e. 22/12/2023 N° 104980/23 v. 29/12/2023

GANGONI HNOS. S.A.

CUIT 30606114008 complementario del edicto TI 102241/23 publicado desde 14/12/2023 hasta 20/12/2023. Mediante el presente se complementa dicho edicto previamente señalado aclarando que la sede social de GANGONI HNOS S.A. donde se celebrará la Asamblea allí dispuesta se encuentra sita en Talcahuano 316, piso 3, oficina 305, C.A.B.A. Designado según instrumento privado acta directorio 174 de fecha 11/10/2021 JOSE HORACIO GANGONI - Presidente e. 26/12/2023 N° 105240/23 v. 02/01/2024

**GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA
GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein Sociedad Anonima Agricola Ganadera Comercial e Inmobiliaria, CUIT: 30-51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y de Accionistas Clase "B", a celebrarse el día 19 de enero de 2024 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550;
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023;
- 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 LGS;
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron hasta la fecha de la Asamblea;
- 7°) Elección de cinco Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "A";
- 8°) Elección de dos Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "B";
- 9°) Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "A";
- 10°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "B".
- 11°) Otorgamiento de Autorizaciones.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. El Directorio

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 25/4/2022 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 28/12/2023 N° 106083/23 v. 04/01/2024

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

30-70856792-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A. para el 18 de enero de 2024 a las 15:00 horas en Junín 43, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2023. 3°) Destino del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 13/7/2022 Reg. N° 176 GUSTAVO MARTIN GASTALDI - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105725/23 v. 03/01/2024

LEGAL Y FISCAL S.A.

CUIT No. 30-71644346-5.- Convócase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Enero de 2024, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, utilizando al efecto la plataforma Zoom, para tratar los siguientes asuntos: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y

honorarios de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Sindicatura; 7) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medio de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y en su caso sus apoderados, deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y los correspondientes poderes. El Directorio de la Sociedad notificará a los accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente
e. 27/12/2023 N° 105730/23 v. 03/01/2024

LV SPADA Y CIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LV SPADA Y CIA SA CUIT Nro. 30-59269928-8 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 2024 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Amenabar 2791 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social Nro. 40 finalizado el 30-06-2023. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión, remuneración del Directorio y Distribución de Dividendos. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plazo de (5) días.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/6/2022 Beatriz Maxima de la torre - Presidente
e. 26/12/2023 N° 105078/23 v. 02/01/2024

MAGUJA S.A.

30-71130025-9 Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Enero del 2024 a las 15 hs. en primer convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 1523, piso 2 departamento B, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por el cual no se trataron los ejercicios contables de los años 2020/2021/2022. 2) Designación de nuevas autoridades, por fallecimiento del Sr. Manuel Gustavo Javier Little. 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 54 de fecha 04/10/2023 SANDRA MARIA MARTIN - Director en ejercicio de la presidencia

e. 28/12/2023 N° 106240/23 v. 04/01/2024

MIRTENAS S.A.

30707269339 Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 15 de enero de 2024 a las 9 hs y 10 hrs. respectivamente en la calle Uruguay 680 Piso 7 "27"., CABA. Orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta. 2) Consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. Consideración de su tratamiento tardío. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de Asamblea. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección por un nuevo mandato estatutario. 6) Autorizaciones. Se deja expresa constancia, que las comunicaciones previstas por el artículo 238 LS deberán ser remitidas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de la calle Uruguay 680 Piso 7 "27"., C.A.B.A

Designado según instrumento privado acta de asamblea 21 de fecha 16/3/2018 ANA SUSANA STORERO - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105256/23 v. 02/01/2024

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. Convocase a los accionistas de Orazul Energy Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 16 de enero de 2024 en Av. L. N. Alem 855, piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros del Directorio. 3) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 10/08/2023 MARIANA PATRICIA SCHOUA - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104872/23 v. 29/12/2023

PANTOQUIMICA S.A.

CUIT N° 30-50396935-8. Convócase a los señores accionistas de Pantoquímica S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2024, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en 25 de Mayo 516 piso 15, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial para la distribución de dividendos entre los accionistas. 3) Constitución de Reserva Facultativa. 4) Consideración del aumento de capital social por la suma de \$ 49.940.825, es decir, de \$ 480.000 a \$ 50.420.825 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. 5) Consideración de la reforma de los artículos 4° y 8° del Estatuto Social. Incorporación del artículo 13° al Estatuto Social. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Designación de un síndico titular y suplente por el término de un año. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en 25 de Mayo 516, piso 15, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 25/04/2023 MARIANO GASTON MENDEZ - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104932/23 v. 29/12/2023

PLASTAR S.A.

CUIT: 30-52111974-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PLASTAR S.A. a celebrarse el día 18 de enero de 2024 a las 20:00 hs. horas en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día 1. Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 se consideran fuera de término. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y determinación de su remuneración en exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 4. Consideración de la gestión de la sindicatura y determinación de su remuneración. 5. Destino de la cuenta Resultados no Asignados que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al cierre del ejercicio en el marco de lo establecido en la resolución (IGJ) 7/2015, Art. 316-I (último párrafo). 6. Reestructuración del directorio. Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. 7. Reforma de los artículos siete y diez del Estatuto Social referente a las reuniones del directorio y asamblea. 8. Reforma del artículo ocho del Estatuto Social referente a la adecuación de las facultades del directorio. 9. Reforma del artículo nueve del Estatuto Social referente a la incorporación de la Sindicatura. 10. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 11. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea, en la Av. Leandro N. Alem 1050, 13°, CABA, de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2022 RICARDO ALEJANDRO STRAUSS - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105431/23 v. 02/01/2024

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2024 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 33° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2023. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2022/2023. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2022/2023. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 11/01/2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria 19/01/2022 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 28/12/2023 N° 106012/23 v. 04/01/2024

RALUBEL S.A.

Sociedad sin CUIT para regularizar situación frente AFIP. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de enero de 2024 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria en la sede social de Manuel R. Trelles 1165, 8° Piso, Oficina "B" CABA a todos los accionistas de RALUBEL S.A. a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de autoridades y distribución de cargos, 3) Ratificación de Poder General Amplio otorgado al folio 789 por escritura 171 del 16/12/1998 ante la escribana Alicia Susana Napoli de Triaca, Registro Notarial 786 de esta ciudad; 4) Tratamiento de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Partido de Carlos Tejedor (17) de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII, Sección: B, Chacra: 70, Fracción 11, Parcela 4b, MATRICULA 3030; 5) Regularizar situación frente AFIP.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea 15 de fecha 29/10/2004 LUIS ANGEL BONIFACIO - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105313/23 v. 02/01/2024

S.BARBAGALLO S.A.

CUIT 30-54207860-6 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de enero 2024, a las 10:00 horas. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Pumacahua 158 piso 4 departamento "B" C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Causas que motivan el tratamiento de los Estado Financieros al 31/12/2022 fuera del plazo legal. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado al 31/12/22. 4) Tratamiento de las utilidades del ejercicio. 5) Tratamiento de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del directorio. 7) Autorizados para tramitar ante la IGJ. Se deja establecido los requisitos para la participación en la asamblea: 1) Los accionistas deberán comunicar asistencia indicando sus nombres completos, DNI/datos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, domicilio, cantidad de acciones con las que participarán. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación. 2) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad dentro de los plazos establecidos, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/3/2022 ESTEBAN EMILIO BARBAGALLO - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105711/23 v. 29/12/2023

SERVINTAR S.A.

CUIT 30-70763742-7. Convocase a los accionistas de SERVINTAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar

el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/8/2022 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104968/23 v. 29/12/2023

SIADec S.A.

CUIT 30-70804351-2. Convocase a los accionistas de SIADec S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/5/2021 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104966/23 v. 29/12/2023

TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70720207-2 CONVÓCASE a los accionistas de TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de enero de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual conforme lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 4) Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31º CABA y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/10/2018 DANIEL RAUL CASTILLO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/12/2023 N° 105008/23 v. 29/12/2023

TANDILAGRO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TANDILAGRO S.A.- CUIT 30-62913344-1, a celebrarse el día 15 del mes de enero del año 2024, en primera convocatoria a las 15.30 horas y en segunda convocatoria a las 16.30 horas en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 175, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º. Remoción de los actuales administradores. Punto 2º. Promoción de acciones de responsabilidad contra los administradores de la sociedad de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 2011 y hasta el presente. El Directorio declara que la sociedad no se halla comprendida en el art.

299 de la Ley 19.550.- NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 08/11/2011 Ramon Oscar Alonso - Presidente

e. 22/12/2023 N° 105011/23 v. 29/12/2023

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50689736-6 convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2024 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, a celebrarse en Lola Mora 421, piso 6, CABA para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. 4º) Tratamiento de los resultados. 5º) Consideración de la gestión de Directores y síndico. 6º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico en exceso del límite previsto por el art. 261 LGS. 7º) Elección de síndico titular y suplente. 8º) Autorizaciones Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/01/2023 GUSTAVO ENRIQUE DE LA SOTA - Presidente

e. 28/12/2023 N° 106213/23 v. 04/01/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

8 DE DICIEMBRE S.A.

30-62879891-1. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/2023 se aprobó desafectar parcialmente y distribuir a los accionistas la prima de emisión por la suma de \$ \$ 489.930.000. Activo anterior a la distribución: \$ 1.109.079.482,89, activo posterior: \$ 1.109.079.482,89. Pasivo anterior a la distribución: \$ 119.099.958,51, pasivo posterior: \$ 609.029.958,51. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 989.979.524,38, patrimonio neto posterior: \$ 500.049.524,38. Sociedad inscripta en I.G.J. el 23/09/1988, bajo número 6634, Libro 105, Tomo A de SA. Sede social: Av. del Libertador 602, Piso 22 CABA. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2023

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2023 N° 106170/23 v. 02/01/2024

BELOSUR DE INVERSIONES S.A.

N° 1.978.367 CUIT 30-71768481-4 Por Acta de Asamblea del 13/03/2023 se resolvió la desafectación y distribución de la reserva especial del art. 202 por un total de \$ 28.000.000 (pesos veintiocho millones) de Belosur de Inversiones S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/07/2022 bajo el número 12418 del libro 108 de sociedades por acciones. Domicilio legal: Esmeralda 486 piso 6 oficina K, CABA. Domicilio constituido a los efectos de que los eventuales acreedores formulen las oposiciones o reclamos en el plazo de ley: Cerrito 1266 piso 4 oficinas 18 y 19 CABA. Balance especial al 28/02/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2023

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2023 N° 105614/23 v. 29/12/2023

BRUNICO S.A.

CUIT N° 30-65676918-8. Se hace saber por tres días, de acuerdo con lo establecido en el art. 88, inc. 4) de la Ley General de Sociedades: a) la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 2023, realizada en forma unánime, de BRUNICO S.A. (Escidente) aprobó la escisión parcial del patrimonio, en los términos del art. 88, inc I, LGS, para destinarlo a fusionarse con RIS S.A. (Escisionaria). La Escisionaria aprobó la absorción parcial en la

Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 2023, realizada en forma unánime. Compromiso previo de escisión fusión suscripto el 12 de setiembre de 2023. En esa misma fecha fue aprobado por el Directorio de ambas compañías. Los accionistas de ambas sociedades los aprobaron en forma unánime en las Asambleas celebradas el 29 de setiembre de 2023; b) Escidente: BRUNICO S.A., con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 890, piso 5°, CABA, una sociedad constituida el 2 de setiembre de 1991, por escritura n° 166 pasada por ante el Escribano Jorge E. Filacanavo, folio 380, Registro 530 a su cargo de CABA, inscrita ante la Inspección General de Justicia nro. Correlativo 1541950, Libro 110, Tomo A N° 7076 el 12 de setiembre de 1991. c) Escisionaria. RIS S.A. con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 890, piso 5°, CABA, una sociedad constituida en CABA el 3 de junio de 1992, por escritura N° 104, pasada por ante el Escribano Carlos Alberto Maino, registro 867, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el Nro., correlativo 1556810, Libro 111, Tomo A, N° 5023 de fecha 10 de junio de 1992. d) Valuación del activo y pasivo al cierre del balance especial de escisión fusión al 30 de Junio de 2023. BRUNICO S.A. (Escidente) ACTIVO \$ 124.949.992,69 PASIVO \$ 1.460.862,30 PATRIMONIO NETO \$ 123. 489.130,39; RIS S.A. (Escisionaria) ACTIVO \$ 6.664.215.570.—PASIVO \$ 3.296.960.770.—PATRIMONIO NETO \$ 3.367.254.800.- -; BRUNICO S.A. (después de la escisión) ACTIVO \$ 76.512.303,02 PASIVO \$ 1.460.862,30 PATRIMONIO NETO \$ 75.051.440,72; RIS S.A. (después de la escisión) ACTIVO \$ 6.712.653.260.—PASIVO \$ 3.296.960.770.—PATRIMONIO NETO \$ 3.415.692.490.-; e) Como consecuencia de la escisión, la escidente redujo su capital de \$ 67.000.—a \$ 40.720.- -, mediante la cancelación de 26.280 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.—valor nominal y derecho a 1 voto por acción. Se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales en consecuencia. La escisión no ha afectado la denominación social, ni el domicilio de la sociedad escidente. F) La Escisionaria aumentó su capital social de \$ 450.000.—a \$ 456.473.—o sea en \$ 6.473.- -, mediante la emisión de 6.473 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.—de valor nominal y de 1 voto por acción, a efectos de emitir las acciones que serán entregadas en canje a los accionistas de la escidente, de acuerdo con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión Fusión. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de la Escidente y/o de la Escisionaria, Avda. Córdoba N° 890, piso 5°, CABA, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado por instrumento privado Asambleas de ambas sociedades de fecha 29 de setiembre de 2023. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2023 María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2023 N° 105450/23 v. 29/12/2023

PROMOCIONES CONO SUR S.A.

CUIT 30-70914764-8. Promociones Cono Sur S.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1752263, realiza esta publicación a los fines de comunicar que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 39 de fecha 20/10/2023 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en \$ 420.985.557, de la suma de \$ 470.985.557 a la suma de \$ 50.000.000. En consecuencia, la composición accionaria queda conformada de la siguiente manera: (i) Viajes El Corte Inglés S.A.: 45.000.000 acciones nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Asesores En Viaje S.A.: 5.000.000 acciones nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La valuación del activo social es de \$ 599.925.877,91 y del pasivo social es de \$ 383.281.799,71. El patrimonio neto anterior a la reducción era de \$ 637.629.655,20 y posterior, de \$ 216.644.098,20. Se fija domicilio para oposiciones en la sede social en Av. Leandro N. Alem 651, Piso 6, Depto. "A" frente, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 39 de fecha 20/10/2023 María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2023 N° 105639/23 v. 29/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



ZOLD INVERSORA S.A.

CUIT 30-71008297-5 con domicilio en la Avenida Santa Fe 3778, piso 5 of 502, C.A.B.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de febrero de 2007, bajo el número 2306, Libro 34 de Sociedades por Acciones; COMUNICA que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de Agosto de 2023 resolvió el aumento de Capital a \$ 202.460.000 por capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital y la Reducción Voluntaria del capital social a \$ 10.000.000, con efecto al 31 de Marzo de 2023 de acuerdo con los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550. Los accionistas dejaron constancia que la reducción voluntaria de capital social resuelta, no afectaba derechos de terceros, dado que la sociedad no poseía pasivos según el estado de situación patrimonial a la fecha de reducción de capital aprobada. Valuación del activo previo y posterior a la reducción: \$ 202.460.302,35 y de \$ 142.212.687,19 respectivamente. Valuación del pasivo previo y posterior a la reducción: \$ 0,00 y de \$ 132.212.384,84 respectivamente. Monto del Patrimonio Neto anterior y posterior a la reducción: \$ 202.460.302,35 y de 10.000.302,35 respectivamente. Se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos y oposición de ley en Av. Santa Fe 3778, piso 5 of 502, C.A.B.A

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/8/2022 THELMA VIRGINIA SZTENBERG - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105621/23 v. 29/12/2023

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 1798/2023 caratulada "FERREIRA ACOSTA, ANGEL DIOSNEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Ángel Diosnel Ferreira Acosta, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay N° 357117, con último domicilio conocido en la calle Sabadier N° 2350, de la localidad de Villa Rosa, Pilar, de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 20 de diciembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y, siendo que el imputado Ángel Diosnel Ferreira Acosta no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal". Gualeguaychú, 20 de diciembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 28/12/2023 N° 106181/23 v. 04/01/2024

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6794/2023 caratulada "ORREGO CORONEL, BLANCA ELIZABETH S/ INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Blanca Elizabeth Orrego Coronel, D.N.I. N° 92.996.302, con últimos domicilios conocidos en la calle Adolfo Alsina N° 3241, piso 4°, Dpto. "A" y en la calle Teodoro García N° 1939, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 30 de noviembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y, siendo que la imputada Blanca Elizabeth Orrego Coronel no ha sido habida en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal". Gualeguaychú, 30 de noviembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 27/12/2023 N° 105532/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en autos "RETAR S.A. s/QUIEBRA", 10461/2022, comunica por cinco días el estado de quiebra de Retar S.A. C.U.I.T. 30-69760905-5, decretada con fecha 30.11.23. La síndica actuante es la contadora MAGDALENA SOVANNI con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3° "C" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.03.24, en el mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, Tel. 115821-1295. Se deja constancia que el 02.05.24 y el 13.06.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y

documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2023. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/12/2023 N° 105067/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en los autos "UPCINA S.A.S. s/QUIEBRA", 6199/2023 comunica por cinco días el estado de quiebra UPCINA S.A.S., CUIT 30-71580034-5, decretada con fecha 14.12.23. El síndico actuante es el contador Hugo Alberto Starvaggi, con domicilio constituido en Av. Triunvirato 4141 3° "D" CABA (estudioyaryurarivello@gmail.com, TE: 1121210737 y 1148112269) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.4.24. Se deja constancia que el 21.5.24 y el 4.7.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, diciembre de 2023 MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 28/12/2023 N° 105944/23 v. 04/01/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 122, de fecha 3 noviembre de 2023, en la causa N° FCT 62/2023/TO1 caratulada: "DELGADO, WALTER LEANDRO FEDERICO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: WALTER LEANDRO FEDERICO DELGADO DNI N° 37.794.782, de nacionalidad argentina, nacido el 17/08/1991, hijo de Walter Delgado y de Viviana Portillo, de profesión comerciante, sabe leer y escribir, con instrucción primaria completa, domiciliado en Calle 2 -entre 1 y 3- Barrio "Lamadrid" de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Chaco)-, la que dispone: "SENTENCIA N° 122. CORRIENTES, 3 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a WALTER LEANDRO FEDERICO DELGADO DNI N° 37.794.782, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 N° 104804/23 v. 29/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre de 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: "BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737"-UNIPERSONAL, respecto de: JORGE ALEJANDRO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 21.928.441, de nacionalidad Argentina, de 50 años, nacido el 03 de enero de 1971 en la ciudad de Corrientes, capital, casado, instruido, de profesión navegante, con domicilio en la calle Las Piedras N° 1928 del barrio "Güemes de esta ciudad de Corrientes, capital, donde actualmente se halla cumpliendo detención, hijo de Ramón Fernández y de Elvecia Romero .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 102. CORRIENTES, 6 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE ALEJANDRO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 21.928.441, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos once mil (\$ 11.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta

(30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 Nº 104797/23 v. 29/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 124, de fecha 7 octubre de 2023, en la causa Nº FCT 8949/2019/TO1 caratulada: “LUXEN, ANTONIO LUIS Y OROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: ANÍBAL RUBÉN ROMERO DNI Nº 27.164.012, argentino, nacido en la ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, el 30 de enero de 1979, de ocupación: carnicero, domiciliado en el Barrio Don Bosco, Manzana E, casa 9, de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes. Sabe leer y escribir, cursó hasta tercer año de la secundaria. Hijo de Paulino Confesor Romero (v), camionero y de Dora del Pilar Montenegro (v) ama de casa. -, la que dispone: “SENTENCIA Nº 124. CORRIENTES, 7 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ...2º) ...3º) CONDENAR a ANÍBAL RUBÉN ROMERO DNI Nº 27.164.012, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización ” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 Nº 104813/23 v. 29/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 124, de fecha 7 octubre de 2023, en la causa Nº FCT 8949/2019/TO1 caratulada: “LUXEN, ANTONIO LUIS Y OROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: IVÁN EDUARDO ROMERO DNI Nº 28.993.423, argentino, nacido en la ciudad de Corrientes el 16 de septiembre de 1981, de profesión u ocupación: comerciante y vendedor de vehículos, domiciliado en calle Remedios de Escalada de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes - domicilio Principal: Barrio Don Bosco, Manzana E, Casa 9, de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes. Sabe leer y escribir, con secundario completo. Hijo de Paulino Confesor Romero (v) y de Dora Montenegro (v).-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 124. CORRIENTES, 7 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a IVÁN EDUARDO ROMERO DNI Nº 28.993.423, argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 Nº 104798/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguirsky, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “SUMINISTROS MEDICOS LA FEMME ARGENTINA S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT” que este juzgado dispuso con fecha 01/12/2023 el decreto el cual a continuación se transcribe: “///nos Aires, de diciembre de 2023 (...) líbrense edictos a fin de intimar a la firma demandada “SUMINISTROS MEDICOS LA FEMME ARGENTINA S.A.” (CUIT N° 30-71139758-9) al pago de la suma de pesos cincuenta mil uno (\$ 50.001), más la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que se presupuestan para responder a intereses y costas, los que deberán ser abonados a la ANMAT, con la prevención de que la intimación de pago importa la citación a oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de ley (...)” FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY-JUEZ- ANTE MI: DR. GUILLERMO DIEGO BRUGO -SECRETARIO MARCELO I. AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO Dr. Marcelo Ignacio Aguirsky Juez - Dra. Celina Cortelezzi Secretaria

e. 28/12/2023 N° 105953/23 v. 04/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ LOJAS RENNER ARGENTINA S.A.U. S/ORDINARIO” (Expte. N° 20422/2023) en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de LOJAS RENNER ARGENTINA S.A.U (cuyo nombre de fantasía es “Renner”) que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2018 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad de no participar en el pleito (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023 - Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/12/2023 N° 106004/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ VISION 101 S.A. S/ORDINARIO”, Expte. N° 20426/2023 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos- sin previo pago- por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de VISION 101 S.A. (que gira en plaza bajo los nombres de fantasía “ISADORA” y “TODO MODA”) que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2018 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad de no participar en el pleito (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/12/2023 N° 106051/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A. comunica en los autos: “NOGUERAS, JOSE CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 022821 /2023) y “SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 022818/2023) que en fecha 12/12 /2023 se ha decretado la apertura de los Concursos Preventivos de NOGUERAS, JOSE CARLOS CUIT 20-21422810-7 y SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA CUIT 27-20735111-9 en carácter de garantes de LECTUS S.A, CUIT: 30-68651291-2 (“LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 019119/2023), asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4° Oficina “19”, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 03.04.24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante los incidentes de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (N° 22818/2023/2 SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA S/CONCURSO PREVENTIVO y N° 22821/2023/1 NOGUERAS, JOSE CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO) - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs.del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 20.05.24 y 01.08.24., respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 7.02.25. Audiencia informativa en 26.12.24 a las 11:00hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO D. ZMUDA SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 104735/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31 que desempeño, con sede en Callao 635, PB. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalía interviniente en el Proceso es la N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri. Se hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Mapfre Argentina Seguros SA s/ Ordinario" (COM 5882 /2011), se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. "Se pone en conocimiento a los interesados clientes y ex cliente de Mapfre Argentina Seguros SA que se ha dado curso formal en el Juzgado Nacional Comercial N° 16 Secretaría N° 31 con sede en Av. Callao 635 PB, a un proceso colectivo que está conformado por los asegurados en Mapfre con cobertura de póliza de renovación bimestral o mayor que desde los últimos diez años previos al inicio de la demanda (11/03/2011) y hasta la fecha que hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total y que al momento de pagarle el siniestro no se le hayan detruido los intereses en el pago de las primas. La eventual sentencia a dictarse que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la aquí demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro del plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario" Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado (art. 55 ley 24240). El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 26 de diciembre 2023. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 28/12/2023 N° 105943/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Callao 635, PB, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, que hace saber a los acreedores el informe final, proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada en la causa caratulada DISTRIPAPER S.A. S/ QUIEBRA, N° 20159 /2017. Fdo. Diego Manuel Paz Saravia, Juez. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2023. FDO.: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 28/12/2023 N° 106195/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 5/12/23 se decretó la quiebra de JUAN HORACIO FABBRI, CUIT: 20-08208622-7, con domicilio en la calle Carlos Gardel 3168 PB C.A.B.A. en autos caratulados "FABBRI JUAN HORACIO S /QUIEBRA" expte: 736/2020, siendo el síndico designado Nestor A. Mira, con domicilio en Sarmiento 1179, piso 4, dto. 44 (tel 4383-1397), mail: nestmira@yahoo.com.ar, fijándose el día 11/3/24, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/fabbri-juan-horacio-quiebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta

c/a Banco Ciudad CBU 1500020600007061253714. Se fijó el día 25/4/24 para el informe arts. 35 LCQ y el 7/6/24 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, diciembre de 2023. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/12/2023 N° 105951/23 v. 04/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "BODY SYSTEMS S.A. s /QUIEBRA" (Expte N° 7898/2023) que con fecha 01 de diciembre de 2023, se ha decretado la quiebra de la nombrada "BODY SYSTEMS S.A." CUIT 30-70745214-1, inscripta en la IGJ N° 18819, L° 13 del tomo de S.A.; designándose síndica a la contadora SARA BEATRIZ TOBAL con domicilio en RECONQUISTA 715, PISO 4° "E" de CABA (TEL. 43151157), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 4/03/24 vía mail a verificacionessindicatura@gmail.com, en archivos que no excedan los 5MB, indicando nombre de la quiebra, acreedor y números de archivos. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ; deberán ser presentados por la sindicatura los días 18/4/24 y 31/5/24 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/12/2023 N° 105027/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA

La Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 Secretaría única, Dra. María Marcela Viano Carlomagno (Av. De los Inmigrantes 1950 4° piso C.A.B.A.), comunica que en los autos caratulados: "DAL PONT, VENANCIO RENATO Y OTROS C/ CACI, ANTONIO AMADEO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) 24565/2020, se cita y emplaza por el término de 15 días a herederos de CACI, ANTONIO AMADEO para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que los represente.- Publíquese por 2 (dos) días VIANO CARLOMAGNO, MARÍA MARCELA Juez - ALVAREZ, GONZALO MARTÍN SECRETARIO

e. 28/12/2023 N° 86707/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Analía Romero, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, 1° Piso, C.A.B.A., cita a eventuales herederos de Enrique PUCCIO y Nélica Leonor PRADO de PUCCIO -titulares de dominio- para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "CABRAL, Mercedes Irrita c/ PUCCIO, Enrique y otro s/ prescripción adquisitiva" Expte: 58.752/2021, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que los representen. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 2 días. Firmado electrónicamente en Buenos Aires, de noviembre de 2023. Analía V ROMERO Juez - Zulma Analía BERNUES Secretaria

e. 28/12/2023 N° 102043/23 v. 29/12/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PÉREZ HECTOR ERNESTO S/ QUIEBRA, (Expte. 71511/2000), que el martillero Eduardo Martin Almeyra (CUIT 20082728881), rematará el día 12.03.2024 a las 11,45 hs. (en punto) en JEAN JAURES 545 C.A.B.A. el 50% indiviso dela fracción del inmueble perteneciente al fallido ubicado en el Partido de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, cuya superficie total es de 58 has. 10 as. 97 cas. Circunscripción VII. Parcela 702 A, Matricula 2811, Partida 563. Se trata de un campo que posee una casa principal en dos plantas, tres dormitorios y dos baños con pileta de natación, una matera y otra casa. El campo tiene 3 corrales, dos galpones, un tinglado y un molino. Ocupado por Luis Fernández en calidad de cuidador junto a su familia. BASE: U\$S 136.205. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 0,25% (Arancel Acord. 10/99 CSJN). Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenida por el martillero y depositarla en el expediente. Se exhibe los días viernes 8 de marzo de 2024 de 11 a 14 hs y el sábado 9 de marzo de 2024 de 11 a 15 horas. Se hace saber a los interesados que para concurrir a los remates el publico previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresado al link Oficina de Subastas – tramites turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB de CABA CON EL FORMULARIO QUE INDICA EL SITIO ALUDIDO

Buenos Aires, de diciembre de 2023.- MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2023 N° 106113/23 v. 04/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°6 Secretaría 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A, comunica por dos días en los auto: "POLIMAT SA. s/Quiebra" EXPTE N° 29175/2013, que el martillero FERNANDO E. BALLVÉ SARDÁ, C.U.I.T. N°2008495161-8 rematará el día 15 DE FEBRERO de 2024, a las 11 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, C.A.B.A., un vehículo marca Renault Modelo Tráfico, Dominio SSD651, según acta de constatación consta de un rodado en total estado de abandono Renault Trafic furgón, modelo 1994. Con la base de \$ 750.000. Pasada la media hora ante la falta de postores, se reduce la base en un 25%. Al contado y al mejor postor; Condiciones de Venta: seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25%, todo en el acto de la subasta. Con relación a las deudas que afectan al rodado se hace saber que el comprador habrá de hacerse cargo de las mismas exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del mismo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Los gastos que irrogue la transferencia del rodado y traslado del mismo serán a cargo del comprador. Se hará entrega del rodado al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR. 580, las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- en una cuenta abrirse a la orden de la suscripta y a nombre de estas actuaciones. Los días de exhibición son: 7 y 8 de febrero de 2024 de 15 a 17 hs. en la calle Barragán 306, Comisaría Vecinal 9 "B" CABA. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2023 N° 106114/23 v. 29/12/2023

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO POLITICA OBRERA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "POLITICA OBRERA NRO. 322" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO POLITICA OBRERA NRO. 322 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2022 AL 31-12-2022", Expte. CNE N° 2097/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de diciembre de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/12/2023 N° 105996/23 v. 02/01/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONTACTO

Nombre *

Apellido

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. area Teléfono de contacto

Tercera *

Tercera / Aclarar (31 mensajes)

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa / aclarar (2023)

Mensaje *

Mensaje de los usuarios

No soy un robot

ENVIAR



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina